

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 217

20 de abril de 2022

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Ángel Ramos Sánchez

Sesión celebrada el miércoles 20 de abril de 2022

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-1000/2022 RGEF.5018.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jesús Santos Gimeno, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, con el siguiente objeto: indicadores objetivos que utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para medir el impacto de sus políticas públicas territoriales.

**2.- C-753/2022 RGEF.9867.** Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Administración Local y

---

Digitalización para los años 2022-2023. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

*(\*) La Mesa y Portavoces, en su reunión del día 7 de abril de 2022, ha acordado admitir la posible delegación del Consejero para la sustanciación de las Comparecencias previstas en el orden del día.*

**3.- PCOC-999/2022 RGEF.5015.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jesús Santos Gimeno, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que existe una brecha territorial.

**4.- PCOC-1115/2022 RGEF.7093.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre medidas que tiene pensadas la Consejería de Administración Local y Digitalización para fomentar el reequilibrio territorial en el resto de ayuntamientos de la región que no han sido incluidos entre los once ayuntamientos que han suscrito convenios con la Comunidad de Madrid dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad de colectivos vulnerables firmados por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

**5.- PCOC-1428/2022 RGEF.9343.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para la puesta en marcha del Plan de Cooperación de Obras y Servicios, recogido en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Administración Local y Digitalización para los ejercicios 2022-2023.

**6.- PCOC-491/2022 RGEF.1854.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo en 2021 en relación a la convocatoria de ayudas para proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental para la transformación digital de la economía y la sociedad en materia de inteligencia artificial asociado a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**7.- C-634/2022 RGEF.8603.** Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre creación, organización y actividad de la Factoría Digital de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea) (\*)

*(\*) La Mesa y Portavoces, en su reunión del día 7 de abril de 2022, ha acordado admitir*

*la posible delegación del Consejero para la sustanciación de la Comparecencia prevista en el orden del día.*

**8.- C-1108(XII)/2021 RGE.16212.** Comparecencia del Sr. Consejero Delegado de Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre objetivos al frente de este organismo institucional. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

**9.- PNL-108/2022 RGE.7309.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a que repare de forma inmediata y en plazo no superior a seis meses la piscina de Huerta Vieja. 2.- Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a que mientras se realiza la reparación de Huerta Vieja, se lleve a cabo un estudio para valorar la necesidad de nuevas instalaciones deportivas municipales dotadas de piscina. 3.- Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a cumplir con los principios de accesibilidad y transparencia en sus contrataciones, obras y resto de gestiones realizadas en infraestructuras e instalaciones culturales y deportivas en la última década. 4.- Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a ofrecer una alternativa a los usuarios afectados por el cierre de las instalaciones con idénticas condiciones económicas e idéntica disponibilidad de horarios y servicios, en otras instalaciones situadas en el municipio.

**10.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 9 horas y 36 minutos. ....	12533
— <b>Modificación del orden del día:</b> retirada del punto quinto, PCOC-1428/2022 RGE.9343 y tramitación del punto segundo en primer lugar, C-753/2022 RGE.9867 ..	12533
— <b>C-753/2022 RGE.9867. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Administración Local y Digitalización para los años 2022-2023. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)</b>	
<b><i>(* La Mesa y Portavoces, en su reunión del día 7 de abril de 2022, ha acordado admitir la posible delegación del Consejero para la sustanciación de las Comparecencias previstas en el orden del día.....</i></b>	12533

- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	12534
- Exposición del Sr. Viceconsejero de Administración Local y Digitalización.....	12534-12538
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Sánchez, la Sra. Torija López y el Sr. Zarzoso Revenga.....	12538-12547
- Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los señores portavoces.....	12547-12549
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Sánchez, la Sra. Torija López y el Sr. Zarzoso Revenga.....	12549-12553
- Interviene el Sr. Viceconsejero en turno de dúplica.....	12554-12555
- Interviene la Sra. Estrada Madrid comunicando las sustituciones en su grupo.....	12555
<b>— PCOC-1000/2022 RGEF.5018. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jesús Santos Gimeno, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, con el siguiente objeto: indicadores objetivos que utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para medir el impacto de sus políticas públicas territoriales.....</b>	<b>12556</b>
- Interviene el Sr. Santos Gimeno, formulando la pregunta.....	12556
- Interviene el Sr. Director General de Reequilibrio Territorial, respondiendo la pregunta.....	12556
- Intervienen el Sr. Santos Gimeno y el Sr. Director General, ampliando información...	12557-12559
<b>— PCOC-999/2022 RGEF.5015. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jesús Santos Gimeno, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que existe una brecha territorial.....</b>	<b>12559</b>
- Interviene el Sr. Santos Gimeno, formulando la pregunta.....	12560
- Interviene el Sr. Director General de Reequilibrio Territorial, respondiendo la pregunta.....	12560
- Intervienen el Sr. Santos Gimeno y el Sr. Director General, ampliando información...	12560-12563
<b>— PCOC-1115/2022 RGEF.7093. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre medidas que tiene pensadas</b>	

<b>la Consejería de Administración Local y Digitalización para fomentar el reequilibrio territorial en el resto de ayuntamientos de la región que no han sido incluidos entre los once ayuntamientos que han suscrito convenios con la Comunidad de Madrid dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad de colectivos vulnerables firmados por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. . . . .</b>	12563
- Interviene la Sra. Zurita Ramón, formulando la pregunta. . . . .	12563
- Interviene el Sr. Director General de Reequilibrio Territorial, respondiendo la pregunta. . . . .	12563-12564
- Intervienen la Sra. Zurita Ramón y el Sr. Director General, ampliando información. . .	12564-12567
<b>— PCOC-491/2022 RGE.1854. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo en 2021 en relación a la convocatoria de ayudas para proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental para la transformación digital de la economía y la sociedad en materia de inteligencia artificial asociado a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. . . . .</b>	12567
- Interviene el Sr. Oliver Gómez de la Vega, formulando la pregunta. . . . .	12567
- Interviene el Sr. Director General de Política Digital, respondiendo la pregunta. . . . .	12567-12568
- Intervienen el Sr. Oliver Gómez de la Vega y el Sr. Director General, ampliando información. . . . .	12568-12570
<b>— C-634/2022 RGE.8603. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre creación, organización y actividad de la Factoría Digital de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)</b>	
<b><i>(*) La Mesa y Portavoces, en su reunión del día 7 de abril de 2022, ha acordado admitir la posible delegación del Consejero para la sustanciación de la Comparecencia prevista en el orden del día. . . . .</i></b>	12570
- Interviene la Sra. Barahona Prol, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. . . . .	12570-12571

- Exposición de la Sra. Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.....	12571-12574
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Barahona Prol, el Sr. Oliver Gómez de la Vega y la Sra. Collado Jiménez.....	12574-12579
- Interviene la Sra. Consejera Delegada, dando respuesta a los señores portavoces. . .	12580-12581
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Barahona Prol, el Sr. Oliver Gómez de la Vega y la Sra. Collado Jiménez. ....	12582-12584
- Interviene la Sra. Consejera Delegada en turno de dúplica.....	12584-12585
<b>— C-1108(XII)/2021 RGEP.16212. Comparecencia del Sr. Consejero Delegado de Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre objetivos al frente de este organismo institucional. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	<b>12585</b>
- Interviene la Sra. Estrada Madrid, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	12586
- Exposición del Sr. Consejero Delegado de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras SA. ....	12586-12589
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Barahona Prol, el Sr. Gutiérrez Benito y la Sra. Estrada Madrid. . .	12589-12596
- Interviene el Sr. Consejero Delegado, dando respuesta a los señores portavoces. . . .	12597-12599
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Barahona Prol, el Sr. Gutiérrez Benito y la Sra. Estrada Madrid.....	12599-12602
- Interviene el Sr. Consejero Delegado en turno de dúplica.....	12602-12604
<b>— PNL-108/2022 RGEP.7309. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a que repare de forma inmediata y en plazo no superior a seis meses la piscina de Huerta Vieja. 2.- Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a que mientras se realiza la reparación de Huerta Vieja, se lleve a cabo un estudio para valorar la necesidad de nuevas instalaciones deportivas municipales dotadas de piscina. 3.- Instar al Ayuntamiento de</b>	

<b>Majadahonda a cumplir con los principios de accesibilidad y transparencia en sus contrataciones, obras y resto de gestiones realizadas en infraestructuras e instalaciones culturales y deportivas en la última década. 4.- Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a ofrecer una alternativa a los usuarios afectados por el cierre de las instalaciones con idénticas condiciones económicas e idéntica disponibilidad de horarios y servicios, en otras instalaciones situadas en el municipio.....</b>	12604-12605
- Interviene el Sr. Oliver Gómez de la Vega, en defensa de la proposición no de ley. . .	12605-12607
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Morano González, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Barahona Prol y la Sra. Estrada Madrid.....	12607-12611
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Oliver Gómez de la Vega.....	12611-12612
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Morano González, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Barahona Prol y la Sra. Estrada Madrid.....	12612-12615
- Interviene el Sr. Oliver Gómez de la Vega solicitando la palabra por el artículo 114... .	12615-12616
- Intervienen el Sr. Morano González, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Barahona Prol, el Sr. Oliver Gómez de la Vega y la Sra. Estrada Madrid comunicando las sustituciones en sus grupos.....	12616-12617
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	12617
<b>— Ruegos y preguntas. ....</b>	12617
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	12617
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 22 minutos. ....	12617





*(Se abre la sesión a las 9 horas y 36 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión de Administración Local y Digitalización del día de hoy, 20 de abril de 2022.

Antes de cumplimentar el orden del día, pido a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen, en su caso, las posibles sustituciones que hubiere. ¿Por parte de Unidas Podemos? *(Pausa.)* De acuerdo, no ha llegado todavía el portavoz. ¿Por parte del Grupo Vox? *(Pausa.)* No hay. ¿Por parte del Grupo Socialista? *(Pausa.)* De acuerdo. ¿Por parte de Más Madrid?

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: De momento, no; luego, para votar, igual sí que hay que hacer alguna, pero se le notificaría entonces.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. ¿Y por parte del Grupo Popular?

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Buenos días. No hay sustituciones en principio; se retrasan por el atasco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien. Antes de proceder con el orden del día, comunicarles que por parte del Grupo Socialista se ha presentado la retirada de la PCOC 1428/22, que figuraba como punto quinto del orden del día, con lo cual, esa pregunta queda retirada. Y también se propone –ya se ha hablado con los portavoces– modificar el orden del día, de tal manera que el punto número 2, que sería la Comparecencia 753/22, pasaría a ser el punto número 1 del orden del día, y el que figuraba como primer punto, la PCOC 1000/22, pasaría a ser el segundo punto del orden del día. ¿Están todos de acuerdo? Bien. Pues, con esa salvedad, pasaríamos al primer punto del orden del día, que sería la Comparecencia 753/22.

**C-753/2022 RGEP.9867. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Administración Local y Digitalización para los años 2022-2023. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)**

***(\* La Mesa y Portavoces, en su reunión del día 7 de abril de 2022, ha acordado admitir la posible delegación del Consejero para la sustanciación de las Comparecencias previstas en el orden del día.***

Se ha recibido escrito por parte del consejero de Administración Local y Digitalización comunicando que delega la comparecencia en el señor viceconsejero de Administración Local y Digitalización, don José Antonio Sánchez Serrano, a quien invito a que ocupe su lugar en la mesa. Buenos días, señor viceconsejero; bienvenido, una vez más, a esta comisión. A continuación, para exponer las razones que justifican la solicitud de la comparecencia, tiene la palabra, por un tiempo

máximo de tres minutos, el representante del Grupo Parlamentario Vox, señor Íñigo Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor viceconsejero, le agradecemos que venga a informarnos. El objeto de nuestra comparecencia es que nos explique no solamente lo que está en la Orden 54/22 sino también los entresijos de este plan de subvenciones, que a nosotros nos ha generado cierta inquietud, cierta intranquilidad y cierto desconcierto. Usted sabe que nosotros hemos sido críticos con el organigrama de la consejería, es decir, con el desdoblamiento de la antigua Dirección General de Administración Local en dos direcciones generales, la de Inversiones y la de Reequilibrio. Nosotros ya dijimos en su día que nos parecía que ambas direcciones generales podían tener zonas claras de solapamiento y, por tanto, que no entendíamos que no se hubiera seguido como siempre, solo con la Dirección General de Administración Local, que además usted tuvo el honor de dirigir durante un tiempo. Como le digo, no queremos que nos explique lo que dice la orden, que ya hemos leído, sino lo que nosotros consideramos que son solapamientos con el Plan Regional de Inversiones, porque ustedes marcan objetivos estratégicos de apoyo a las entidades locales para hacer frente al reto demográfico y para financiar, en el caso de municipios de población inferior a 5.000 habitantes, sus gastos de inversión en infraestructuras y equipamientos ante actuaciones de carácter puntual, urgentes y sobrevenidas que no hubiesen podido incorporar al PIR -lo justifican así-, pero, en realidad, cuando uno lee todas las líneas de subvención, tanto las de concurrencia competitiva como las de adjudicación directa, parece, en muchos casos, que la Dirección General de Reequilibrio está asumiendo actuaciones en pequeños municipios, aunque ustedes... (*Rumores.*) A ver si nos aclaran qué es un pequeño municipio. ¿Menos de 20.000 habitantes? ¿Menos de 5.000? ¿Menos de 2.500?

Hacen actuaciones de inversión, planes de reequilibrio y un plan de cooperación de obras y servicios municipales que nos parece una duplicidad respecto a lo que establece el Plan de Inversiones Regional. Además, ustedes presumen de que priorizan las actuaciones en pequeños municipios a través del PIR. Entonces, ¿por qué es necesario sacar un PIR 2, o bis, a través de una línea de subvenciones? Eso es un poco lo que nosotros queremos que nos aclare. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación comparece el viceconsejero de Administración Local y Digitalización, don José Antonio Sánchez Serrano, que dispone de un tiempo máximo de diez minutos para su intervención; tiene usted la palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Sánchez Serrano): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías. Gracias, señor Henríquez de Luna, por la petición de esta comparecencia, que le aseguro que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid vemos importante y necesaria para explicar, como usted bien pide, este Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Administración Local y Digitalización para el periodo 2022-2023.

Señor Henríquez de Luna, antes de pasar a la lectura del escrito que he preparado contando un poco lo que nos pide, voy a destacar dos cosas que ha dicho usted. Dice: "Nosotros somos críticos

con el organigrama de la consejería.” Yo le quiero recordar, y constará en el Diario de Sesiones, que cuando yo, efectivamente, era director general de la antigua y extinta Dirección General de Administración Local, usted, sentado más o menos por esa zona – lo recuerdo perfectamente, como si fuera ayer-, me dijo que sería muy importante que la Comunidad de Madrid, el Gobierno, diera más importancia a la Administración local, y que esta cogiera labores de la antigua y extinta Diputación Provincial de Madrid, que, según usted, no se estaban acometiendo, sobre todo en el caso de los municipios pequeños. Pues eso es lo que ha hecho el Gobierno, señor Henríquez de Luna; eso es lo que ha hecho creando una consejería y creando dos direcciones generales. Ahora le parece mal lo que antes nos proponía, por lo que creo que está contradiciéndose. Y perdóneme que se lo diga, y perdóneme que empiece así, pero creo que a los pequeños municipios es a los que más hay que ayudar por la mala financiación que tienen, por la escasa financiación que tienen, y, por tanto, creo que se ha equivocado al comenzar esta comparecencia criticando que les llegue financiación por distintas vías a los alcaldes de los ayuntamientos más pequeños– de todos los colores, por cierto-, que necesitan recursos porque la financiación local es muy escasa.

Como usted me pide, le explicaré durante la intervención dónde está la diferencia entre el Plan de Inversiones Regional y estas subvenciones de las que vamos a hablar hoy. Le pondré un ejemplo. Un alcalde tiene un dinero para un Plan de Inversiones Regional. El plan dura cinco años, pero ya tiene que hacer una previsión de dónde gastar ese dinero en esos cinco años. Luego, durante la legislatura, pasan cosas, como algunas que acabamos de vivir, por desgracia, y el alcalde de ese pueblo, que es pequeño, se queda sin espacio en el cementerio municipal. Como tiene dadas de alta grandes actuaciones en el PIR, tiene dos opciones: una, dar de baja esas actuaciones del PIR para recuperar el dinero y ampliar nichos en el cementerio; otra, que la entidad que tiene por encima, que es la Comunidad de Madrid, le ayude con la financiación mediante estas subvenciones, que no se solapan con el PIR.

Procedo a leer, aunque me gustaría no acabar leyendo porque ya saben que a mí me gusta intercambiar opiniones. El Plan Estratégico de Subvenciones es el instrumento de planificación de políticas públicas de fomento de una actividad pública o interés social en promoción de una finalidad pública. Se deben concretar los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y las fuentes de financiación, supeditándose, en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. La aprobación de este Plan Estratégico de Subvenciones es una obligación legal, prevista en el artículo 8.1 de la Ley 3/2003, de 16 de noviembre, Ley General de Subvenciones, precepto de carácter básico, así como en el artículo 4 bis de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, que dispone que los órganos competentes que propongan el establecimiento de subvenciones con carácter previo deberán concretar en el Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

El Plan Estratégico de Subvenciones es una previsión, su contenido genera derechos y obligaciones, y queda condicionado a la puesta en práctica de distintas líneas de subvención y sometido a la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio. Este Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2023, de la Consejería de Administración Local y Digitalización, ya tiene una primera variación respecto al anterior, que es bianual. Se publicó, como ustedes bien saben, por Orden 54/22, de 9 de marzo, de la consejería, y está publicado en el Boletín del 16 de marzo de 2022. Se ha dictado según las competencias que en materia de Administración local corresponden a cada consejería – concretamente, a esta consejería por el Decreto 198/21, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno-, y, efectivamente, se ha aprobado para dar continuidad a las situaciones que en el año 2021 desarrolló la extinta Dirección General de Administración Local, que en la actualidad son competencias de las nuevas direcciones generales. La financiación presupuestaria es con cargo al Programas 942, “Reequilibrio Territorial”, y Programa 942N, “Inversiones y Desarrollo Local”. Los objetivos del Plan Estratégico de Subvenciones para este plan bianual 2022-2023 se aprueban en el ejercicio de relaciones de cooperación con las entidades locales que la Comunidad de Madrid, como comunidad autónoma uniprovincial, tiene previsto desarrollar, en especial con las entidades de menor capacidad económica y de gestión, siendo el otorgamiento de subvenciones uno de los instrumentos previstos por la Ley 2/2003, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, para llevar a cabo esta cooperación.

Por tanto, los objetivos previstos son los siguientes: dotar del apoyo económico necesario a las entidades locales, conforme a los criterios establecidos por la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local; hacer frente al reto demográfico, tratando de paliar los desequilibrios sociales y territoriales, especialmente la brecha urbana rural en relación con los problemas de acceso a los servicios de zonas con baja densidad de población; financiar en municipios de la Comunidad de Madrid con población inferior a 5.000 habitantes los gastos de inversión, infraestructuras y equipamientos que resulten necesarios para la gestión municipal, con el fin de cubrir las necesidades que por su carácter... Voy a pararme aquí, señor Íñigo... por su carácter puntual, urgente o sobrevenido no hayan podido incorporarse al Programa de Inversión Regional, con carácter plurianual, de la Comunidad de Madrid.

Señorías, este Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2023 que se ha aprobado, que antes desarrollaba distintas líneas de subvención por parte de la antigua Dirección General de Administración Local, tiene las novedades que les leo. Ya les he dicho lo del carácter bianual, que tiene la finalidad de dar tiempo a los ayuntamientos a conseguir una mejor planificación en esas políticas públicas y pretende un uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente de los destinados a corregir las desigualdades entre municipios de nuestra región y a contribuir al reequilibrio territorial. Además, incorpora más líneas de subvención respecto al año anterior, y otras líneas nuevas; así, en el Plan Estratégico de Subvenciones 2021 había seis líneas de subvenciones, dos de ellas de concurrencia competitiva, que eran las subvenciones dirigidas a mancomunidades de municipios para financiar su gasto corriente y las de agrupaciones de municipios para el sostenimiento común del puesto de secretaría e intervención, y cuatro líneas de concesión directa, que eran: la subvención que se daba a la Federación de Municipios de Madrid, la subvención al Ayuntamiento de

Buitrago para el desarrollo, proyecto y mejora de modernización del matadero de Buitrago, del que tanto hemos hablado aquí; la subvención a la sociedad Matritense de Heráldica y Genealogía y el Plan de Apoyo Económico a Ayuntamientos en Riesgo de Despoblación. Esto es lo que había en 2021, y ahora, en el periodo 2022-2023, se incrementa a ocho líneas; de ellas, cuatro son de concurrencia competitiva, y son: subvenciones dirigidas a mancomunidades de municipios, subvenciones a agrupaciones de municipios de la comunidad para el sostenimiento común de puestos de trabajo, subvenciones para facilitar el acceso a programas de actividades educativas, artísticas y/o deportivas para la población residente en municipios de menos de 5.000 habitantes, y una nueva línea de subvenciones dirigidas a municipios de la Comunidad de Madrid con población inferior a 5.000 habitantes para financiar los gastos de inversión en infraestructuras y equipamientos que resulten necesarios para la gestión municipal. Como indicaba, estas son de concurrencia competitiva, y hay otras cuatro en concesión directa: la subvención de la Federación de Municipios de Madrid, que, obviamente, mantenemos; la subvención dirigida a la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, de la que ahora les hablaré con detalle, y sobre la que hoy se ha publicado un artículo en un medio de comunicación, una página completa, por si lo quieren leer; el Plan de Reequilibrio Territorial y Lucha contra la Despoblación, y el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, que es un plan antiguo que, como hablaba antes con el portavoz del Partido Socialista, recuperamos otra vez para ayudar a esos pequeños ayuntamientos.

Cabe destacar –y seguro que lo han visto todas sus señorías- el incremento importante de la dotación presupuestaria destinada a las ayudas a los pequeños municipios. En el Plan Estratégico de Subvenciones 2021, esas líneas tenían 2.646.134 euros, y en este nuevo Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2023 la dotación presupuestaria de las ocho líneas va a ser de 22.447.947 euros para cada ejercicio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señor viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Sánchez Serrano): Este incremento tan importante en la dotación presupuestaria del nuevo Plan Estratégico de Subvenciones se debe a dos factores. Uno es la incorporación para los años 2022-2023 de nuevas líneas de subvención no previstas en el plan de 2021, como son: las subvenciones para facilitar el acceso a programas de actividades educativas, artísticas y/o deportivas para población residente en municipios de menos de 5.000 habitantes, de 90.000 euros al año; las subvenciones dirigidas a municipios de la Comunidad de Madrid con población inferior a 5.000 habitantes para financiar gastos de inversión, infraestructuras y equipamientos que resulten necesarios para la gestión municipal, de 10 millones de euros al año; la subvención dirigida a la Mancomunidad de Servicios Sierra Norte, de 578.947 euros –ahora les explicaré con detalle esta subvención-, y el Plan de Cooperación de Obras y Servicios, de 5.789.000 euros al año. El otro factor es el incremento de la dotación presupuestaria de las subvenciones ya previstas en el año anterior, puesto que en el nuevo plan estratégico las subvenciones dirigidas a mancomunidades de municipios pasan de 69.900 euros al año a 500.000 euros al año, las subvenciones a agrupaciones de municipios de la Comunidad de Madrid para el sostenimiento de puestos de trabajo pasan de 174.234 euros a 500.000 euros cada año y el Plan de

Reequilibrio Territorial y Lucha contra la Despoblación pasa de 1,5 millones de euros a 4,5 millones de euros cada año. Luego, si me permiten, sigo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor viceconsejero. A continuación tienen la palabra los diferentes grupos parlamentarios por un tiempo máximo de siete minutos. Iniciamos este turno de intervenciones con el representante del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, don Jesús Santos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias, y perdón por llegar un pelín tarde; era imposible venir antes.

Simplemente, aprovechar esta intervención para destacar la importancia del plan de subvenciones para el desarrollo de políticas concretas. En primer lugar, creo que deberíamos despejar del debate cualquier tentativa de hacer propaganda simplista. Rechacemos cualquier discurso que busque equiparar las subvenciones con algo innecesario o con un exceso cuando, precisamente, el sistema de subvenciones sirve como mecanismo y garantía de financiar acciones que nos hacen más iguales y garantiza una sociedad más justa, más democrática y más plural. En segundo lugar, creo que sería aconsejable exigir la máxima transparencia posible; así se lo pido al señor viceconsejero. Creo que la fortaleza de cualquiera de estos planes radica precisamente en la certeza general de que el dinero público se está asignando con criterios correctos, y espero que se haga bien. Hagámoslo bien, porque de ello depende también la credibilidad de la institución en su conjunto. Y, en tercer lugar, creo que deberíamos revisar toda la política de subvenciones alrededor del criterio de que sean para una necesidad primaria y para el rumbo sostenible de nuestra región. Es importante que los criterios que se contemplen tengan siempre en cuenta estos aspectos. No sería razonable un plan de subvenciones que no incidiera en ellos, ya no solo por justicia, que también, sino porque se sacrificarían los impactos multiplicados que se pueden obtener con el buen uso de los recursos.

Durante la comparecencia, el señor viceconsejero ponía el ejemplo de un cementerio. Creo que muchas veces los municipios nos vemos con las manos atadas en cuanto a realizar una u otra actuación, y le pido que también seamos claros, es decir, los municipios tienen que saber qué actuaciones se pueden llevar, y, si no, hay que dar margen a los municipios para cambiarlas, porque al final hay veces que estamos en un callejón sin salida, ya que no podemos realizar la actuación desde el propio municipio pero la Comunidad de Madrid tampoco da una solución. Creo que ese es uno de los aspectos más importantes a solucionar. Una vez que se enquistaba la situación y vemos que no salen, ¿qué margen damos a los municipios? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna por tiempo de siete minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor viceconsejero, no me haga trampas aquí en el solitario. Usted está manipulando mis palabras, porque una cosa es que yo, con carácter general, haya criticado la dejación de funciones que la Comunidad de Madrid ha tenido históricamente como antigua Diputación Provincial –y a las pruebas me remito–, pero otra cosa distinta es que nosotros apoyáramos o pidiéramos que se desdoblara la Dirección

General de Administración Local, y lo de suprimir el comisionado y desdoblar en dos direcciones generales es una cosa que han hecho ustedes. Yo creo que ustedes han planteado esto para, al final, tener el mismo número de altos cargos que nombrar, y creo que ustedes en esa organización se han equivocado, porque al final han creado dos direcciones generales que tienen zonas en concurrencia competitiva, como es el caso de estas subvenciones que dan ustedes, y, claro, al final todo esto genera una serie de problemas.

Voy a intentar concretar aquellas líneas de subvención que nos parece que de alguna manera se están duplicando, y me refiero a las subvenciones del PIR dirigidas a mancomunidades, a las de concurrencia competitiva. El 35 por ciento del PIR se va a destinar a actuaciones supramunicipales, porque así lo dice el propio decreto que regula el PIR; por tanto, no es necesario crear otra línea paralela, ya está la del PIR, y a nosotros esto nos parece bien. Nosotros creemos que hay que apoyar a las mancomunidades de interés regional porque para nosotros ese tiene que ser un paso previo para que los municipios rurales se integren y se municipalice la comarca. Ya sabemos que ustedes no comparten eso, pero nosotros lo vamos a seguir defendiendo y, por tanto, todo lo que vaya en la línea de facilitar que eso ocurra nos parece bien. El punto 1.4 del plan, en relación con las subvenciones de concurrencia competitiva, dice: "Un plan de subvenciones dirigidas a municipios de la Comunidad de Madrid con una población inferior a 5.000 habitantes y que no hayan podido incorporarse a los planes del PIR". Dotan ustedes 10 millones de euros, pero, eso sí, la gestión de esta línea se la dan a la Dirección General de Inversiones y, claro, eso es un PIR bis o un PIR "escoba". Eso es un poco lo que ustedes hacen. Usted dice "no, no, es que son actuaciones de emergencia, de carácter puntual", pero, ¡hombre!, si es bianual, pues eso tampoco cuadra muy bien, ¿no?, porque tendrán ustedes que gestionar muy bien el crédito para no quedarse sin él, y ese concepto de atender actuaciones de emergencia yo lo veo complicado.

Para nosotros, el problema es que ustedes no destinan el PIR a lo que deberían, que es al reequilibrio territorial, que necesariamente llevaría a que la mayor parte de esos fondos, esos 1.000 millones de euros que ustedes dotan, se destinaran a los municipios rurales, a los pequeños municipios, que son los que necesitan esas inversiones para conseguir el pretendido reequilibrio territorial, que es lo que está al final en la Ley de Administración Local cuando regula las funciones de cooperación de la Comunidad de Madrid. Como ustedes al final le dan el dinero a todos los municipios de la Comunidad de Madrid, sobre todo a los más grandes -al final esto es así porque tienen más población- excepto a la ciudad de Madrid -algo que siempre diré es que ustedes discriminan a los ciudadanos que vivimos en Madrid, también a los de Vallecas, que no creo que sean muy favorecidos-, pues, al final ustedes tienen que sacarse estas líneas de la manga para intentar atender sus compromisos y las necesidades de los pequeños ayuntamientos, porque no las atienden con el PIR. Esa es nuestra lectura del tema.

Convenios y subvenciones de concesión directa. En el punto 1.3 ustedes establecen un Plan de Reequilibrio Territorial y Lucha contra la Despoblación. Bueno, teníamos una estrategia para revitalizar los municipios rurales, ¿no? Pero aquí ya ni se menciona, y ustedes hablan de la concesión directa de este tipo de subvenciones para luchar contra la despoblación a municipios de población

inferior a 20.000 habitantes. ¡Hombre!, un municipio de 19.999 en riesgo de despoblación no está. Luego, dicen ustedes: "De forma especial a los de menos de 2.500 habitantes". Y le vuelvo a preguntar: ¿Un municipio que tiene 2.501 habitantes ya no está tampoco en riesgo de despoblación y no hay que revitalizarlo? Y es que ustedes no han cambiado ese criterio, aunque nosotros se lo hemos reclamado muchas veces. Creemos que para los municipios rurales no se puede tener ese criterio de 2.500 habitantes, y menos en la Comunidad de Madrid, que es una comunidad que no tiene el problema de despoblación que tienen otras comunidades vecinas; por tanto, esto nos parece algo contradictorio. Sinceramente, creemos que con el PIR se podría cumplir perfectamente esta función, pero la dirección general lo va a gestionar a través de líneas de subvenciones distintas y nosotros esto no lo entendemos; nos parece que es un desdoble y no lo entendemos.

Y luego está el Plan de Cooperación de Obras y Servicios Municipales, que para nosotros ya es un poco el epítome de esa duplicidad y de ese solapamiento, porque a la Dirección General de Reequilibrio directamente le asignan un nuevo PIR bis del bis. Y es que han hecho un bis para los rezagados y ahora hacen un bis del bis para que la Dirección General de Reequilibrio, pues, también dé sus subvenciones y pueda atender ese tipo de necesidades de los municipios.

Nosotros no estamos en contra de ayudar a los municipios rurales, lo que no entendemos es el diseño y el planteamiento que ustedes han hecho en todo esto. Nosotros creemos que muchas de estas actuaciones -las que he citado, porque no he citado ni criticado todas las líneas de actuación del plan de subvenciones- podrían hacerlas a través del PIR, porque cuando uno lee el objeto del PIR, que está perfectamente definido, ve que estas actuaciones que ustedes han metido en la orden de subvenciones están recogidas entre los objetivos del PIR, porque incluso los gastos corrientes, que son una buena parte del PIR, ustedes los están destinando a eso. Usted me dirá, "no, porque el plan de actuación del PIR hay que hacerlo con mucha anticipación y pueden surgir cosas sobrevenidas, o cosas de esas." Bien, pero es que yo creo que un ayuntamiento también tiene que atender las actuaciones sobrevenidas porque para eso tiene su propio presupuesto y sus propios recursos. Los instrumentos de cooperación no tienen que servir para eso, tienen que servir para atender al reequilibrio territorial, y actuaciones de emergencia, como la del cementerio que ha puesto usted como ejemplo, o las que sean, tendrán que atenderlas los ayuntamientos con sus propios recursos, porque la autonomía local se basa en eso, en que un ayuntamiento al final tenga suficiencia de recursos para atender sus necesidades. Sinceramente, y en general, creo que la situación de financiación de los municipios de la Comunidad de Madrid es bastante mejor que la de la propia ciudad de Madrid, y no creo que la Comunidad de Madrid tenga que ser una institución supletoria que esté para atender la infrafinanciación de los municipios. Yo creo que esa no es la función, que las competencias en materia de cooperación son conseguir el reequilibrio territorial -ya termino- y que cualquier ciudadano de la Comunidad de Madrid, viva donde viva, tenga acceso a una misma cartera de servicios públicos. Eso es lo que tienen que hacer ustedes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Sánchez.



El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente, y bienvenido, señor viceconsejero. No se preocupe el director general del Desequilibrio Territorial, que traeré la pregunta relativa al Plan de Obras y Servicios a la próxima sesión para que se quede tranquilo y podamos entrar con detalle en ese tema.

Coincido en la primera parte de lo que ha dicho el señor Henríquez de Luna, porque cuando leo el plan de subvenciones para actuaciones y estrategias me da la sensación de que han buscado hacer un reparto con el desdoble de las direcciones generales. Antes teníamos una Dirección General de Administración Local, ahora tenemos un viceconsejero y dos direcciones generales, y mi sensación es que tratan de justificar de alguna forma y dar contenido a la segunda dirección general que han creado, porque hay muchas cuestiones que se solapan, y yo no sé si eso va a ser garantía de éxito, si va a ser más eficiente. Lo que sí me consta es que los alcaldes y alcaldesas tendrán que llamar a dos puertas, pedir entrevistas en dos sitios, para intentar ver dónde pueden obtener la subvención que reclaman para su municipio; sí que sé es que es más coste, pero, vamos, de momento, más agilidad... Porque me consta que tampoco está a ocho grados respecto a muchos técnicos en la propia Administración local, y, si tienen que repartirlos, unos para el PIR y otros para la gestión de esas subvenciones, me parece complicado.

Por otro lado, también se denota en este plan estratégico de subvenciones que estamos en un año preelectoral, porque, igual que el año pasado, el año 2021, hubo cero euros para los ayuntamientos en materia de subvenciones, para el año 2022-2023 plantean generosidad en el reparto de subvenciones, algo con lo que yo no estoy en contra, ni mucho menos, sino que apoyamos. Y se nota también, señor viceconsejero -usted lo sabe igual que yo- que esto se va a hacer ante el fracaso del PIR anterior y el fracaso del actual, porque el otro día el consejero presumía de que se habían aprobado ya 100 proyectos, pero ¿hemos licitado alguno de esos 100 proyectos? Casi seguro que no. ¿Y cuántos están pendientes del anterior PIR? Pues eso, que, ante el fracaso del PIR, nos centramos ahora en un reparto de subvenciones que permitirá a la señora Díaz Ayuso, al consejero y a usted mismo hacer un recorrido por el territorio para inaugurar pequeñas actuaciones, unas muy justificadas y otras no tan necesarias. Por eso, yo me alegro de que vuelvan las subvenciones, pero se les ve un poco el plumero.

Por otra parte, hay confusión respecto Plan de Reequilibrio Territorial, a que ya no hay estrategia. Y lo decía el señor Henríquez de Luna, y en este caso coincidimos: ¿Qué pinta Humanes en el anuncio de El Escorial-Guadarrama, que son 20.000 habitantes? ¿Qué tiene que ver eso con Madarcos, La Acebeda o Robregordo? No tienen nada que ver. Antes estábamos en una barrera de 2.500 habitantes un poco absurda, y ahora pasamos hasta los 20.000 que pueden llegar a ese reequilibrio territorial, y yo no sé quién lo justifica, o si es que quieren ser más generosos con algunos ayuntamientos. ¿Por qué 20.000 y no 22.224 o 18.000? Fijándome en la población, yo he visto municipios que no tiene sentido que estén en esa estrategia territorial, porque, si miran la población, ha aumentado en todos los municipios y, por tanto, no sé cuál es la justificación para ampliar la no estrategia de reequilibrio territorial a los municipios de más de 20.000 habitantes.

Por otro lado, me alegro de que vuelvan a las mancomunidades las subvenciones que se perdieron con el Gobierno del Partido Popular, pero creo que hay un error de concepto aquí. Si estábamos buscando mancomunidades integrales, ¿por qué ahora el objeto es fomentar las existentes? Así, se supone que los beneficiarios finales serán 37, cuando además esta subvención está prevista para dos años prácticamente. ¿No sería más razonable fijarnos y apostar por las mancomunidades integrales? La apuesta por las mancomunidades integrales ya está en el proyecto de ley de la ley ómnibus. Centrémonos en esa línea, no en dispersar nuevamente y en potenciar las mancomunidades existentes, puesto que lo que queremos es agrupar, que esa es la voluntad de los partidos, tal como reflejamos en el pleno de la Asamblea con la PNL que presentó el Grupo Socialista.

En cuanto a las subvenciones para las agrupaciones de municipios, antes eran para el tema de la figura del secretario de la agrupación, para ese puesto de trabajo. Ahora se quiere ampliar, imagino que para agentes de desarrollo local, o arquitectos o arquitectas. Pero ¿no sería más razonable, donde existen mancomunidades como la de servicios humanísticos, que potenciásemos de alguna manera hasta su integración en una futura mancomunidad integral, y no crear micro agrupaciones de municipios? Usted sabe que la gestión de esas agrupaciones es complicada y, además, la experiencia ha demostrado que no es tan exitosa como podemos pensar que puede ser; por eso, creo hablar de un fomento de la agrupación de municipios -que me consta que ya se están constituyendo en algunos municipios- no es la mejor solución para apoyar a estos municipios.

Por otro lado, usted ha referido antes que en el año 2021 sí estaba la subvención directa para el matadero comarcal de Buitrago de Lozoya que desapareció. Le puedo manifestar que el Ayuntamiento de Buitrago ya ha presentado la documentación, la famosa modificación puntual, en la Dirección General de Urbanismo, y estamos pendientes de que lo tramiten. Le instaría a que usted se preocupase por esto para que sea una realidad. Imagino que ahora nos explicará qué piensan hacer; si, dentro de las actuaciones supramunicipales del PIR, van a aumentar ustedes esa subvención, o si vamos a tener que esperar a unas próximas elecciones y que haya un cambio de Gobierno en Buitrago de Lozoya, pero me gustaría que lo dejara claro para transmitírselo, tal cual, al señor alcalde de Buitrago, así como a la corporación municipal, especialmente a los ganaderos de la Sierra Norte.

Por otro lado, en cuanto al Plan de Obras y Servicios, que era la pregunta en su momento, me alegra que vuelva este plan, que no era tan negativo porque lo gestionaban los ayuntamientos mucho mejor de lo que gestionaba el Prisma la Comunidad de Madrid, pero es cierto que hay dificultades. Este plan se intentó en su momento, cuando se quitó la financiación del Estado en el año 2013, siendo presidente Mariano Rajoy. Al quitarse la financiación, había dificultades en la propia Administración regional para la gestión de este plan, a pesar de que todos los años aparecía en el presupuesto la cantidad asignada para el Plan de Obras y Servicios, en cumplimiento de la Ley de Bases de Régimen Local. Recuerdo -y, si no, ahí está el Diario de Sesiones- cómo se planteaban esas cuestiones del Plan de Obras y Servicios, pero, como me queda poco tiempo y quiero tratar otro tema, abordaré este tema en la próxima pregunta o, si no, cuando desarrolle el viceconsejero la siguiente intervención.

Por último, me preocupan, señor viceconsejero, los criterios que se van a fijar para la concesión de subvenciones. Como decía antes el compañero de Unidas Podemos, todos queremos transparencia, y queremos que sean objetivos y que sean contrastables. Usted trajo aquí una presentación del PIR -en la otra sala-, un cuadrito muy bien hecho donde se veían las cantidades, y pensé que nos lo iban a entregar. Pedimos ese cuadro, pero nunca nos llegó. Nos han dado los criterios, pero el cuadro con la asignación y la fijación no ha llegado; es decir, el cuadro por municipio, aquí tanto y allá tanto, no ha llegado, han llegado los criterios generales, que, imagino que publicarán con las órdenes de subvención, pero yo el cuadro no le tengo... *(Rumores.)* Vale, pues lo tendrás tú, pero yo no tengo el cuadro. Me alegro de que les haya llegado el cuadro, y espero que mi portavoz me lo pase, porque yo no le tengo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha agotado su tiempo, señor García.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, y espero que lo del cuadro este salga bien.

El Sr. **PRESIDENTE**: Los documentos se mandaron por parte de esta presidencia; por tanto, siento si su portavoz no se los ha hecho llegar. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene la señora Torija, por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Bienvenido, señor viceconsejero. Le agradezco, como en anteriores ocasiones, su manera de explicar las cosas, pormenorizadamente, porque pienso un poco lo mismo que usted, que -con cuadro o sin cuadro- al final esto se queda corto y el formato es un poco encorsetado, que sería mucho más ágil tener un formato tipo pregunta y respuesta para poder ir un poco más al detalle.

Le voy a hacer preguntas concretas de cosas que me han llamado la atención, aunque no puedo evitar darle la razón en este caso, y ya me cuesta, en contra de lo que ha dicho su señoría Henríquez de Luna, a propósito de que esto él lo entiende como un PIR 2, porque yo creo que parece tener que ver con no haber gestionado los municipios. Usted ha puesto un ejemplo, y es verdad que cuando hablas con los municipios trasladan una serie de necesidades, pero luego se podría discutir si el sistema actual de financiación de los municipios es el que nos gustaría que fuese. Desde luego, nosotros lo hemos hecho en varias ocasiones y el sistema de financiación de los municipios no es el que nos gustaría que fuese. ¡No! Pero como esa transformación parece que no está en marcha, y ustedes tampoco están por esa labor, lo que no podemos hacer es dejar abandonados a los municipios; por tanto, bienvenida sea esta orden.

En ese sentido, vamos a ver algunos puntos. Usted decía que una de las primeras diferencias respecto a la actividad que había en 2021, cuando no existía Consejería de Administración Local, es que ahora es bianual, pero yo echo en falta -y aquí tengo una de mis primeras preguntas- por qué las asignaciones para 2022 y para 2023 son siempre las mismas, o sea, no se prevé un incremento y me gustaría saber por qué, cuando, como dice la propia orden, lo dispuesto en este plan es una previsión y su contenido no crea derechos ni obligaciones, quedando por tanto condicionado a la puesta en práctica. Espero que pueda desarrollar esto, y creo que ahí habría una línea de trabajo.

También quiero decirle que me ha sorprendido un poco que me diga que hoy tenemos información sobre esto, a página completa, en un periódico. Mándenos el enlace, pero no me parece que esto del tuit o del periódico sea lo más transparente ni lo más deseable del mundo para informarse de algunas cosas.

Por otra parte, me han llamado la atención las dudas que ha apuntado el diputado socialista que le surgen cuando ustedes hablan de ayudas a las mancomunidades de municipios, porque, claro, él hablaba de las de interés regional, sobre lo que, efectivamente, se aprobó una proposición no de ley por unanimidad y, además, aparece en ómnibus. Más allá de que consigamos mejoras y cambios sobre la formulación actual, que esperamos que sí, parece que eso se va a aprobar, y me gustaría saber cómo quedarían las mancomunidades de interés regional de cara a todo esto.

También me planteo otra pregunta. ¿Cómo son los sistemas de evaluación? Los sistemas de evaluación dicen, sucesivamente, que los indicadores que permitirán verificar el grado de cumplimiento de este plan serán el número de acciones. ¿Por qué el número de acciones y no el número de personas en las que revierten esas acciones? ¿No sería más interesante, digamos, ayudar a 2.000 personas en un municipio en vez de realizar 25 acciones que solamente atiendan a 5 personas? Estoy exagerando los números, pero la verdad es que el seguimiento y la evaluación siempre me han parecido algo muy importante y me parece que esto puede no estar bien desarrollado en la orden, y por eso le pido que lo pueda ampliar.

Para cada una de las diferentes líneas de subvención ustedes ya han hecho una previsión de expedientes, es decir, "se prevén aproximadamente tantos expedientes en cada anualidad", y serían 37 en unos casos y tal. Querría saber un poco más sobre esos números, en qué están basados; quiero decir, si es que ya han hablado con los municipios, o en qué se basa esa previsión, que es algo que para mí sería importante saber.

En el punto 1.3, en el epígrafe hablan de actividades educativas, artísticas y/o deportivas, pero en el contenido, en lugar de educativas, hablan de culturales. No sé si es una errata, pero bienvenida sea, porque creo que estaría muy bien que apareciese la palabra cultural, pero no deja de resultarme sorprendente, aunque me parezca muy bien, que esté en la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Sierra Norte, porque le recuerdo que en la Sierra Norte ya hay una mancomunidad de servicios culturales desde 2010, o sea, para los 40 municipios de esa mancomunidad, y realmente no está funcionando. Ya sé que las mancomunidades tienen un mecanismo complejo, pero la cultura me parece realmente importante y me gusta la definición que aparece ahí, algo así como que la vulnerabilidad aumenta y hace falta esta herramienta de subvenciones para mejorar la calidad de vida y para trabajar en educación, en cultura, en enseñanzas artísticas y en deporte. Me alegro de que lo pongan porque precisamente en las mancomunidades de interés regional quitaron esa parte de una de las enmiendas que presentamos y me gusta saber que hay cosas que vuelven un poco al asunto.

Por otro lado, precisamente a propósito de las subvenciones dedicadas a la Mancomunidad de la Sierra Norte, me gustaría que me pudiese explicar por qué hay una previsión para 2022 pero no

hay una previsión para 2023. No sé si es una errata, porque solamente sucede en ese caso, y me gustaría que me lo pudiese aclarar. Y luego, como ya han dicho el compañero de Unidas Podemos y también el compañero socialista, siempre nos preocupa la transparencia, y me gustaría saber si han pensado en algún mecanismo para dotar de la mayor transparencia posible a los procedimientos de subvención, que necesitan ser transparentes y muy ágiles para cumplir esa función que los distingue del PIR. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Había agotado usted su tiempo. A continuación, y para terminar este turno de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor José Manuel Zarzoso.

El Sr. **ZARZOSO REVENGA**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Lo primero que quiero hacer es agradecer al viceconsejero, don José Antonio Sánchez, su presencia y, sobre todo, la información que nos ha trasladado sobre este Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2023, que tiene el claro objetivo de abordar y mejorar los servicios públicos y las infraestructuras municipales en todos los rincones de nuestra región y demuestra, una vez más, la planificación, coordinación y colaboración del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso al poner en marcha un proyecto nítido y real que permite a los pequeños municipios una serie de líneas de financiación para afrontar la lucha contra la despoblación, fijar empleo en sus pequeños municipios y arraigar población en estas zonas madrileñas poco pobladas adaptando las necesidades a la realidad existente, que están variando continuamente, como hemos podido comprobar por lo vivido durante los últimos años a nivel mundial. Ese es el claro objetivo que se plantea en este plan estratégico.

Señorías, no podemos obviar nadie que, de los 179 municipios que componen nuestra comunidad, 98 tienen menos de 5.000 habitantes, y la presidenta dejó muy clara su apuesta por ese reequilibrio territorial, por luchar activamente contra la despoblación y por mejorar los servicios públicos y las infraestructuras en todos los rincones de nuestra comunidad. La apuesta por el municipalismo es clara, con una consejería específica, y este plan estratégico lo muestra aún más. El PIR es una planificación a cinco años, y este plan atiende la inmediatez y la excepcionalidad dentro de la legislación vigente y para estos dos próximos años, el actual 2022 y 2023. Ya se hizo un esfuerzo extraordinario en 2021, cuando se destinaron un total de 6 líneas de subvenciones por un importe de 2.646.000 euros, pero ahora este plan contempla 22.447.000 euros al año, casi 45 millones en dos años, por lo que estamos hablando de que se ha multiplicado por 25 la aportación del pasado 2021. Y, señorías, no es por ser año electoral, como han sugerido; no es por cuestión electoral, señorías –y me dirijo precisamente al portavoz del Grupo Socialista–, estamos hablando del futuro de los municipios y de sus necesidades de servicios públicos, y yo le pediría a usted que mire si es por ser año electoral o no que en la localidad de donde yo vengo, Parla, este año 2022 se haya pasado de 100.000 euros para fiestas a un millón de euros. ¡Eso es electoralismo! Eso es electoralismo, y lo que estamos haciendo aquí, en la Comunidad de Madrid, son mejoras en los servicios públicos de los madrileños.

Por continuar con el tema, como bien ha expuesto el viceconsejero, este plan tiene objetivos claros, dirigidos a colaborar activamente con las mancomunidades de pequeños municipios. Como he dicho, no es para financiar fiestas y comidas populares, sino para financiar gastos de secretario interventor que permitan mejorar la gestión administrativa en estos puntos, y, de esta forma, potenciar una labor administrativa y beneficiar a estas entidades públicas -es lo que está consiguiendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid-, y luego ayudar a cada uno de los vecinos que residen en estos municipios de nuestra región; por tanto, es un pilar importante para asegurar igualdad y la no discriminación por lugar de referencia.

Se ha sacado una línea destinada específicamente al desarrollo cultural, artístico y deportivo con la clara intención de facilitar el acceso a todos los madrileños a todos estos servicios públicos, y, por supuesto, el compromiso que siempre ha demostrado la presidenta Isabel Díaz Ayuso con los municipios de menos de 5.000 habitantes se va a plasmar explícitamente en este plan, con una dotación de 20 millones de euros destinados a inversiones municipales, asegurando y garantizando los medios y el acceso a todos los servicios públicos y prestaciones.

Señorías, estos son hechos; hechos basados en realidades, en un plan realista y factible y en un proyecto pensado con, por y para todos los madrileños. No quisiera hacer comparaciones, pero son más que necesarias. Hace un año exactamente, el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, anunciaba 10.000 millones de euros provenientes de la Unión Europea para abordar la despoblación, la España vaciada, y garantizar ayudas o provisiones a los municipios. De entonces a hoy, quedó una foto muy bonita, un titular en todos los periódicos, pero nada de nada; es más, lo único que tenemos desde entonces a hoy es una Cumbre de Presidentes Autonómicos de todos los partidos políticos, celebrada en Santiago de Compostela, pidiéndole al Gobierno de España que hiciera algo, ¡que hiciera algo!, y que esa lluvia de millones que anunció en mayo de 2021 fuese una realidad y se dejase de titulares y de fotos. Estamos a finales de abril de 2022, han pasado 11 meses de ese anuncio, y, en relación con esos 10.000 millones, solo ha habido otro anuncio parecido, y fue tres días antes de las elecciones en Castilla y León, cuando se comunicó otro mega plan del Gobierno de España por valor de 1.000 millones de euros. ¡Se anunció! Dos meses después, el Gobierno de España ya no ha vuelto a hablar absolutamente de nada, ni de la España vaciada ni del reequilibrio en este país. Como digo, vemos que solo le interesa para el titular en El País, los dos minutos en La Sexta y la fotito o el meme en Twitter. Pasaron las elecciones de Castilla y León y ni el señor Sánchez, ni ustedes del Partido Socialista, han vuelto a hablar absolutamente nada de la famosa España vaciada ni de cómo abordar la lucha contra la despoblación. Pero no solo lo dice el Partido Popular, y les voy a citar tres personalidades de nuestro país que también lo piensan. El señor Esparcia, Doctor en Geografía, de la Universidad de Valencia, señala que los anuncios hechos por el Gobierno de España son solo eso, anuncios, y que anunciar una lluvia de millones sin decir para qué van ni cómo van no es que no sea acertado, es que es absolutamente desafortunado. La profesora de Geografía Humana en la Universidad de Salamanca, señora Bustos Gisbert, resume de esta manera los anuncios del Gobierno de España: "Los grandes remedios contra el despoblamiento no funcionan a base de talonario. Las grandes estrategias no valen por sí solas ni por titulares. Hay que ir a políticas reales y específicas en cada territorio."

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Zarzoso, ha agotado usted su tiempo.

El Sr. **ZARZOSO REVENGA**: Treinta segundos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Esa tercera reflexión la deja para la segunda intervención, que tendrá tiempo.

El Sr. **ZARZOSO REVENGA**: Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para contestar a las intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor viceconsejero de Administración Local y Digitalización, don José Antonio Sánchez Serrano, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Sánchez Serrano): Muchas gracias, presidente. Gracias, señorías. Miren, me quedaba bastante discurso escrito, pero no lo voy a leer, porque creo que es mejor que conteste o, al menos, que intente contestar a todo lo que me han ido preguntando. A mí también me gusta más el formato del que hablaba la portavoz de Más Madrid, de pregunta y respuesta, pero, como no lo podemos hacer porque las normas de la Asamblea son así, voy a intentar responder. No obstante, antes de responder, hay algo que no me quiero ir de esta comisión sin decir, por aquello de que me gusta que tengan toda la información que tenemos nosotros. Han visto que en el Plan Estratégico de Subvenciones han salido subvenciones de la Dirección General de Reequilibrio Territorial y de la Dirección General de Inversiones pero no de la Dirección General de Política Digital, y dirán sus señorías que tenía sentido que salieran. Efectivamente, y están preparadas y quiero contárselas. Les voy a decir cuáles son y por qué no han salido todas juntas, para que, aunque no han salido todavía -espero que se publiquen próximamente-, sus señorías al menos lo sepan. No han salido juntas porque todas las subvenciones – aquí ha estado el director Alberto Retana- dependen de los fondos de la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia, es decir, de los fondos europeos que vienen, porque todas las ayudas para municipios en temas de digitalización son asumibles por dichos fondos. Respecto a las subvenciones de competencia competitiva, tenemos preparadas ayudas para la mejora y conectividad en polígonos industriales y centros logísticos, con tres líneas de subvención. Esto, obviamente, lo estamos hablando con el ministerio y con la secretaría de Estado para ir en consenso; es más, estamos hablando con el resto de comunidades autónomas para ir todas las comunidades autónomas a una. Se trata de redes de campo, redes locales y bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables, con 2,5 millones. Habrán oído de ello, seguro, en los medios de comunicación, porque el ministerio quiere que hagamos esto, y es verdad que las comunidades autónomas tenemos dificultades para ver cómo justificamos y cómo repartimos estas subvenciones de forma jurídica, en función de cómo viene en la legislación de fondos europeos. Luego, hay subvenciones a la mejora de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios, con tres líneas de inversión o subvención, que son: instalación completa, instalaciones parciales y banda ancha. Además, hay una subvención para las acciones de formación en competencias digitales para la ciudadanía, de 16,4 millones de euros, que es lo que nos corresponde. Esto no salió en el plan porque vimos que era prioritario sacar cuanto antes el Plan

Estratégico de Subvenciones para llevarlo a los municipios y, si seguíamos esperando a que se aclarara desde Europa y desde el ministerio lo de las líneas de subvención de esa parte, íbamos a retrasarlo todo; por eso, decidimos hacerlo así. Va a salir ahora, pero, si quieren más detalle de esto puesto que no ha salido publicado, no tengo inconveniente en dárselo.

Paso a responder a las preguntas, en general, porque han coincidido en bastantes. Hablan del PIR bis, que si se duplica; lo ha dicho primero el portavoz de Vox, y luego el resto. Como saben, en con el anterior PIR coincidían dos líneas, la de infraestructuras básicas de inversiones para la Sierra Norte y la de inversiones para municipios de menos de 5.000, que han estado conviviendo con el PIR 2016; es más, como bien sabe el portavoz del PSOE, porque ha sido alcalde, el Plan de Cooperación de Obras y Servicios, que parece que es una novedad, no es ninguna novedad, no nos hemos inventado ninguna línea, y todas han ido coincidiendo con los PIR o con los Prisma anteriores, ya que son herramientas que necesitan los ayuntamientos, sobre todo los más pequeños, los que no tienen financiación suficiente para sus competencias municipales -no competencias autonómicas, competencias municipales- que tienen que desarrollar. Por lo tanto, no nos estamos inventando nada, pero sí estamos incrementando, porque pensamos que hay que ayudar más a los que más lo necesitan, en este caso a los ayuntamientos más pequeños. Y quiero pararme un segundo en los habitantes. Hemos hablado aquí de si 2.500, 5.000, 1.000, 20.000, 30.000... Créanme que este debate también lo tenemos nosotros, pero ¿dónde ponemos la línea? Antes hablaban de que Humanes no es lo mismo que Madarcos -creo que lo decía el portavoz del Grupo Socialista-. Efectivamente, Humanes no tiene las mismas necesidades que Madarcos, ni muchísimo menos, pero, miren, el Consejo Rural que monta el ministerio -tengo aquí, incluso, el pliego- pone la línea en 30.000. Este es un tema difícil. Nosotros entramos en pelea con la Intervención cuando damos ayudas porque Intervención también nos dice: ¿Y ustedes en qué se basan para decir si un municipio es rural o no? Y es que es verdad que no tenemos una herramienta jurídica -en España no la hay, en la comunidad tampoco; obviamente, en ninguna- que diga "municipio rural es menos de tal". Lo único que tenemos es este documento del Consejo para el Medio rural del Ministerio, que les leo para que tengan la misma información: "Se consideran núcleos urbanos los de más de 30.000 habitantes." Y especifica que en la Comunidad de Madrid son: Madrid, Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Pozuelo de Alarcón, Aranjuez... ¿Dónde está la necesidad? Es verdad que el alcalde de un municipio como Humanes -curiosamente, se llama exactamente igual que yo, José Antonio Sánchez, y es buen amigo- no tiene las necesidades que Eva, la alcaldesa de Madarcos. Somos conscientes y, por eso, hay más líneas de subvención para los más pequeños, como esa línea para tratar la despoblación. Creo que alguno me ha dicho por error que era para los de menos de 20.000, y no es así, es para los de menos de 2.500, como especifica la línea. Luego, hay otras líneas para menos de 5.000, y hay otras para menos de 20.000, porque, ¡ojo!, tenemos un tramo de ayuntamientos entre 5 y 20.000 habitantes cuyos alcaldes, de todos los signos políticos, no tienen la financiación suficiente y nos dicen que no pueden acometer según qué cosas de competencia municipal obligatoria por insuficiente financiación local. Entonces, ¿debe estar ahí la Comunidad de Madrid? Yo creo que sí, y que tenemos que ayudar, sobre todo a los municipios más pequeños, porque les recuerdo que en otras comunidades autónomas está la diputación, y aquí, como muchas veces me han dicho, no hay



diputación, somos la Diputación Provincial de Madrid. Las diputaciones lo que hacen es ayudar a esos municipios que menos tienen, y a eso viene esta Dirección General de Reequilibrio Territorial, a ayudar a esos municipios que lo necesiten. Y decía el señor Henríquez de Luna, "no, lo que hacen es más altos cargos", y, mire, no, antes había un comisionado, que era un alto cargo, y ahora hay un director general que tiene muchas más competencias y viene a ayudar con las demandas, porque esto no es, como alguno de ustedes me han dicho, para tener más estructura de gobierno, esto viene a sujetar las demandas de los alcaldes, y estoy seguro de que, como ustedes se pasean por todos los pueblos, conocen esas demandas y esas necesidades de los alcaldes, y vamos a ayudarles a eso, a eso y a otras muchas más cosas que necesitan.

Quiero pararme otro segundo en la subvención a la Mancomunidad de Servicios Sierra Norte, porque han coincidido todos en preguntarme por ella. Efectivamente, es una subvención que solo hemos puesto en 2022, y queremos que siga. ¿Por qué solo en 2022? Porque es un proyecto piloto. Disculpeme lo del medio de comunicación, pero me ha extrañado verlo ahí, en un medio, y al director igual. Como hemos estado reunidos con la Mancomunidad de Servicios Sierra Norte, que, como saben, la forman muchos municipios –termino ya, presidente- e imagino que alguien lo ha contado. Hemos llegado a un acuerdo, pero todavía no está aprobado en Consejo de Gobierno, aunque nos gustaría que fuera en breve. Como digo, se trata de un proyecto piloto, y, si me da el presidente dos segundos, les digo de qué consta el proyecto piloto, porque creo que lo van a entender.

El Sr. **PRESIDENTE**: Dos segundos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Sánchez Serrano): Saben que Dependencia es competencia autonómica, pero el cuidado del mayor es competencia municipal, entonces, los alcaldes necesitan atender a sus mayores cuando no son dependientes, es decir, cuando pueden estar en su casa; tienen la obligatoriedad de hacerlo. Con este proyecto piloto pretendemos alargar la permanencia en el hogar de las personas mayores, arraigar a la población en el territorio y revitalizar los entornos rurales, creando además puestos de trabajo. Es un proyecto que hemos llamado programa Cuídame, por el que los alcaldes tendrán una herramienta para ayudar a los mayores, si están bien, a mantenerse en su casa, prestándoles servicios que muchas veces el ayuntamiento no puede dar. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor viceconsejero. Había agotado usted su tiempo. Efectivamente, el formato es el que es, y es el que marca el Reglamento, igual que los tiempos, por lo que les pediría a todos, por favor, que se ajustaran a los mismos. Abrimos el turno de réplica por parte de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de tres minutos, e iniciamos este turno con el representante del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, señor Santos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchísimas gracias. Lo que más me ha sorprendido de la comparecencia ha sido el discurso del señor Luna, porque estoy muy de acuerdo con él, sobre todo con el principio, cuando ha anotado tres líneas: la municipalización de las comarcas, apoyar a las

mancomunidades y que el PIR tiene que servir para el reequilibrio territorial. Estoy muy de acuerdo con usted, señor Luna, el problema es que ustedes mantienen a un Gobierno que no está utilizando el PIR para eso, y, de momento, lo que sabemos es que el PIR 2016 todavía no se ha ejecutado; entonces, creo que están bien estos discursos de que podemos ir a más, incluso -fíjese lo que le voy a decir-, estoy de acuerdo con algunas de sus líneas, pero después ustedes apoyan al Gobierno sabiendo que no está haciendo ninguna de estas tres cuestiones, y le pediría un poco de empuje para que el Gobierno de la Comunidad de Madrid lo haga, y, si no, pues, por ejemplo, que no saquen los presupuestos con el voto de ustedes, porque creo que esas tres cosas son bastante importantes.

Señor Zarzoso, se ha dedicado a comentar citas sobre el Gobierno central, y nosotros también le podríamos decir bastantes citas que conocemos de su Gobierno, sobre todo de jueces y fiscales; entonces, creo que debería ser más cauteloso al comentar lo que dicen otras personas sobre las actuaciones del Gobierno de España, porque fíjese si podríamos sacar nosotros citas de fiscales y jueces sobre casos de corrupción del Partido Popular. Y poco más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, bueno, parece que esto de la extrema derecha se va difuminando y el concepto extrema necesidad empieza a calar en los partidos de la izquierda, porque ya, aunque les cueste mucho trabajo, como ha dicho la señora Torija, o como ha dicho el señor Santos, tienen que reconocer que decimos cosas razonables. Y nosotros no estamos en el Gobierno, ¿eh? Mire dónde estoy sentado; no estoy sentado ahí, estoy sentado aquí, estamos en la oposición. Nosotros criticamos las cosas que el Gobierno de la Comunidad de Madrid hace mal porque queremos que acierte. Nosotros no queremos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se equivoque, a diferencia de ustedes, que creo que sí persiguen eso; nosotros queremos que acierte, y criticamos constructivamente para que, en fin, salgan de los errores del pasado y cambien sus políticas.

En materia de Administración local, creo que, aunque no lo reconozcan, muchas de las cosas que venimos diciendo las van asumiendo; así, el matadero de Buitrago ya no está como subvención nominativa. Pero también es verdad que no sabemos qué va a pasar, porque tengo entendido que al próximo pleno del ayuntamiento se lleva el proyecto de demolición; entonces, a ver en qué quedamos, si esto lo va a hacer el ayuntamiento o lo va a hacer la comunidad como actuación supramunicipal; sería bueno que nos lo aclararan.

Señor viceconsejero, usted me dice "no, no, no, es que el programa de línea de subvenciones para luchar contra la despoblación es para municipios de menos de 2.500 habitantes", pero yo he cortado y pegado literalmente la orden y en esa línea ustedes hablan de concesión directa para que llegue a municipios de población inferior a 20.000 habitantes; dicen "incidiendo de forma especial en los de menos de 2.500", pero ustedes no excluyen a los de 20.000. Eso que quede perfectamente claro y, por tanto, que yo no he dicho algo que sea incorrecto.

Y voy a concluir. Sinceramente, creo que ustedes están pagando las consecuencias de un error de diseño en el organigrama de la consejería. Aunque no lo quieran admitir, creo que nunca debieron desdoblarse la Dirección General de Administración Local. Está claro, como dice el refrán, que "el casado, casa quiere", y aquí, el director general, presupuesto quiere. Y este es un poco el reflejo de este plan de inversiones, que la Dirección General de Reequilibrio quiere tener su propio presupuesto, su PIR bis, para atender sus compromisos, sus necesidades. Yo no digo que sean compromisos que no puedan estar justificados, o actuaciones que no lo puedan estar, pero eso es así, y nos parece que no es lógico ni eficiente. Y lo que ya nos parece el colmo de los colmos es que la consejería, que tiene que velar precisamente porque se eliminen las duplicidades, al final, con este plan de subvenciones, se haya convertido en una duplicidad en sí misma. Eso nos parece mal, y se lo vamos a criticar aunque les moleste. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Sánchez, por tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Menos mal que no estamos en un año preelectoral, porque no sé qué pinta el portavoz de Parla aquí hablando de las fiestas de Parla o del coste de las mismas. La verdad es que no entiendo yo que cuente esa historia aquí, en la Asamblea, cuando además usted sabe que miente; podría contarla allí, en el pleno de su pueblo, o en la agrupación del Partido Popular de Parla, pero no aquí, porque usted sabe que miente porque no es cierto que se vaya a destinar un millón de euros a las fiestas de Parla. ¡No es cierto! Usted debería saber, porque es el concejal y el portavoz del Partido Popular allí, que parece mentira que lo ignore, que el presupuesto de las fiestas de Parla es de 140.000 euros, como todos los años. Por tanto, señor portavoz del Partido Popular, céntrese en su ayuntamiento y no trate de desvirtuar aquí el objetivo de esta sesión, que es tratar el Plan Estratégico de Subvenciones. En todo caso, aunque hubiese un millón de euros para las fiestas de Parla, sería mucho mejor destinar ese millón de euros a las fiestas de los parleños y parleñas que a comisiones por mascarillas, como ha pasado aquí, en el Ayuntamiento de Madrid, ayuntamiento cercano, que también gobiernan ustedes.

Señor viceconsejero, creo que el objetivo de esta comisión es que usted nos explique realmente este plan de subvenciones, que es verdad que es parcial porque falta todo el tema digital. Y ha hablado aquí de inmediatez en la resolución de estas subvenciones, y no es cierto, porque no se trata solamente del plan de actuación, sino que luego están la convocatoria y la publicación, y cuando se quieran resolver muchas de estas subvenciones ya estaremos a finales de este año, que es año preelectoral, vuelvo a reiterar. Respecto a la cantidad que tienen prevista para subvenciones, sería mucho más sencillo para todos los ayuntamientos – si lo duda, podríamos hacer una consulta a todos los partidos políticos- si se fijase un fondo; es decir, "esto le corresponde a Madarcos, 120.000 euros." Es mucho más operativo eso que distribuir un mogollón de subvenciones, que cuando se gestionen –y vamos a ver si muchas de ellas se resuelven; espero confundirme y no acertar- será octubre o noviembre de este año, y que luego tendrán que justificar en diciembre, como usted sabe bien porque ha ocurrido ya en demasiadas ocasiones, y me temo que este año va a volver a ocurrir. Por tanto,

creo que sería bueno cambiar este modelo. Y en cuanto a lo que dice de la estrategia y del Gobierno de España, así aquí el problema es que hemos llegado a la no estrategia de desequilibrio territorial! Aquí no hay estrategia, y es cierto, y se ve aquí, porque parece ser que el señor director y el señor viceconsejero no tienen claro que en el Plan de Reequilibrio Territorial hablamos de más de 20.000 habitantes cuando está contemplado aquí. Y, luego, es verdad que no excluye a los de más de 1.000. Por tanto, aquí tenemos no estrategia territorial. Por otra parte, hay un tema que no me ha quedado claro, que hemos tratado aquí y que me preocupa bastante por los ganaderos y ganaderas de la Sierra Norte. ¿Qué vamos a hacer con el matadero de Buitrago? La Dirección General de Urbanismo ya tiene el expediente para aprobar la modificación puntual y, por tanto, me gustaría saber, y que quedase claro para trasladárselo a la corporación, qué piensan hacer y cómo lo van a hacer. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la señora Torija tiene un tiempo de tres minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Gracias, señor Sánchez Serrano. Efectivamente, nos tenemos que acomodar a lo que hay, por lo que voy a repetir algunas preguntas de manera ampliada. Vuelvo a preguntar por la evaluación, por los criterios, porque no ha tenido tiempo para contestarme; yo le ponía un ejemplo y le preguntaba por qué número y no alcance. Vuelvo a preguntar, porque me parece bastante importante, cómo hacen esa previsión, en qué se basan para poder ofrecer unos números sobre el alcance que van a tener las distintas subvenciones.

Empiezo a desvelar, como la cortina, esta idea que nos ha contado de un proyecto piloto para Dependencia, y me gustaría que, si pudiera, nos dijese cuándo va a salir exactamente, porque me parece una necesidad manifiesta. En ese sentido, independientemente de que cuando salga les preguntaremos específicamente por ese proyecto, porque ya le digo que me parece muy importante, me gustaría que me adelantase si, además de con los municipios, han hablado con las 17.000 trabajadoras que hay en la Comunidad de Madrid dedicadas al cuidado domiciliario de dependientes – no con ellas, pero sí con sus representantes-. Nosotros nos hemos reunido con ellas, y la verdad es que tienen muchísimas demandas porque su trabajo es muy precario, por lo que espero que las subvenciones y este tipo de proyectos no sean solamente un banderín para poder decir que se ha hecho algo y, además de desatender a los ciudadanos, se descuide a los trabajadores y a las trabajadoras.

Preguntaba el diputado socialista si usted tiene una previsión del asunto de los plazos, y yo estoy un poco en la misma línea. Entiendo que si la orden hubiese esperado a lo digital, ni idea de cuándo habrían salido, pero es que estamos a mediados de abril. ¿Cuándo cree que podrían liberarse las primeras subvenciones? ¿Y cómo van a trabajar ese tema de la agilidad? Porque, repito, la transparencia es algo que me importa mucho.

Luego, quería hacerle una pregunta a propósito de la cuantía. Le señalaba antes que me había resultado muy interesante ese apartado que tiene que ver con que hayan incorporado la

Educación Especial, la no formal, y que hayan aparecido las experiencias artísticas y la cultura; eso está muy bonito. Pero, claro, lo que ya me gusta menos es la cuantía económica, porque la cuantía económica está a años luz de las demás, es exigua; quiero decir, me parece un poco extraño decir que algo importa mucho y luego darle poca financiación económica.

Creo que no va a tener tiempo para contestar a todo esto, pero espero que haga lo que pueda y nos dé el mayor número de respuestas. Le deseo éxito en esta aventura y, aunque no pueda ser hoy, espero que otro día podamos sentarnos a hablar de la financiación local más allá del PIR y de las subvenciones. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. A continuación y para terminar este turno de réplica, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Zarzoso.

El Sr. **ZARZOSO REVENGA**: Muchas gracias, presidente. Señor Santos, le diría que los jueces no opinan, los jueces dictan sentencias, y del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, al que usted se ha referido, no hay ni una sentencia; al revés, ya van 17 desestimadas. Yo le he hablado de autoridades universitarias de nuestro país, entonces, déjese de rumores, de confabulaciones y de soltar lindezas sin que sean habladas por nadie.

Como recuerdan, quedó pendiente una cita, que es la del profesor de Economía Aplicada de la Universidad de Zaragoza, señor Sáez, que no es que asegure, sino que, tal cual y entrecomillado, denuncia cómo el plan contra el reto demográfico presentado por el Gobierno de España está sin contextualizar, con una redacción aluvional y omisiones graves y absurdas. Dice: "Es mejor generar actividad en el territorio y, en todo caso, mejorar la conexión de infraestructuras entre núcleos urbanos de provincias, y no hacer lo que pretende el Gobierno de España. Hay que aprovechar industrias nacientes que hay en la zona, y lo que nunca podemos hacer es lo pretendido, mover población de pequeños municipios de uno a otro y no atraer a nadie a esta España vaciada."

Quería responder al portavoz del Partido Socialista sobre qué hago yo aquí hablando de Parla. ¡Parla está en Madrid! Usted habla de Madrid lícitamente porque es de la Comunidad de Madrid, y yo hablo de Parla, como puedo hablar de Buitrago, o como puedo hablar de Cenicientos o de Madarcos. Y luego usted ha citado aquí el presupuesto municipal de Parla, aprobado inicialmente hace un mes, y ha dado la cifra de 140.000 euros, pero, mire, simplemente la contratación de artistas suma 500.000, a lo que hay que sumar todo lo que conllevan unas fiestas, por lo que hablamos de mucho más; por tanto, le pediría que se descargase el presupuesto, si quiere, o se lo paso ahora mismo, porque la partida presupuestaria es de medio millón de euros. Y relativo a lo que usted asegura de otras Administraciones por comprar mascarillas, me voy a volver a referir a Parla. Mire, eso que usted asegura que ha podido pasar es porque esa Administración compró mascarillas, porque en el caso de Parla su Gobierno se negó a comprar una sola para los vecinos de Parla. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Zarzoso. A continuación, para terminar este primer punto del orden del día, tiene la palabra el viceconsejero de Administración Local y Digitalización, señor Sánchez Serrano, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Sánchez Serrano): Gracias, presidente. Vuelvo a tener un discurso preparado para el cierre, pero, lo siento, no lo voy a usar, creo que a ustedes les interesa más que yo responda en lugar de leer.

Ha dicho el señor Henríquez de Luna en la primera intervención que los ayuntamientos tienen el deber de asumir las causas sobrevenidas con sus recursos propios y con autonomía local, y yo creo que ese es el problema, señor Iñigo, y me consta que usted lo conoce bien; es decir, hay ayuntamientos que no tienen la suficiente financiación, por lo que es un tema muy importante. Personalmente, estoy concienciado de que tenemos que luchar por que los ayuntamientos tengan una financiación justa para el mantenimiento de las competencias que otras Administraciones superiores, como el Estado y las comunidades autónomas, les hemos dado; de que no podemos -perdonen la expresión- darles el marrón a los alcaldes de ejecutar una serie de competencias y luego no darles la financiación. Yo estoy en esa línea, y el Gobierno ya le digo yo que también, y creo que, igual que en otras cosas no, todos los grupos estarán de acuerdo en eso.

Me han hablado varias veces del matadero de Buitrago, al que he ido varias veces como director y alguna como viceconsejero, y, señor portavoz del Partido Socialista, le voy a decir claramente, para que quede grabado, que el Ayuntamiento de Buitrago tiene todo el apoyo del Gobierno regional; en concreto, de la Consejería de Administración Local y Digitalización y, personalmente, de este viceconsejero, para ayudarle en todo, como siempre hemos hecho. Siempre hubo una subvención nominativa, como saben, porque ustedes nos pidieron que pasara a ser fondo supramunicipal, y aceptamos. ¡Si el dinero está! Lo que pasa es que no podemos poner el dinero y no podemos construir el matadero si no cumple las condiciones legales que tiene que tener para construir, y ahora mismo el suelo no está preparado, y sabe que el suelo no depende de esta viceconsejería, ni de esta consejería, sino que depende del ayuntamiento y de la Consejería de Medio Ambiente, Suelo y Urbanismo, pero, en cuanto esto esté, el dinero va a estar. Ya se lo he dicho a su alcalde, a Tomás, y se lo digo a usted ahora, e independientemente de qué partido político gobierne hoy o gobierne mañana en Buitrago, el ayuntamiento va a tener todo el apoyo de la comunidad autónoma para el matadero. Yo no me meto –bueno, alguna vez he debatido con el señor Henríquez de Luna- en si allí tienen que matar caprino o vacuno; ahí no me meto, pero el ayuntamiento tiene todo el apoyo para construir el matadero, y el ayuntamiento sabrá, junto con los ganaderos de la zona, del pueblo, qué es lo mejor para la gestión de ese ayuntamiento; nosotros les ayudaremos, pero creo que ellos tendrán que decidir. Y de verdad que ya se lo he dicho al alcalde, y varias veces, en público y en privado, y ahora lo digo aquí, públicamente.

La portavoz de Más Madrid me pregunta por los sistemas de evaluación. Efectivamente, hemos hecho una previsión, y la hemos hecho atendiendo al histórico, a las antiguas subvenciones de

inversiones básicas para menos de 5.000 habitantes. Por eso prevemos 37 expedientes y prevemos un número de acciones. Al final, es una previsión, pero esto va a quedar claro en las bases.

Me preguntaban también por plazos. Como ustedes saben, el Plan Estratégico de Subvenciones ya ha salido publicado, y ahora estamos hablando porque tienen que salir las bases de cada subvención, y ahí es donde vamos a poner, negro sobre blanco, cuáles son las condiciones para cada una de las actuaciones, que serán las que los alcaldes tendrán que tener en cuenta para pedir las subvenciones. Y transparencia va a haber, y no solo porque la Intervención y la legislación nos digan que tiene que haber transparencia, sino porque la concurrencia competitiva no solo está fiscalizada por la Intervención de la Comunidad de Madrid sino también por los habilitados nacionales de los ayuntamientos. Entonces, todo con luz y taquígrafos; no lo duden.

Hablaba el señor portavoz del PSOE de darle una subvención a cada municipio, pero volveríamos a tener los problemas jurídicos, que, si quieren sus señorías, de todos los grupos, aquí pueden modificar, en la Asamblea; es decir, ahora mismo son unas subvenciones que da una Administración a otra Administración, y está la Ley de Subvenciones, y si además, como en el caso del PIR, hay una licitación, obviamente, como es una inversión, entra en juego la Ley de Contratos, encontrándonos entre dos legislaciones muy duras con los gestores, ya sean alcaldes. Y ahora póngase en el caso del alcalde de un pueblo pequeño, como Madarcos, que antes citaba, o Villa del Prado, o el que quiera, que tienen muy pocos recursos técnicos, humanos y económicos para poder atender eso, hacer perfectamente una subvención, que es algo complicado, y creemos que tenemos que ayudarles y estamos en ello.

Voy terminando, porque creo que ya me está mirando el presidente, con una alusión que ha hecho el señor Henríquez de Luna, que dice que considera no acertado... Personalmente –cierro con esto-, considero un acierto histórico haber desdoblado la dirección general en dos direcciones, porque ahora va a haber una dedicada al plan de inversiones de los pueblos –es como está-, con el señor Alejo Miranda a la cabeza, buen gestor, y además tenemos a otro buen gestor, que está aquí también, Rafael García, para mirar por esas ayudas que necesitan y demandan los pueblos más pequeños. Por tanto, yo lo considero un acierto, y serán el tiempo, los alcaldes y los vecinos de los pueblos quienes nos darán o nos quitarán la razón a todos nosotros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor viceconsejero, por su intervención. Pasamos al segundo punto del orden del día... *(Pausa)*.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Presidente, no sé si puedo notificar una sustitución; ha habido un problema con un miembro de la comisión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Don Carlos Segura va a sustituir a Lucía Fernández. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Como decía, pasamos al segundo punto del orden del día.

**PCOC-1000/2022 RGEF.5018. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jesús Santos Gimeno, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, con el siguiente objeto: indicadores objetivos que utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para medir el impacto de sus políticas públicas territoriales.**

Comparece para dar contestación a la pregunta, en representación del Gobierno, el director general de Reequilibrio Territorial, don Rafael García González, a quien invito a ocupar su lugar. (*Pausa.*) Señorías, les recuerdo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo de tramitación de las preguntas no podrá exceder de diez minutos, disponiendo el diputado de cinco minutos y de otros cinco minutos el representante del Gobierno, repartiéndose el tiempo de intervención de cada uno de ellos en tres turnos. Tiene en primer lugar la palabra el señor Jesús Santos, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias. Muchas gracias, señor director general. ¿Qué indicadores objetivos utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para medir el impacto de sus políticas públicas territoriales?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor García, tiene el uso de la palabra; cinco minutos, en tres turnos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Santos. Su pregunta es para conocer el impacto de la vulnerabilidad territorial; conocer cómo se comporta en los ámbitos municipales ante la cohesión social y el desequilibrio territorial.

Estamos trabajando en un indicador multidimensional que nos permita trabajar en cuatro dimensiones: una dimensión demográfica, una dimensión socioeconómica, una dimensión sobre la disponibilidad de los servicios y una dimensión medioambiental; de esa manera, tendremos una visión de cómo se comporta el territorio de la Comunidad de Madrid ante esta previsible o posible vulnerabilidad territorial. La metodología que estamos utilizando es una metodología amplia, utilizada por la OCDE, y el propio ministerio, a través del INE, utiliza este criterio de indicador multidimensional sobre, por ejemplo, la calidad de vida en los territorios. La idea esencial es que estos indicadores elementales, asociados a las diferentes variables de cada dimensión, se agreguen en un único indicador representativo de la dimensión, mediante este método AMPI, que nos permita conocer la realidad territorial de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. Señor Santos, tiene la palabra.



El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias, señor García. Creo que el problema de la política actual es que, como está sujeta a un sistema mediático que va a mil por hora, pone dificultades para pensar a medio y largo plazo, pero lo cierto es que el éxito de la gestión no radica en responder a ritmo de titular sino en trabajar con perspectiva de década. Las políticas públicas deben responder a objetivos. ¿Estamos reduciendo la brecha territorial? ¿Estamos logrando una Comunidad de Madrid más justa y equilibrada? ¿Están las vecinas y vecinos satisfechos de los nuevos servicios públicos e infraestructuras de las que disfrutan? Creo que las mejores respuestas son las que pueden basarse en indicadores objetivos, y sobre esto me gustaría hacer una reflexión. La gestión puede enfrentarse de muchas maneras, pero hay dos que destacan. Una es la gestión con visión estratégica, en la que se identifican los principales retos que queremos superar, definimos las misiones que queremos lograr y, a partir de aquí, elaboramos tareas. El objetivo de esta gestión es que toda fuerza institucional trabaje para lograr unos objetivos determinados; por ejemplo, si reconocemos la existencia de una gran desigualdad respecto al tratamiento del residuo orgánico en los municipios, la misión podría ser que en todos los rincones de la región hubiera sistemas de compostaje y estuviera instalado el quinto contenedor. A partir de aquí, elaboraríamos los planes de gestión correspondientes para lograrlo en un plazo determinado. Este enfoque, orientado por misiones, tiene la virtud de que visualiza el cambio antes de que ocurra, lo que permite, por lo general, dejar una herencia positiva de cada ciclo de gestión.

La otra manera de enfrentar la gestión es la instrumental, ver la Administración únicamente como algo a manejar durante un periodo determinado para que un partido se mantenga en el poder. Se hacen políticas, generalmente, con poco sentido estratégico, buscando más el efecto mediático y el voto que el beneficio para el vecino. Creo –es mi opinión– que el Partido Popular ha convertido al Gobierno de la Comunidad de Madrid en rehén de este modelo de gestión; que, en su interés por perpetuarse en el poder por más de 27 años, al final han convertido a la gestión en un medio para conservar el Ejecutivo, en lugar de una herramienta con la que mejorar la vida de la gente.

Y el problema de esta manera de gestionar es que agrava las desigualdades, en primer lugar, porque desaprovecha recursos, es ineficiente. Al no responder a un plan, sino a las necesidades políticas del momento, los recursos públicos se emplean mal y pierden la oportunidad de generar verdaderos efectos multiplicadores que resolverían los problemas de muchísima gente. En vez de marcar objetivos y trabajar para llegar a ellos, simplemente se van tapando agujeros o resolviendo problemas. Esto, en el corto plazo, genera algunos beneficios aparentes, pero a medio y largo plazo paraliza a las comarcas y a municipios enteros. En segundo lugar, porque no se hace un seguimiento de la política pública. Cuando acaba la pieza del informativo y se publica el titular deja de tener interés. Así, se realizan inversiones que tienen mucho bombo en el momento de su anuncio, pero luego, a la hora de la verdad, no hay un acompañamiento para que estas se ejecuten de manera eficaz o, una vez ejecutadas, tengan el mantenimiento adecuado y un seguimiento para su mejora. Y, en tercer lugar, porque no suelen ser coherentes con un modelo de desarrollo ordenado. Al no existir un plan, no existe coherencia; hoy, es un cambio a LED, mañana es una reparación en un polideportivo, y pasado, con suerte, la construcción de un centro de salud pendiente, pero en el mejor de los casos cuando estos proyectos llegan a buen puerto y se terminan no guardan necesariamente

coherencia entre sí, y se suelen incumplir las ratios o se generan verdaderos absurdos que podrían evitarse con un poco de planificación y buena voluntad, tales como que a algunos municipios les lleguen las inversiones y a otros no, como al mío, donde todavía esperamos sentados a que el Plan PIR 2016 se ejecute.

Espero que tengan en consideración estas reflexiones y, al menos, que en su departamento las valoren para poder tener una política pública más efectiva que la que pusieron en marcha sus antecesores. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. Señor García, tiene tres minutos y cuarenta segundos, aproximadamente.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Muchas gracias, señor Santos. No puedo nada más que compartir la metodología de trabajo sobre la que usted ha hecho una exposición, si bien, no comparto la metodología instrumental que usted dice del Gobierno del Partido Popular y, en concreto, de esta dirección general. Estamos hablando de crear por primera vez un sistema de indicadores territoriales que nos permitan conocer esos objetivos, esas líneas de trabajo, a medio y largo plazo, y, sobre todo, que nos permitan evaluar las políticas públicas, su impacto, y, en su caso, la corrección.

Como la pregunta era muy concreta, he hablado de las cuatro dimensiones sobre las que se está trabajando, pero querría hablar de algunos indicadores en concreto. Respecto a la dimensión demográfica, creemos que es importante tener en cuenta la variación de la población en los últimos diez años por cada 1.000 habitantes, las tasas de crecimiento natural de la población en los últimos diez años, la densidad de población agregada en ocho categorías, la edad media y la tasa de dependencia de la población mayor de 64 años. En cuanto a la dimensión socioeconómica, estamos hablando de la renta media por habitante, del porcentaje de población de 16 a 64 años con estudios de primer grado, del número de afiliados por cada cien habitantes en edad activa, el paro femenino por cada 100 mujeres en edad activa, el porcentaje de contratos indefinidos por habitante en edad activa y las pensiones contributivas. Respecto a la dimensión de esos servicios, estamos evaluando la prestación de servicios sanitarios, la prestación de servicios educativos y la de otros servicios, como bancos, correos o bibliotecas; el porcentaje de población con acceso a 100 megabytes; los tiempos de acceso a una autopista y autovía rápida; el tiempo de acceso a un municipio más próximo con más de 5.000 habitantes, o el peso de la entidad poblada en el caso de municipios con diferentes núcleos de población. Por su parte, la dimensión medioambiental tiene influencia en la prestación de los servicios y en la calidad de los mismos, y, por tanto, en la dimensión poblacional. Aquí tenemos que hablar de la aridez del suelo, de las sequías, de los riesgos de inundación, del riesgo de incendio, de la superficie forestal o de la superficie de un espacio natural protegido, así como de la presencia de nitratos.

Estamos trabajando en todos estos indicadores, y cuando tengamos ese indicador único podremos conocer y evaluar, con estas diferentes dimensiones, la realidad territorial de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Santos, por la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto; no sé si quiere hacer uso de él.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Sí, por favor. Muchísimas gracias. Como vemos, tenemos modelos diferentes de entender la gestión -aunque parezcan iguales-, la forma en cómo vemos la gestión de la Comunidad de Madrid es totalmente diferente. Como usted ya me va conociendo, sabe que también tengo una manera diferente de entender la política -no sé si por mi procedencia sindical o por mi experiencia de Gobierno- y que valoro más los hechos que las palabras; por ello, me gustaría aprovechar esta intervención para pedirle algo muy simple, ya que les queda un año en la consejería, y es que saque los proyectos adelante; es decir, que ponga en marcha las reparaciones pendientes en los polideportivos, ejecute las inversiones para adecuar los polígonos industriales del sur de Madrid, haga que se ejecuten los trabajos para la adaptación de los centros integrales, la rehabilitación de los centros de mayores o para que tengamos cargadores eléctricos en nuestros municipios, y consiga que todo lo que está pendiente del plan PIR, o de otros proyectos de la Comunidad de Madrid, llegue cuanto antes a nuestros barrios. Aunque no compartamos la visión de modelo de gestión, y tampoco vayamos a resolver nuestras diferencias ideológicas o de gestión, sí podemos hacer que lleguen a la gente algunas mejoras pendientes. Creo que esto es importante, y esperamos que lo hagan así, porque mañana podrá gobernar un partido, o podrá gobernar otro, y a lo mejor ni usted ni yo estamos aquí, así que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha agotado usted su tiempo, señor Santos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor director general, le queda un minuto de tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Muy rápido, simplemente decir que creo que la finalidad de la gestión pública es esa, que las políticas se implementen y redunden en beneficio de los habitantes, y es lo que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-999/2022 RGEF.5015. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jesús Santos Gimeno, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que existe una brecha territorial.**

Como ya conocen los tiempos, no los voy a repetir. Comparece en primer lugar el señor Santos para formular la pregunta.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: ¿Cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que existe una brecha territorial en nuestra región? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Gracias, señor presidente. En la Comunidad de Madrid creemos que la desigualdad no solo tiene una dimensión personal, económica y social, sino también una dimensión espacial o territorial, con implicaciones en las políticas públicas; por ello, se ha creado esta Dirección General de Reequilibrio Territorial para reducir las brechas territoriales en la prestación de servicios, especialmente entre los municipios más grandes y los más pequeños, ya que estas brechas ponen en riesgo la cohesión social y la vertebración territorial y traen consigo importantes desigualdades en el acceso a los servicios públicos y el empleo o en la calidad de vida. Pero no debemos confundir las brechas territoriales con las situaciones particulares de algún municipio concreto, y debemos centrarnos en regiones o zonas con problemas estructurales que se manifiesten en círculos viciosos de desempleo, falta de productividad, bajos valores de renta o despoblamiento.

En su conjunto, la Comunidad de Madrid se comporta de manera positiva y dinámica, y cuenta con buenos servicios públicos que atraen población y capital humano de otras regiones. La mayor conurbación urbana de España tiene influencia no solo en la totalidad de la Comunidad de Madrid, sino también en áreas muy próximas, como el Corredor del Henares hasta Guadalajara, que cuenta con el mayor crecimiento poblacional, muy concentrado en esta área, mientras el resto de la provincia sufre una importante brecha territorial. El proceso que se está viviendo de metropolización ha concentrado en la Comunidad de Madrid la mayor actividad de alto valor añadido, lo que repercute en un modelo económico de éxito, tras 30 años de Gobiernos del Partido Popular, que afecta de manera positiva a toda la Comunidad de Madrid. Según el estudio del Defensor del Pueblo de 2019, España es uno de los países que más ha aumentado su brecha territorial en la última década y la despoblación afecta especialmente a las regiones interiores, incidiendo dicha despoblación de manera negativa no solo en la economía, en las perspectivas futuras de las zonas afectadas, sino también en la prestación de los servicios. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. Señor Santos, tiene usted la palabra.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias, presidente. Señor García, le hacía esta pregunta para entender sus motivaciones, y es que durante 27 años las políticas del Partido Popular han agravado la brecha territorial entre el centro y la periferia, el norte y el sur, así como entre el mundo urbano y el mundo rural. Tras estas motivaciones hay desde postulados ideológicos hasta intereses de poderes económicos afincados en la capital, sin embargo, creo que si entráramos en este debate no diríamos nada nuevo y sería difícil que nos convenciéramos de algo; a la vista de su intervención, es así.

Usted ya sabe que yo soy más de prácticas, así que, hablemos del modelo territorial. Tenemos más de 6 millones de personas concentradas en la misma provincia; de los mismos, más de 3 millones, esto es, más de la mitad, se concentran en la capital, en Madrid, y los otros 3 millones se reparten de manera desigual en un conjunto de realidades que rodean al centro capitalino: zona sur, Corredor del Henares, la sierra, las vegas; es decir, se dispersa en realidades muy diferentes. Sin contar Madrid, y si no se me olvida ninguno, tenemos nueve municipios con más de 100.000 habitantes. Estos nueve municipios concentran 1,5 millones de habitantes. Para que se hagan una idea, si existiera una ciudad con esta concentración de población sería la tercera más grande de España, muy cerca de Barcelona. Incorporando Madrid, podemos decir que más de 4,5 millones de personas se concentran en las diez grandes ciudades de nuestra región; pues bien, aun sumando todo esto, quedarían 2 millones de personas distribuyéndose desigualmente, en realidades diferentes inferiores a los 100.000 habitantes. Por ponerlo en contexto, una vez restamos la población de las diez grandes ciudades, en la Comunidad de Madrid sigue habiendo más población que en nueve comunidades autónomas. Comparemos por ciudades: Almería, capital de provincia, tiene 200.000 habitantes, algo menos que Móstoles; Toledo, capital de Castilla-La Mancha, autonomía pluriprovincial, tiene alrededor de 85.000 habitantes, algo menos que San Sebastián de los Reyes y solo un poco más que Rivas-Vaciamadrid; Santander, capital de Cantabria, que es uniprovincial, tiene 172.000 habitantes, solo un poco más que Alcorcón y menos que Getafe. Ya no hablamos de que por habitantes muchas de nuestras ciudades podrían ser capitales de provincia, es que estamos hablando de que tenemos ciudades más pobladas que algunas de las capitales autonómicas, y la pregunta pertinente es: ¿Tenemos un modelo suficiente y representativo de esta pluralidad de realidades? ¿Tiene un vecino de la sierra, de las vegas, del Henares o del sur espacio para canalizar su voz, más allá de su municipio, en una estampida de más de 6,5 millones de personas? ¿Llegan esas voces al Ejecutivo?

En otros ámbitos, y en respuesta a estas preguntas, vino la descentralización. Las divisiones municipal, provincial, insular y autonómica llegaron en diferentes momentos históricos y en diferentes grados en respuesta a preguntas similares. En los propios municipios las juntas de distrito se crean y se desarrollan para responder a esta necesidad. Aquí, en la Comunidad de Madrid, hemos levantado una suerte de sistema uniforme que, en apariencia, parece más justo, pero solo en apariencia. Madrid, que concentra la mitad de la población, silencia en la práctica la realidad de más de una decena de municipios del sur o del Henares que podrían ser capitales de comunidades autónomas. La concentración urbana de las diez principales ciudades de la región silencia en la práctica más de un centenar de realidades que necesitan ser escuchadas, tales como la rural, la de las vegas o la de la sierra. El vecino que quiere hablar no tiene instituciones más allá de su ayuntamiento, ya no para que se le represente sino, incluso, para que se le escuche, y sin escucha no hay política pública efectiva, y eso usted lo sabe bien.

A esto debemos ponerle solución. Sé que no es sencillo. Hay muchas alternativas sobre la mesa, desde explorar el papel de las comarcas hasta buscar otras fórmulas que garanticen mejor representatividad. No existen varitas mágicas, pero creo que cuando hablamos de desigualdad territorial y estructural lo mejor es reflexionar sobre cómo encontrar soluciones integrales que nos

ayuden a revertir el problema. Espero que tengamos la valentía de reflexionar sobre ello y de abrir el debate, que en estos tiempos ya es mucho. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación, señor García, tiene la palabra; le quedan tres minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Muchas gracias, señor presidente. Interesante debate el de la escucha. Yo soy muy partidario, como diría Rajoy, de la mayoría silenciosa y de la elección cada cuatro años; es decir, no debemos perder de vista la mayoría silenciosa, que no se manifiesta y parece que no está ahí, pero a quien también se representa. Estamos hablando de desequilibrios, y no se puede entender la región de Madrid como Madrid ciudad, y no se puede entender el potencial de Madrid como Madrid región, sin tener en cuenta también otras realidades, como Guadalajara o Toledo; es decir, conforman una única realidad territorial y una única región potencial, ya no se puede tener en cuenta el área metropolitana de Madrid. Esa visión de la realidad de la que usted hablaba podría ser la de hace cuarenta años, donde Madrid era el epicentro del desarrollo de las políticas, porque la realidad es que hace ya 20 años que la actividad de la corona metropolitana ha superado incluso a la región de Madrid y a esa potencial regionalidad de la Comunidad de Madrid; por lo tanto, creo que esa visión está superada.

Por otra parte, usted ha hecho unas afirmaciones al inicio, ha dicho que en la Comunidad de Madrid se han agravado las desigualdades, pero creo que no es así, y lo creo por los datos; es decir, he analizado los datos de renta per cápita por zonas entre los años 2000 y 2019 y la diferencia entre el oeste metropolitano, que es el que mayor renta per cápita tiene, y la sierra sur se ha reducido en dichos años; por municipios, si comparamos el municipio con mayor renta per cápita con el que menos tiene, entre los años 2000 y 2019 hemos reducido un 3,5 la desigualdad en renta per cápita. Por otro lado, la tasa Arope indica que la pobreza en la Comunidad de Madrid ha disminuido entre 2018 y 2020, mientras que la variación, el incremento de los índices de pobreza, ha sido mayor a nivel nacional o en otras comunidades autónomas. En cuanto a la accesibilidad a los servicios, de lo que también tuvimos ocasión de hablar, el informe del Banco de España refleja una realidad diferente en el acceso a los servicios, y vemos cómo Madrid, que es una región urbana, en el acceso a los servicios de competencia local está por encima de la media; es decir, estamos peor que la media nacional, pero en los servicios regionales estamos mucho mejor en el acceso a estos servicios.

Estos son algunos ejemplos, o los más significativos, de cómo respecto a vulnerabilidad en el acceso a los servicios, renta per cápita o situación de pobreza, gracias al Gobierno de la Comunidad de Madrid, los indicadores se han ido reduciendo en estos años, como indican los datos, sobre todo si los comparamos a nivel nacional. Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. Ha agotado usted su tiempo. Señor Santos, le queda un minuto; cincuenta segundos para ser exactos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias. Usted sabe que el papel lo aguanta todo, el problema es cuando vas a los barrios y ves las desigualdades reales que hay. Siendo siempre un

placer intercambiar con usted, creo que hay un problema, lo que le he comentado de la estructura, pero también creo que la voluntad política cuenta, y mucho me temo que hasta que no haya dirigentes que se tomen como un reto estratégico acabar con la brecha territorial los problemas seguirán sin resolverse. Necesitamos una política territorial ambiciosa y comprometida, que imagine una región más justa, cohesionada e integrada de aquí a diez años. Sin este ingrediente, habrá muchos municipios y comarcas que seguirán siendo los grandes olvidados de las políticas públicas madrileñas, y creo que a la vista está. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. Muchas gracias, señor director general. Hemos terminado este punto del orden del día.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Muchas gracias, señor presidente. Interesante debate el de la escucha.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número cuatro.

**PCOC-1115/2022 RGEF.7093. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre medidas que tiene pensadas la Consejería de Administración Local y Digitalización para fomentar el reequilibrio territorial en el resto de ayuntamientos de la región que no han sido incluidos entre los once ayuntamientos que han suscrito convenios con la Comunidad de Madrid dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad de colectivos vulnerables firmados por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.**

Señor García, vuelve usted a comparecer en representación del Gobierno. Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Zurita, por un tiempo máximo de cinco minutos, repartidos en tres intervenciones, igual que el señor director general; tiene usted la palabra.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Doy por formulada la pregunta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor García, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Zurita. Lo primero que quiero decir es que no soy el director general de Empleo, que probablemente pudiese responder mucho mejor a su pregunta respecto a una medida concretas de políticas activas de empleo, pero voy a intentar dar respuesta a la misma.

Los convenios a los que usted hace referencia incluyen a once municipios que concentran el 71,5 por ciento de los demandantes de empleo menores de 30 años de la Comunidad de Madrid y el

77,4 por ciento del paro juvenil de baja cualificación profesional; por tanto, lo que ha hecho el Gobierno regional respecto a esta medida incluida en el Plan para la Recuperación, Transformación y Resiliencia es adaptar y focalizar estas políticas públicas en los municipios que concentran la mayor tasa de desempleo juvenil, entre el 70 y el 77 por ciento, como medida específica y concreta para revertir esa situación; es decir, focalizar y reequilibrar donde hay mayor necesidad, porque el reequilibrio, señora diputada, como su propio nombre indica, consiste en eso, en hacer un mayor esfuerzo en aquellos municipios que tienen peores cifras de paro y menor cualificación para su convergencia, que requieren la puesta en marcha de estos convenios de concesión directa, tal y como se ha establecido. Nada más. Muchas gracias, señor presidente y señora diputada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Señora Zurita, tiene la palabra.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Muchas gracias, señor director general. Hemos sabido de esto investigando, porque no son unos convenios a los que les hayan dado mucha difusión; de hecho, nos ha costado encontrar el texto aunque está publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad; por tanto, no ha habido una difusión de esos objetivos que usted está diciendo.

Para empezar, ¿por qué esos 11 ayuntamientos y no otros? Usted acaba de decir que porque concentran el mayor índice de paro juvenil, que es un criterio que podría ser válido, pero quedan fuera el 30 por ciento de los jóvenes en situaciones de exclusión social, que también necesitan del apoyo de este tipo de programas.

Le pregunto también, señor director general: ¿Han hablado previamente con esos ayuntamientos preseleccionados para preguntarles si tienen los medios técnicos y humanos para llevar a cabo estos convenios? Se lo digo porque algunos ayuntamientos han renunciado, como el de Alcorcón, que han declinado esa invitación –entre comillas- a desarrollar este tipo de programas.

Durante más de 20 años me he dedicado a gestionar programas de empleo en un ayuntamiento de la comunidad, concretamente en Coslada, ¿y sabe usted cuántas veces nos ha citado la Comunidad de Madrid para preguntarnos las necesidades reales de las personas desempleadas y de las empresas del municipio de Coslada? ¡Cero! Nunca nos han preguntado por esas necesidades. Por eso, la sensación ante este tipo de convenios y ante todas las políticas de empleo que desarrolla la Comunidad de Madrid es que son lentejas, que, si quieres, las tomas, y, si no, las dejas. Realmente, no hay una interlocución con los ayuntamientos, ni una adaptación a las necesidades reales de los municipios y de las personas; eso es lo que vemos con este tipo de actuaciones y de convenios. Por otro lado, nos parece adecuado dirigirlo a los jóvenes, porque, efectivamente, en la Comunidad de Madrid hay un gran problema de desempleo juvenil, y más si son personas que no cuentan con una cualificación mínima para acceder a un puesto de trabajo. Por tanto, sin quitar que es una medida positiva la que ustedes están implementando, le digo, como siempre, que no todos los municipios son iguales, ni la realidad de las personas, las empresas y los territorios es la misma, por lo que les proponemos una interlocución con los ayuntamientos porque es necesaria.



Le pongo un caso. Uno de los convenios que han firmado es con el Ayuntamiento de Madrid, por más de 14 millones de euros para los jóvenes. Siendo, como digo, una medida positiva, ¿cómo van a garantizar que ese dinero, esos recursos, lleguen donde tienen que llegar, a quienes están destinados? Son fondos europeos que intentan ayudar a personas en riesgo de exclusión, que intentan reflotar la situación de las personas que más difícil tienen el acceso al empleo. ¿Cómo van a garantizar que lleguen a esos jóvenes? ¿Van a coordinar estas medidas con los centros de menores? ¿Cómo lo van a articular?

Se lo pregunto porque hay un fallo en la base del diseño de estos programas, y es que, de la misma forma que contemplan la figura de orientadores y de tutores de inserción, que son figuras absolutamente necesarias para ayudar a estas personas, deberían incluir un profesional educador o educadora de calle, que es donde están realmente estos jóvenes, en la calle, y en una situación de desesperanza en cuanto a entrar en el mercado laboral y obtener una formación. Por tanto, incluyan ese perfil de educador de calle y estos programas mejorarán muchísimo, porque no es suficiente con formarles, hay que orientarles, hay que ofrecerles oportunidades realistas adaptadas a su realidad, que en muchos casos es una situación de calle, una situación de exclusión, y hay que trabajar esas habilidades transversales o soft skills, además de potenciar, lógicamente, sus habilidades propias para la ocupación.

Señor director general, estaremos vigilantes al cumplimiento de los convenios y a los resultados. A Más Madrid le interesa mucho que ese dinero de los fondos llegue donde realmente tiene que llegar, a esos jóvenes que necesitan encontrar un empleo. Queremos mirar con optimismo el futuro. Les proponemos que no sigan cometiendo los mismos errores y hablen previamente con los ayuntamientos que tienen que desarrollar esos convenios para ver si realmente tienen el personal, la capacidad técnica y los recursos necesarios, en vez de decir "esto lo tengo que hacer como Comunidad de Madrid, les suelto el dinero y ustedes apáñense como puedan." Creemos que esas convocatorias pueden y deben adaptarse mejor a la realidad de los jóvenes, no sacar convocatorias enlatadas. Se lo digo porque, sinceramente, cuando gestionaba estos programas se me citaba en Vía Lusitana y se me decía "la Comunidad de Madrid ha decidido sacar esto. Como ayuntamiento, ¿lo coges o no lo coges?" No te dan la opción de adaptar las políticas integrales de empleo a la realidad de tu territorio; por eso –y ya termino–, proponemos una herramienta mucho más flexible, mucho más dinámica, como pactos locales de empleo, donde los ayuntamientos tengamos la interlocución necesaria para poder adaptar los recursos a las necesidades de las personas de nuestro territorio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Zurita; ha agotado usted su tiempo. Tiene tres minutos y medio el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Muchas gracias, señora Zurita. Yo creo que en muchas de las apreciaciones que usted ha hecho estamos absolutamente de acuerdo. Usted ha dicho que son convocatorias enlatadas, que no se adaptan a las necesidades territoriales, y yo vengo denunciando desde hace tiempo y estamos

diciendo continuamente en esta comisión que la programación de los fondos europeos no se adapta a las necesidades territoriales. A pesar de ello, la Comunidad de Madrid ha firmado unos convenios para que los propios ayuntamientos pongan en marcha estas medidas. Y, si usted lee los gastos subvencionables en el propio convenio, que está publicados en el boletín oficial, verá que no solo se subvenciona al coordinador sino también a los tutores de inserción, que incluyen la contratación de este personal que pueda hacer esa labor de calle o de acercarse a los centros de jóvenes.

Las órdenes que financian estos convenios son la Orden TES/897 y la TES/527, por las que, en el reparto de la conferencia sectorial, se establecen más de 337 euros millones de euros a las políticas de empleo en la Comunidad de Madrid; por lo tanto, usted solo concreta 9 millones de euros, cuando para las políticas públicas de la Comunidad de Madrid para el empleo se han repartido mediante estas dos órdenes, que cofinancian este convenio, más de 300 millones de euros, que llegarán a todos los sectores, con diferentes líneas que ya vienen marcadas por los fondos europeos, y así hay que ejecutarlo, porque a las propias comunidades autónomas nos han dicho: esto son lentejas; si quieren, ejecuten estas líneas para empleo y mujer, para apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano, transversalidad de género, formación e inserción para mujeres víctimas, programas de investigación, empleo joven, o los dos proyectos que hay para el reequilibrio y la equidad territorial, que se llaman así, ya venía puesto el nombre. Y, como usted bien dice, son líneas que han gestionado programas de empleo, de cualificación profesional, que llevan puestos en marcha desde 2016 en la Comunidad de Madrid, del que son beneficiarios todos los ayuntamientos para los mismos jóvenes menores de 30 años que se encuentran sin cualificación profesional; por lo tanto, todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid tienen acceso a estos programas de cualificación profesional.

¿Qué se ha hecho con esta línea de proyectos para el reequilibrio y la equidad? Una vez más, lo que se ha hecho es un esfuerzo para reequilibrar esos municipios que tienen peores indicadores de paro juvenil y, sobre todo, de falta de cualificación profesional. Por lo tanto, lo que se está haciendo es reequilibrar.

Y, miren, la experiencia nos dice que la Comunidad de Madrid sí es sensible a estas medidas. Yo también he estado en alguna de esas reuniones en Vía Lusitana, con Parrondo explicando los programas de empleo que salían en cada convocatoria, pero, por ejemplo, la Comunidad de Madrid puso en marcha programas para los municipios rurales con necesidades especiales y no han quedado desempleados de larga duración después de dos años de programas de cualificación y recualificación profesional. Y se ha creado el Programa de Empleo Rural, que llega a todos los municipios, que tiene un apartado de cualificación y otro de recualificación profesional. Por lo tanto, señora diputada, creo que la Comunidad de Madrid está implementando bien las políticas de mejora del empleo, y se ve ahí, en los resultados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor García, tiene que ir terminando porque ha agotado usted su tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Es verdad que uno de los colectivos más vulnerables que hay en la Comunidad de Madrid son los jóvenes sin cualificación profesional, pero la Comunidad de Madrid, que siempre es sensible a esta materia, como se puede ver, puso en marcha el Programa de Empleo Rural en el año 2019. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora diputada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor García, director general de Reequilibrio Territorial, por sus respuestas en esta comisión. Ya hemos dicho al principio que el punto quinto del orden del día se había retirado, y pasamos al que sería el nuevo punto quinto.

**PCOC-491/2022 RGE.1854. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo en 2021 en relación a la convocatoria de ayudas para proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental para la transformación digital de la economía y la sociedad en materia de inteligencia artificial asociado a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Comparece para dar contestación a la pregunta en representación del Gobierno el señor director general de Política Digital, don Alberto Retana de la Fuente, a quien invito a que ocupe su lugar. *(Pausa.)* Buenos días, señor Retana, y bienvenido una vez más a esta Comisión de Administración Local y Digitalización. Ya conocen los tiempos; son cinco minutos repartidos en tres turnos. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Oliver Gómez de la Vega del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido de nuevo a esta comisión, señor director general. Le hago esta pregunta porque tenemos escasa visibilidad de las actuaciones que está llevando a cabo su consejería en materia de inteligencia artificial, para que nos cuente un poco, y en particular de las actuaciones vinculadas a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Si le digo la verdad, no he encontrado nada, y me gustaría que nos contase qué actuaciones están llevando a cabo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oliver. Señor Retana, tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Oliver. Le comento, en virtud de la pregunta, que en esta dirección general no tenemos competencias relativas a lo que está preguntando; no obstante, como para mí siempre es un placer atender a esta comisión, he accedido a comparecer y lo que he hecho es preguntar a las direcciones generales que pueden estar más relacionadas para poder dar la respuesta más aproximada y atender la petición.

De por sí, nosotros, esta dirección general, no hemos recibido ningún fondo MRR relativo a la pregunta que se formula. Nos hemos puesto en contacto con la Dirección General de Promoción Económica e Industrial, y esa dirección general me ha indicado que los únicos fondos europeos que gestionan están asociados a ayudas Industria 4.0, que son fondos Feder; por lo tanto, también tienen muy pocas competencias en materia de digitalización y fondos MRR recibidos. Luego, por si acaso, hemos contactado con otra dirección general, la relacionada con la investigación respecto de los planes complementarios de las comunidades autónomas del Ministerio de Educación y Ciencia, y dicen que solo han llegado fondos MRR para planes complementarios, que no ha llegado nada relativo a lo que usted está preguntando.

Esto es lo único que le puedo contestar. Ya que represento al Gobierno para dar respuesta, he consultado para tratar de ayudarle lo máximo posible, pero no le puedo responder por falta de competencias y porque no han llegado fondos MRR relativos a esto a otras direcciones generales. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Señor Oliver, es su turno.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor director general, como sabe usted, el componente 16 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia tiene que ver con la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, y, dado que la consejería en la que usted participa tiene las competencias en materia de inteligencia artificial, asumí que ustedes habrían avanzado algún plan o alguna cuestión para recabar fondos tanto del MRR como, eventualmente, cualesquiera otros fondos. Y sí que es verdad que puede haber competencias compartidas, particularmente con Economía, donde están las competencias de Industria, y entiendo que una parte no es de su competencia, pero creo que ustedes sí deberían hacerse cargo de determinadas cuestiones, sobre todo lo que afecta a la inteligencia artificial de nuestra región.

Por poner algunas cuestiones encima de la mesa, le voy a contar lo que he encontrado, que la verdad es que deja bastante que desear. Sabemos que hay un cheque innovación para las pymes tradicionales, y, aunque no todo está vinculado con la inteligencia artificial, hay una buena parte que sí. La última convocatoria es del año 2021. Inicialmente, estaba dotada con 20,4 millones de euros, pero la ejecución ha sido de menos de 9 millones de euros, según el Portal de Ayudas y Contratación. Aquí hay un mix match entre sus datos de ejecución y los datos que nosotros hemos sido capaces de recabar para hacer nuestro trabajo de oposición, que son que apenas se han concedido 243.319,24 euros; por tanto, hay una importante diferencia entre lo que ustedes dicen que han ejecutado y lo que nosotros hemos sido capaces de encontrar por nuestros medios, y por eso pedíamos también esta comparecencia.

Otra convocatoria ha sido la de Entidades de Enlace de la Actividad Tecnológica. La última convocatoria es del año 2020, y el importe destinado fueron 2,4 millones de euros, con cargo al subconcepto 79.002, "Planes específicos de I+D+i", del Programa de Transferencia Tecnológica 466A, "Investigación." En teoría, se habían concedido 13 subvenciones por una cuantía de 1.953.833 euros,

pero todas ellas fueron destinadas al quinto año de la convocatoria para la atracción de talento investigador, con lo cual, parecería que la convocatoria Entidades de Enlace de la Actividad Tecnológica únicamente estaba destinado a los Imdea, cuando, en última instancia, ayudar al tejido productivo debería ser una de las prioridades.

Luego, está el tema de los hubs, que sí es un tema suyo, porque ustedes han anunciado el hub de Inteligencia Artificial, dotado con 5 millones de euros. Como no hemos encontrado ninguna concesión para el año 2021, no sé si finalmente han sacado ustedes alguna licitación, y me gustaría que nos informase del estado en el que se encuentra este tema de los hubs. Por otra parte, ¿por qué, de los 5 millones de euros, 2.500.000 para el año 2021 y 2.500.000 para el año 2022? No hemos sido capaces de encontrar absolutamente nada sobre esta cuestión, y sí está dentro de sus competencias según hemos entendido por los presupuestos generales que han aprobado para el año 2022 con el apoyo del partido Vox, socio suyo de gobierno en Castilla y León y socio en este Gobierno de la Comunidad de Madrid con un apoyo explícito por parte de la presidenta Ayuso.

Y, por último, entre lo que hemos podido encontrar, porque, sinceramente, ya le digo que es complicado acceder a toda la documentación, están las ayudas para la creación e inicio de empresas innovadoras de base tecnológica. Igual también cae una parte dentro de Economía, y yo le agradezco que usted haya preguntado, pero nosotros solicitaremos esta misma comparecencia para la parte de Economía porque nos preocupa y, cuanto menos, es sonrojante que en la propia Consejería de Economía no sepan ni lo que tienen; así, en los fondos Feder 2014-2020 había un crédito presupuestario para la especialización inteligente de 7,2 millones de euros, destinándose 3.600.000 para el ejercicio presupuestario de 2019 y 3.662.000 euros para el ejercicio presupuestario de 2020, y no hemos tenido oportunidad de comprobar dónde han ido estos créditos. Por ello, le pido encarecidamente que, en la medida de lo posible, mejoren la coordinación en aras a la eficiencia o eficacia del control del gasto de esta comunidad. Por el bien de nuestro tejido productivo, pido encarecidamente que se hagan cargo de estas cuestiones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oliver; ha agotado usted su tiempo. Señor director general, le queda un tiempo de tres minutos y veintidós segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muchas gracias, señor presidente. Voy a tratar de responder a las cosas nuevas que ha comentado; aunque no tienen mucho que ver con la pregunta, estoy aquí y para mí es un placer hacerlo. (*Rumores.*) Sí, sí.

En primer lugar, está mezclando usted subvenciones y acceso a fondos MRR, y no son lo mismo. Referente a los fondos MRR y al componente que usted ha comentado, yo no lo he recibido. A esta dirección general han llegado fondos MRR relativos al componente 15 y al componente 19. Concretamente, del componente 15 no nos ha llegado todavía el dinero relativo a la parte de ciberseguridad, pero sí fondos para la dotación de infraestructuras de telecomunicaciones para acceso a banda ancha en polígonos, edificios, etcétera; fondos sobre los que ya les ha comentado

anteriormente el viceconsejero por ser materia del plan de subvenciones. Y referente al componente 19, lo que hemos recibido ha sido la cantidad económica para afrontar los retos de facilitar conocimientos en materia de transformación digital o digitalización a la ciudadanía. Por lo tanto, no hemos recibido nada relativo al desarrollo de la inteligencia artificial, que es sobre lo que me está comentando usted. Sí es cierto que tenemos competencias en ciertas parcelas de la inteligencia artificial, y sí es cierto que vamos a lanzar un hub o clúster en materia de inteligencia artificial, tal y como yo comuniqué cuando expuse los planes de la Comunidad de Madrid, que será anunciado en breve, en el mes de mayo, y puesto en marcha. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Retana, por acudir a esta comisión una vez más. Pasamos al punto siguiente del orden del día.

**C-634/2022 RGEP.8603. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre creación, organización y actividad de la Factoría Digital de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)**

*(\*) La Mesa y Portavoces, en su reunión del día 7 de abril de 2022, ha acordado admitir la posible delegación del Consejero para la sustanciación de la Comparecencia prevista en el orden del día.*

Se ha recibido escrito del señor consejero de Administración Local y Digitalización por el que se delega la comparecencia en la señora consejera delegada de Madrid Digital, doña Elena Liria Fernández, a quien invito a que ocupe su lugar. *(Pausa.)* Buenos días, señora Liria, y bienvenida una vez más a esta comisión. Para exponer las razones que justifican la solicitud de comparecencia, tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, la representante del Grupo Parlamentario Socialista, señora Barahona.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidente. Bienvenida, señora Liria, y gracias por venir a comparecer para informarnos, como decía el presidente, de la creación, organización y actividad de la Factoría Digital de la Comunidad de Madrid.

En esta necesaria transformación digital, uno de los objetivos es contar con unos servicios públicos cien por cien digitales, que mejoren la calidad de los servicios, que sean eficientes y, además, que mejoren la comunicación con la ciudadanía, pero, antes de hablar de esto, primero necesito ordenar las piezas de este puzzle digital que están montando con Madrid Digital, Digitaliza Madrid, Factoría Digital y Laboratorio Digital.

Entiendo que Madrid Digital, Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, es el ente público que forma parte de la Administración institucional, de la Consejería de Administración Local y Digitalización. Luego, se ha creado Digitaliza Madrid, un centro de innovación

digital compuesto por 50 empresas con el que cuenta la Comunidad de Madrid para asesorar a la Administración en el impulso de la estrategia digital, así como para apoyar a Madrid Digital, de la cual es usted consejera delegada, en el desarrollo de sus proyectos de transformación digital, orientar e impulsar la implantación de infraestructuras y elaborar estudios e informes. A su vez, este centro de innovación, Digitaliza Madrid, quería contar con el Laboratorio de Ideas, el Citizen Lab, para que los ciudadanos, como usuarios, pudiesen trasladar su experiencia en las distintas fases del desarrollo. No sé si los dos están creados, y, si lo están, qué actividad se está desarrollando a través de ellos.

Un dato es que Digitaliza Madrid está ubicado en Madrid Digital, en Embajadores, 181. Y llegamos a Factoría Digital, que forma parte del Centro de Innovación Digitaliza Madrid, que también tendrá un espacio físico en Embajadores, 181. Es como si se tratara de una matrioska, con la Factoría Digital en Digitaliza Madrid, y Digitaliza Madrid en Madrid Digital.

No voy a incidir en la creación de la Factoría Digital, porque ya se presentó en sociedad en enero de 2021, cuando dependía de la Consejería de Presidencia, puesto que la Consejería de Administración local y Digitalización, de la que hoy depende, en ese momento no existía, pero sí entiendo importante y necesario que nos informe sobre la organización de la Factoría Digital y la actividad que desarrolla desde su creación. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. Comparece la señora consejera delegada de Madrid Digital, doña Elena Liria, que dispone de un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Liria Fernández): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Barahona, por su pregunta y por invitarme a comparecer hoy aquí para informar sobre la creación, organización y actividad de la Factoría Digital, que paso a explicarles.

La Factoría Digital nació con el objetivo de dotar a la Comunidad de Madrid de mayor capacidad para poder abordar la digitalización de la región, de la Administración y de todos los servicios públicos digitales, para lograr una Administración cien por cien digital, que acerque al ciudadano todos los servicios de la Comunidad de Madrid a través de soluciones innovadoras.

La Factoría Digital es un acuerdo marco, y supone un espacio de colaboración abierto a un gran abanico de empresas. Nuestro objetivo siempre ha sido facilitar la máxima concurrencia para dotarnos del mayor talento en el ámbito digital, tanto de grandes empresas, como pymes, startups o emprendedores digitales; así, la Factoría Digital ha posibilitado la adjudicación a empresas que por sus características habitualmente se quejaban de no poder licitar con la Administración debido a la complejidad de los procedimientos administrativos. Por tanto, uno de los objetivos clave que tenía la Factoría Digital era contar con un espacio de colaboración donde cupiesen todas las empresas del sector, independientemente de su tamaño.

Como bien comentaba usted, la Factoría Digital forma parte del Centro de Innovación, que supone la palanca a través de la cual vamos a desarrollar todos los servicios digitales para convertir a

la Comunidad de Madrid en una de las Administraciones más digitales de Europa. Efectivamente, ese Centro de Innovación se ubica en Madrid Digital y dispondrá de un Citizen Lab. Ese Laboratorio de Ideas está concebido dentro del acuerdo marco de la Factoría Digital; es decir, el acuerdo marco de Factoría Digital permite abordar todas las iniciativas que se quieran dentro del Centro de Innovación de la Comunidad de Madrid, de Digitaliza Madrid, que se ubica en Madrid Digital, donde se gestiona la Factoría Digital. Por tanto, en la Factoría Digital contaremos con un Laboratorio de Ideas porque está definido dentro del acuerdo marco, en el que se fomentará la iniciativa innovadora, es decir, donde todas las empresas adheridas al acuerdo marco, esto es, las empresas que hayan resultado adjudicatarias en base a los criterios del acuerdo marco, podrán proponer soluciones innovadoras para la Comunidad de Madrid.

Como comentaba, desde el punto de vista normativo, la Factoría Digital es un acuerdo marco; acuerdo marco establecido dentro de la Ley de Contratos del Sector Público. Al final es poner en marcha uno de los sistemas de racionalización de contratos previsto en la ley porque agiliza muchísimo toda la contratación de servicios digitales, puesto que el objeto de la Factoría es la contratación de diseño, definición, metodologías, desarrollos, mantenimiento y operación de servicios digitales para promover esa Administración digital.

El acuerdo marco contempla dos lotes. Hay un lote 1 para poder sacar contratos basados de consultoría, diseño, análisis, identificación y transformación digital de servicios mediante diseño de metodologías de experiencia de ciudadanos o servicios públicos digitales innovadores, y un lote 2 para lo que llamamos contratos de factoría para el desarrollo de todos esos servicios digitales, utilizando las tecnologías más innovadoras del sector, que en algunos casos son tecnologías disruptivas. Cuando digo desarrollo de servicios digitales, estoy hablando de tecnologías tipo asistentes virtuales, aplicaciones móviles, internet de las cosas, realidad virtual, blockchain, tecnologías para mejorar la experiencia del ciudadano al interactuar con la Administración Digital, automatización de procesos tipo RPA y el uso de inteligencia artificial o analítica avanzada en todo el ámbito de la Comunidad de Madrid. Por tanto, la Factoría Digital es un acuerdo marco que dota a la Comunidad de Madrid, y en concreto a Madrid Digital, de capacidad para poder abordar de forma ágil, y contando con el mayor talento digital de la región, toda la digitalización de los servicios.

El acuerdo marco se convocó en enero de 2021, y el proceso de adjudicación ha finalizado en marzo de 2022 porque se ha demorado en el tiempo debido a la máxima concurrencia que hubo. Se presentaron 214 empresas, resultando adheridas al acuerdo marco un total de 158; de las cuales, 94 pueden optar al lote 1 y 141 al lote 2, y hay un total de 77 empresas que se han adherido a los dos lotes.

Desde el punto de vista de la organización del acuerdo marco, que ya hemos iniciado, cada lote contempla distintas tipologías de proyecto. El lote 1 contempla cinco tipologías y el lote 2 once tipologías. Las empresas participantes que se han adherido al contrato, en función de la oferta que presentan respecto a metodologías o tecnologías aplicadas, se encuentran clasificadas dentro de cada



uno de los lotes y dentro de cada una de las tipologías, en base a los criterios de adjudicación del acuerdo marco.

Respecto a los mecanismos de adjudicación de los proyectos y de los contratos, el acuerdo marco cuenta con tres mecanismos, que están entre los que permite la Ley de Contratación del Sector Público. Estos tres mecanismos son: para contratos por valor estimado inferior a 50.000 euros se hace una adjudicación directa al primer clasificado en su tipología de proyecto y en su lote, con la restricción de que no haya más de dos contratos consecutivos al año por proveedor y tecnología, para, así, fomentar la rotación de proveedores dentro de la adjudicación; si son contratos por valor entre 50.000 y 214.000, se licita a los tres primeros clasificados, e igualmente hay una limitación de no haber más de dos contratos consecutivos al año por proveedor, con un límite en este caso de 450.000 al año por proveedor, y para contratos por valor por encima de 214.000, según se establece en la normativa de acuerdos marco, no existe límite y no existe ningún tipo de rotación, puesto que se invita a todos y cada uno.

Respecto a los criterios de licitación, también están establecidos en el acuerdo marco y siempre se ha primado la calidad técnica frente al precio, puesto que en el ámbito digital consideramos que no siempre lo más barato es lo más adecuado ni lo mejor; sin embargo, sí primamos que el criterio completo sí sea objetivo y no subjetivo. Me explico, en el juicio de valor el 75 por ciento corresponde a la parte de calidad técnica y el 25 por ciento al precio, y, dentro de ese 75 por ciento de calidad técnica, siempre prima el criterio objetivo frente al subjetivo; por ejemplo, en el ámbito de consultoría el precio es el 25 por ciento, los criterios de calidad objetivos el 35 por ciento, los objetivos un 40 por ciento y el total de objetivos son un 60 por ciento, y en desarrollo el criterio precio es un 25 por ciento, el criterio objetivo un 50 por ciento y el criterio subjetivo un 25 por ciento, con lo cual, el criterio de adjudicación objetivo es el del 75 por ciento. Y, como decía, para fomentar la concurrencia y la participación, en el mecanismo de adjudicación se han establecido criterios de rotación para que no siempre tengan prioridad absoluta los primeros clasificados en cada tipología y en cada uno de los lotes.

Con la Factoría Digital los tiempos de contratación se reducen drásticamente. Estamos hablando de cinco semanas para contratos basados por un importe menor de 50.000 euros, de nueve semanas para contratos por importe menor a 214.000 euros y de once semanas para poder contratar contratos basados por un importe superior a 214.000 euros.

Igualmente, el Laboratorio de Ideas dispone de un procedimiento de aprobación que tiene que asegurar que se cumplen los criterios establecidos en el acuerdo marco, que busca que sean innovadores, inéditos en la Comunidad de Madrid, y sostenibles y solventes para la Administración.

En cuanto a la actividad de la Factoría Digital, como comentaba, la hemos iniciado en marzo de este año y ya tenemos tres contratos en fase de licitación. Estos contratos, una vez licitados, serán publicados en el Portal de Contratación. El primer contrato fue "Estrategia y Diseño para la Cuenta Digital del Ciudadano", por un importe de 608.054 euros; el segundo, "Servicio de Automatización

mediante el uso de Tecnologías de Robotización y Reconocimiento de Texto” para las ayudas de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por un importe de 242.000 euros, y el tercero es “Consultoría y Oficina de Gobierno TIC”, para la transformación digital de todo lo que suponen los procesos de la historia social única de la Comunidad de Madrid, por un importe de 1.887.672 euros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Liria, ha agotado su tiempo; le recuerdo que luego tiene dos turnos más.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Liria Fernández): Solamente comentar que los tres contratos son financiados por fondos MRR. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Liria. A continuación pasamos al turno de los grupos parlamentarios, por tiempo máximo de siete minutos. Iniciamos este turno con el representante del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, señor Santos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora Liria. El proyecto de Factoría Digital, en principio, es interesante. Hablamos de un espacio donde el sector público y el privado se pueden encontrar para poner en marcha cambios en el ámbito de la digitalización, específicamente en tecnologías como el big data o la inteligencia artificial, y esto, a priori, es una buena idea.

Una vez dicho esto, señalo que me surgen algunas dudas. ¿Se está afirmando el papel del sector público en este proceso? Pregunto porque estos espacios de encuentro pueden estimular la innovación y el desarrollo o, por el contrario, generar una gran bolsa de empresas licitadoras de servicios. El primer camino refuerza al Estado como actor emprendedor capaz de dinamizar la economía con capacidad de jugar un rol protagonista en los cambios; el segundo, sin embargo, refuerza al Estado como cliente preferente para grandes empresas, que encuentran en el dinero público un contratista seguro y rentable. Creo que la senda correcta es la de desarrollar una relación entre el sector público y el privado que beneficie al primero. No puede ser únicamente una manera de externalizar servicios o quitarse el problema de gestionar algunas cuestiones. Debería ser una oportunidad para fomentar la innovación, el intercambio de conocimientos y la experimentación, en primer lugar, porque el Estado puede asumir riesgos que varias empresas dispersas no; en segundo lugar, porque de ese conocimiento se beneficiaría el Estado y, sobre todo, el ecosistema económico, que podría construir futuras iniciativas empresariales y emprendedoras sobre el conocimiento acumulado.

Otra duda que me surge es qué beneficios obtendrá el ciudadano con estas colaboraciones. La literatura y la televisión han presentado la tecnología como fuente de utopías y distopías a lo largo de este último siglo, sin embargo, sabemos que la tecnología no tiene una dirección, que no es esencialmente buena ni esencialmente mala. Realmente, lo que define el impacto que tiene sobre la humanidad es el rumbo y la dirección que le damos las personas, en este caso mediante nuestras instituciones. ¿Qué aplicaciones ciudadanas tendrán estas investigaciones? La inteligencia artificial y el

big data pueden hacernos más libres a la vez que esposarnos a la dictadura de un algoritmo. ¿Existe un criterio ético para dirigir estas investigaciones? ¿Cuáles? ¿Sus resultados mejorarán la vida de nuestras vecinas y vecinos? ¿Se dirigirán inversiones para hacer la vida más fácil a las personas? Creo que la visión y la misión de esta iniciativa deberían responder a estas preguntas, tomándose muy en serio la oportunidad que se abre ante nosotros. La transformación digital y el auge de las nuevas industrias pueden servir para avanzar en soberanías, salarios, calidad de vida, libertad y democracia, pero para que esto ocurra hace falta voluntad política. Por un lado, hacen falta proyectos políticos que marquen estos objetivos, pero, por otro lado, hacen falta técnicos profesionales y gestores que sean capaces de aterrizar estos objetivos en aplicaciones, desarrollos y proyectos concretos.

Finalmente, creo que la pregunta pertinente es: ¿incorpora esa iniciativa a todo el empresariado tecnológico de la Comunidad de Madrid? Y no me refiero a si existe vocación o un testimonio escrito de hacerlo, sino si se está haciendo. Esto es clave, porque la democratización de la revolución digital será precedida por la democratización de este sector empresarial. Es el momento de contar con empresas medianas, con pymes, con emprendedores o iniciativas de economía social que tengan buenas ideas, así como sumar la inteligencia de las universidades y de los proyectos sociales o cooperativos del sector.

En definitiva, no es momento de alimentar un mercado que crezca y prospere a costa de lo público, sino de crear un mercado tecnológico y digital por el que las riquezas fluyan a los diferentes actores y esto se traduzca en una mejora de los salarios, así como de crear un criterio de cohesión territorial. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación tiene la palabra un representante del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Señor presidente, nosotros no vamos a intervenir porque el señor Babé está en la Comisión de Cultura y es quien se encarga de estos temas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene entonces la palabra la señora Barahona, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias de nuevo, señor presidente. Por lo que han explicado ustedes, Factoría Digital ha nacido con vocación de incorporar talento, innovación y capacidades tecnológicas para acelerar esa transformación digital tan necesaria. Dicen que con este proyecto se redefine la estrategia de contratación de la Comunidad de Madrid, y usted ha explicado claramente que este acuerdo marco es una fórmula contemplada en la Ley de Contratos del Sector Público y que el primer antecedente de esta fórmula data de 1935. También ha explicado -no sé si he entendido bien- que este acuerdo marco de Factoría Digital tiene cuatro fases de desarrollo, y que han hecho la primera, segunda y tercera fase invitando a contratos basados, y en la cuarta no sé si han adjudicado ya alguno de estos contratos basados a empresas. Respecto a la duración de este acuerdo marco, no me queda claro si el periodo máximo es dos o cuatro años ni si el presupuesto son 64 millones de euros.

Dicen también que Factoría Digital favorece la eliminación de la brecha digital, y me gustaría saber cómo influye en su eliminación y a qué brechas se refiere de las distintas que hay. También quisiera saber cómo influye la Factoría Digital en los diferentes sectores productivos para que estos apuesten decidida y claramente por la digitalización, qué avances ha supuesto o supone Factoría Digital para la Comunidad de Madrid de cara a construir esa Administración más digital que es necesaria, si supone un avance para los ayuntamientos de nuestra comunidad y si a través de Factoría Digital se garantiza la capacitación digital de todos los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

Por lo que le he entendido, se han realizado tres procedimientos, que están en fase de licitación –no sé si me ha quedado claro esto-, y entiendo que el acuerdo marco es único, con lo cual, no sé si se pueden incorporar empresas a lo largo del tiempo máximo de duración; entiendo que no, pero acláremelo también, así como si otras administraciones han solicitado incorporarse a este acuerdo para utilizarlo.

Le he entendido que, de las 213 empresas de distintos tamaños –grandes, pequeñas y medianas- que han solicitado formar parte de este proyecto, 158 empresas han quedado incluidas. Por otra parte, de la dotación que tiene Madrid de los fondos europeos, un 27 por ciento se va a destinar a reformas e inversiones en materia de transformación digital y, de ese porcentaje, concretamente un 4,92 por ciento, 1.097 millones de euros, a la digitalización de los servicios públicos y de la Administración. Y me surge una duda con este tema, porque en el pleno del 17 de marzo el Grupo Popular preguntó al consejero de Administración Local su valoración sobre la puesta en marcha de Factoría Digital, y la portavoz del PP –creo que fue la señora Collado- dijo que Factoría Digital era una puesta de la presidenta Díaz Ayuso para resolver algunos de los mayores problemas que se estaban afrontando en la gestión de los fondos europeos, tales como la velocidad de contratación, el reparto de fondos, tal y tal; entonces, me gustaría que me explicara qué relación hay entre la gestión de los fondos europeos y la Factoría Digital. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Oliver.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera delegada, gracias por venir hoy a comparecer a esta comisión. La verdad es que tengo que decirle que, asombrosamente, la intervención que ha hecho usted ha clarificado bastantes aspectos, y esto hay que remarcarlo porque ojalá fuese lo habitual. Por desgracia, estamos acostumbrados a que la mayor parte de los directores generales, viceconsejeros, incluso el propio consejero, sean incapaces de resolver las dudas que legítimamente, y creo que además razonablemente, planteamos los grupos de la oposición para poder hacer nuestro trabajo de forma adecuada.

Tengo algunas dudas concretas, si bien algunas ya las ha resuelto usted. En una parte del documento hablan ustedes de cocreación, que es una palabra que me gusta mucho y que está muy de moda en el ámbito digital, pero no me queda claro cómo funciona el proceso; es decir, ¿Madrid

Digital piensa en algo que quiere desarrollar y entonces lo licita? ¿Hay algún instrumento intermedio que permite a las empresas hacer directamente ese diagnóstico previo? ¿O a través de Consultoría, del Lote 1, hacen una serie de propuestas, y ustedes, a partir de ahí, priorizan qué instrumentos o desarrollos van a llevar a cabo?

Respecto a la estrategia de Madrid Digital, en su momento ustedes sacaron el Plan Estratégico Madrid Digital 2016-2020, y no tenemos constancia de que haya habido una evaluación de cuáles han sido los hitos cumplidos, qué alcances ha tenido, ni qué KPIS se han llevado a cabo y en qué porcentaje. También desconocemos –yo al menos no tengo conocimiento- si hay una estrategia Madrid Digital de cara a los próximos años. Teniendo en cuenta que la estrategia que teníamos acababa en 2020, creo que sería razonable tener una estrategia a medio plazo para entender la dirección que está tomando esta consejería en materia de digitalización de servicios públicos.

Por otra parte, una de las cosas que ha dicho usted me ha parecido muy interesante y me ha llamado la atención –previamente lo ha comentado la compañera del Grupo Socialista-, que las actuaciones derivadas de este acuerdo marco se van a financiar con fondos MRR, que, obviamente, contemplan una parte para inteligencia artificial. El acuerdo marco es del año 2020, muy anterior a la existencia de fondos MRR. Será por ello que, cuando he preguntado anteriormente al director general, señor Díaz Retana, qué actuaciones tenía su consejería en materia de inteligencia artificial, me ha dicho que ellos no tienen competencia, y, entonces, no reciben nada. Aquí hay un mix match, y creo que usted debería hablar más con el señor Díaz Retana e informarle bien de lo que están haciendo ustedes, porque me da la sensación de que no se entera muy bien de lo que ocurre dentro de su consejería, y creo que para una buena ejecución de los fondos es importante que el Gobierno tenga claro este tema, y, por supuesto, a la oposición también nos gustaría tenerlo claro.

No quiero dejar pasar que en el informe razonado justificativo de la necesidad del acuerdo marco, que fija las condiciones a las que habrán de ajustarse los contratos de servicios, firmado por Marta Bilbao el 17 de noviembre de 2020, de acuerdo al desglose de los distintos lotes, se estipula un importe total de 9.680.000 euros. Yo no digo que sea poco o que sea mucho, pero sí digo que hay un mix match entre esta cifra, que dio su propia Administración en noviembre de 2020, y el montante final, firmado por usted, de 38,7 millones de euros. Sabe que a mí todo lo que se destine al ámbito de la digitalización me parece una inversión, y también que creo que hay que destinar las cantidades adecuadas para poder llevar a cabo todas las transformaciones que se requieren y aprovechar los fondos que tenemos como inversión y no como gasto, pero me gustaría que me explicase, en la medida de lo posible, a qué se debe ese mix match, porque prácticamente se destina cuatro veces más de lo presupuestado inicialmente. No sé si han incrementado ustedes la cantidad al disponer de los fondos MRR, puesto que el plan y el presupuesto inicial fueron anteriores a la llegada de dichos fondos, o a qué se debe exactamente este aumento presupuestario, aunque ya le digo que, a priori, no nos parece mal el incremento de gasto.

Por mi parte, esas son todas las dudas que me han surgido, y seguramente en la segunda parte me surja alguna más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oliver. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Ana Collado.

La Sra. **COLLADO JIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidente. Gracias, señora Liria. Hoy le ha preguntado aquí el Grupo Socialista por la creación, organización y actividad de la Factoría Digital, y en su intervención nos ha hecho un resumen que, efectivamente, ha resuelto las dudas sobre la creación, organización y actividad de la Factoría Digital, y es que, señor Oliver, cuando hacemos una pregunta a un director general o, en su caso, a un consejero delegado, viene y responde sobre ello, como ha sucedido en la pregunta anterior, que ha respondido el director general, que no ha dicho que no tenga competencias en inteligencia artificial, sino, en concreto, en las ayudas precisas para la investigación industrial, que es por lo que usted preguntaba.

Por cierto, sobra el apellido Díaz. Tenemos a Díaz Ayuso, la presidenta, y el director general no tiene Díaz antes de Retana; entiendo que ha sido un error por su parte.

Como digo, creo que la consejera delegada ha resuelto muchas de las dudas, a tenor literal del propósito de la comparecencia que nos tiene hoy convocados aquí, a mí me gustaría centrarme en algo en lo que ya me centré en la breve pregunta que formulé en el pleno, y que ha mencionado la señora Barahona, y es que, insisto, esto es algo más transversal, algo que trasciende la propia digitalización, porque, señorías, todos aquellos que tenéis o habéis tenido responsabilidades de gestión sois conscientes de las dificultades adicionales que conllevan los procesos de contratación pública, en general, y en particular en un sector como el tecnológico, donde se avanza mucho más rápido y se innova a mucha más velocidad de la que desde la Administración pública somos capaces de asimilar. Nos hemos dado un sistema de contratación pública enfocado en el control hasta en el más mínimo proceso administrativo, y eso está muy bien, y así debe ser, pero nos hemos encontrado con que gracias a ese control, o a propósito de ese control, muchos presupuestos quedan sin ejecutar año tras año, y para este problema, que no es algo propio de nuestra comunidad ni de nuestros ayuntamientos sino algo generalizado, este Gobierno ha tratado de dar una solución dentro de la legalidad y con todas las garantías. Miren, hoy mismo, en la prensa, en la página 30 del diario El Mundo, el titular es: "Colapso en la ejecución pública. España solo adjudicó en 2021 un 27 por ciento de los fondos europeos Next Generation y un 19 por ciento del total de las convocatorias. La AIREF estima que el impacto de este plan de recuperación en el PIB español fue nulo el año pasado." Esto nos hace pensar en cómo podemos facilitar que todo ese dinero que ha llegado, o está por llegar, llegue de verdad a la economía real. La Comunidad de Madrid ha detectado este problema, aunque es cierto que ya tenía conocimiento de la dificultad para la contratación pública en el sector de la tecnología desde antes de que tuviéramos que abordar las consecuencias de la pandemia y, por tanto, de la existencia de estos fondos. En cualquier caso, ha sido pionera identificando este problema y, como digo, en explorar una solución viable. Y es verdad que no es que la Comunidad de Madrid haya inventado este método de contratación pública, porque está contemplado en la Ley de Contratación del Sector Público, como no podía ser de otra manera, pero no es menos cierto que otras comunidades no hacen un uso generalizado de este método de contratación pública, y, en este sentido, incido en que la comunidad está siendo pionera. Por cierto, es un acierto que se explore con

esta modalidad de contratación en el marco de la Consejería de Digitalización, porque, de nuevo, este foco, el del sector tecnológico, es el más cambiante en relación con las empresas, y también porque su impacto puede tener importancia en otros sectores, no solo el digital, como puede ser en la educación, en la sanidad y en la propia Administración pública.

Como dije en aquel pleno y me gustaría reiterar, la Factoría Digital es una apuesta de la presidenta Díaz Ayuso para resolver, entre otros, este gran problema sobrevenido que tenemos ahora con la gestión de los fondos Next Generation. Como ha recordado la señora Barahona, en aquel pleno yo hablaba de velocidad en la contratación, y aquí la señora Liria nos ha dicho que hemos pasado de tardar meses en contratar, incluso años en el caso de proyectos un poco complejos, a tardar semanas, y esa es una evidencia objetiva incuestionable, igual que el reparto de los fondos a la economía real, que puedan acceder a los mismos empresas de todos los tamaños, porque sabemos que este es un país de pyme, y que tienen muchas dificultades para abordar los procesos burocráticos de la contratación pública y para poder sostener financieramente los tiempos que requiere la Administración pública para la ejecución y el abono de los fondos. Por tanto, y como decíamos, con esta herramienta se da respuesta a esos dos problemas reales, que trascienden la digitalización, pero que también tienen presencia en este ámbito.

Y, a mayores de lo que pueda complementar la señora Liria en su turno, resumo cómo veo yo que esto tiene relación con los problemas que acabo de mencionar. Por un lado, es una evidencia que se ha conseguido que muchas empresas pequeñas y medianas, así como startups, que son tipologías de empresa muy específicas que para contratos tradicionales tendrían muy difícil o imposible su participación con la Administración pública, puedan ser contratistas de la misma. Por otro lado, se han utilizado todas las posibilidades de la Ley de Contratación del Sector Público, reduciendo los tiempos de tramitación y ejecución de meses a semanas, pero sin perder ninguna garantía, y estamos en proceso de avanzar con todas las fases de las que se compone esta iniciativa, que ya nos ha mencionado la señora Liria. Y también se ha previsto un procedimiento de adjudicación específico, el Laboratorio de Ideas, que permite a esas empresas que ya forman parte del acuerdo marco plantear otras iniciativas innovadoras; así, puede que no tengamos nosotros la iniciativa, la idea inicial, ya que son tecnologías que no están en aplicación, que están en proceso de maduración en el sector, pero gracias a esta colaboración público-privada estas tecnologías pueden ser incorporadas a la Administración pública para ir reduciendo poco a poco esa brecha que existe entre el sector público y el sector privado en la aplicación de las mismas.

Por tanto, señorías, me parece que esta comparecencia es muy oportuna para que todos tengamos claros los detalles de esta iniciativa novedosa, y, tras estas aclaraciones que nos ha hecho la consejera delegada, confío en que sus señorías contribuyan a dar más conocimiento de las mismas a todas las empresas de la región y a los ciudadanos, ya que eso ira en beneficio no solo de las empresas ni de la Administración pública sino de los ciudadanos, que es, en definitiva, lo que nos mueve a todos. Muchísimas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Collado. Para contestar a las anteriores intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora consejera delegada de Madrid Digital, señora Liria Fernández, por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Liria Fernández): Muchas gracias. Voy a intentar contestar a todas las preguntas que habéis realizado respecto a la Factoría Digital.

Sobre si beneficia al sector público, que era una pregunta del señor Santos, la Factoría Digital ha buscado la máxima concurrencia de todas las empresas del sector: pyme, grandes y medianas empresas y startups; de hecho, muchísimas empresas que jamás habían trabajado con la Administración pública ahora han tenido la oportunidad de hacerlo, y esto representa para el sector público la oportunidad de contar con el mayor talento digital que nunca hemos tenido a través de dicha contratación.

Respecto a si tiene beneficio o no para el ciudadano, quiero decir que uno de los propósitos de la Factoría Digital es poner al ciudadano en el centro del diseño de los servicios digitales; por eso, la Factoría Digital, junto con el Centro de Innovación, pondrá en marcha el Citizen Lab, un laboratorio donde incorporar a los ciudadanos a la hora de cocrear los servicios digitales, y, así, definirlos conjuntamente mediante las nuevas metodologías de "Experiencia del ciudadano", que existen y se aplican mucho en el mundo privado, pero con las que quizá no se ha trabajado tanto en el sector público. Como decía, se trata de poner al ciudadano en el centro. Por otro parte, incorporamos a todo el sector empresarial. Al acuerdo marco se presentaron 214 empresas, y han sido adheridas 158, entre las cuales están las grandes empresas del sector, las que están en el Ibex 35, y también las empresas medianas, las startups y los emprendedores digitales. Todo tipo de empresa que se pueda imaginar ha podido incorporarse y adherirse al acuerdo marco, y nosotros estamos muy contentos de poder trabajar con todo ese talento digital, tanto de la región como de toda España, de todo el sector.

Respecto a la pregunta de la señora Barahona, efectivamente, el acuerdo marco es un sistema establecido en la Ley para la Contratación del Sector Público y, por tanto, no podemos salirnos de la ley; si bien, hemos primado la máxima concurrencia de empresas para poder incorporar a todo el sector, y creo que lo hemos conseguido con éxito, aunque quizá por eso hemos tardado tanto en finalizar la licitación, porque se presentaron muchísimas empresas, como nunca en la vida nos había ocurrido.

Respecto a la pregunta de si alguno está adjudicado ya, decirles que iniciamos el primero al día siguiente de la publicación del acuerdo marco y que a finales de este mes, principios de mayo, esperamos tener ya licitado el primer contrato basado, que, como decía, es el de "Estrategia y Diseño de la Cuenta Digital del Ciudadano de la Comunidad de Madrid", por un periodo 2+2 y un presupuesto de 64 millones. Y respondo también que el acuerdo marco no permite incorporar durante el periodo del mismo a nuevas empresas, ya que eso sería un sistema dinámico de adquisición para



homologación de empresas e inicialmente esto está planteado como un acuerdo marco, pero sí estamos evaluando la posibilidad de trabajar en el futuro con sistemas dinámicos de adquisición porque favorecen la incorporación de nuevas empresas.

En cuanto a los fondos europeos, efectivamente, decidimos incorporar dentro de la Factoría Digital la posibilidad de que los contratos basados fuesen financiados con fondos europeos, y por eso incrementamos el presupuesto en un momento dado, cuando hicimos la publicación definitiva del acuerdo marco.

Respecto a la cocreación, buscamos tanto la cocreación con los ciudadanos mediante el Citizen Lab y el rediseño de servicios digitales mediante la "Experiencia de ciudadano", como la cocreación con las empresas; o sea, el Laboratorio de Ideas permite que todas las empresas adheridas al acuerdo marco propongan las soluciones que ya están disponibles en sus empresas y realmente supongan una innovación, sean inéditas en lo que es la gestión y favorezcan el servicio público. Y todo eso se va a evaluar con los criterios de adjudicación establecidos en el acuerdo marco, según la normativa del mismo.

Respecto a la estrategia de Madrid Digital, efectivamente, el Plan Estratégico Madrid Digital 2020 finalizó. Ahora tenemos la evaluación de cierre de todos los proyectos, y en los próximos años tendremos un nuevo plan estratégico, que esperamos poder publicar a lo largo de este año; con las elecciones y demás se demoró un poquito, pero sí vamos a tener un Plan Estratégico Madrid Digital 2020-2026, que abordará toda la digitalización de la Administración.

En cuanto a la inteligencia artificial, efectivamente, la Factoría Digital contempla dentro del Lote 2 el desarrollo de soluciones de inteligencia artificial, y, si bien dentro de la Comunidad de Madrid ya tenemos casos de uso de inteligencia artificial, aunque más bien aplicada a mejorar la eficiencia de los empleados públicos, por ejemplo, en el ámbito de Economía o en el ámbito de Justicia, estamos trabajando con casos de uso realmente innovadores dentro de la Administración.

Y respecto al documento del 17 de noviembre, en el que se establecía un importe de 9,6 millones de presupuesto, y el valor estimado final, de 38,7 millones, que firmé yo luego, en enero, cuando publicamos el acuerdo marco, efectivamente, hay una diferencia, pero no tiene mayor relevancia porque un acuerdo marco es un presupuesto estimativo, o sea, no hay un presupuesto fijo, no hay un compromiso de presupuesto hasta que no se saca un contrato basado; de hecho, el presupuesto anual de la Factoría solamente lo veremos al final de la ejecución de los contratos basados dentro del año. Si bien, siempre se hace un valor estimado del presupuesto, y, como contemplábamos basta indefinición en los fondos MRR en cuanto a la cuantía que iba a recibir cada una de las comunidades autónomas en el ámbito de digitalización, preferimos dar un valor estimativo un poco superior para poder dar cabida a todos los proyectos y a iniciativas que pudiesen surgir, que están surgiendo.

Creo que con esto contesto a todas las preguntas que han realizado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora consejera delegada. A continuación, en turno de réplica, tienen la palabra los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de tres minutos. El señor Santos, que representa a Unidas Podemos, no está, por lo que pasaríamos al Grupo Parlamentario Vox, pero, como han dicho que no iban a intervenir en este punto, pasamos al Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra doña Carmen Barahona por tres minutos.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, señor presidente, y gracias de nuevo, señora Liria.

Ha quedado claro el tema de los fondos europeos; yo había entendido que se trataba, dijéramos, de dar más rapidez a las empresas en el acceso y utilización de esos fondos, y ha quedado claro.

No estoy de acuerdo con que el excesivo control sea un motivo de bloqueo para la contratación pública; en eso no estoy de acuerdo.

Luego, experiencias con proveedores homologados; es decir, si en un hospital, por ejemplo, tuvieran que estar haciendo concursos de víveres, o de material de oficina, sería una locura, y por eso la Comunidad de Madrid hace años que tiene proveedores homologados que tiene la potestad de incorporar de vez en cuando.

Por otra parte, me gustaría preguntarle si tanto Digitaliza Madrid como Factoría Digital tienen una web propia y dónde se puede ver la rendición de cuentas y la transparencia de estas entidades.

En cuanto a que los ciudadanos podrán opinar en todos estos procesos, le pregunto cómo llegará a conocimiento de los ciudadanos que pueden acceder y ser útiles en los mismos.

Por último, ha mencionado que uno de los contratos sería para poder hacer la Historia Social Única, y, la verdad, creo que sería una gran alegría y de mucha utilidad para toda la ciudadanía poder contar con ella. De momento, nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Oliver por tiempo de tres minutos.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera de Madrid Digital, señora Liria. Ya le digo que, en general, estoy satisfecho con las respuestas que ha venido usted a darnos hoy aquí, en la comparecencia; ojalá esto fuese más habitual para poder estar satisfechos.

Me gustaría que nos hablase de los fondos MRR, pues imagino que usted sí habrá aplicado el componente 16. ¿Cómo se está articulando esa transferencia de fondos desde la Administración General del Estado a la Comunidad de Madrid y, en particular, a Madrid Digital?

Por otro lado, me gustaría hacer referencia a una de las cuestiones que ha planteado la señora Collado. En el pleno, donde hizo la típica pregunta de autobombo al consejero para decir lo bien que iba la consejería de Administración Local y Digitalización, dijo que en un mundo cada vez más cambiante, que necesita respuestas cada vez más ágiles, la contratación pública se había convertido en un enorme cuello de botella, y, mire, coincido con usted, señora Collado, lo que pasa es que la Ley de Contratación del Sector Público la aprobó el Gobierno del Mariano Rajoy; si no recuerdo mal, Ley 9/2017, que da cumplimiento a una Directiva Europea. Ustedes tienen un grupo parlamentario grande en el Congreso de los Diputados, ¿por qué no llevan iniciativas para modificarlas? Podría ser hoy o mañana, porque no sé si sabe que el señor Feijoo tuvo reunión con los agentes sociales justo ayer, cuando era la investidura de uno de sus presidentes regionales acompañado del Grupo Parlamentario Vox. Siempre con lo de la salvaguarda del dinero público en esta comunidad, pero no han hecho referencia a esos contratos por los que en el ayuntamiento tienen ligeras dificultades porque, bueno, aparecen y desaparecen millones rápidamente.

En principio, señora consejera delegada, revisaré la comparecencia que ha hecho usted hoy aquí, y todas las dudas que nos surjan las iremos gestionando, pero me gustaría que nos pudiese adelantar cómo funciona el mecanismo de cocreación, y, sinceramente, nos gustaría asistir a alguno de los laboratorios que tienen ustedes, tanto con personas como con empresas, y, por supuesto, poder visitar las instalaciones de Madrid Digital a la mayor brevedad posible. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oliver. A continuación, y para terminar este turno de réplica, tiene la palabra la señora Collado, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de tres minutos.

La Sra. **COLLADO JIMÉNEZ**: Gracias, presidente. Simplemente un par de puntos a propósito de las últimas intervenciones. Insisto en que es una evidencia que el sistema de contratación pública supone un cuello de botella absolutamente indiscutible; o sea, no es opinable. Otra cosa es que estemos dispuestos a asumir esa dificultad a cambio del control, que, por supuesto, también es necesario. Por tanto, lo que es necesario es que busquemos una manera para, sin renunciar a las garantías, conseguir esa agilidad para poder ejecutar el presupuesto público, porque, si no, de nada servirán ni los 20.000 ni los 30.000 millones que nos den desde Europa porque no los podríamos ejecutar, ni los presupuestos que pactamos aquí, en la Comunidad de Madrid, en los que destinamos equis, y, o zeta a tal o cual partida; de nada serviría, porque ni a las empresas ni a los ciudadanos les llegaría nada de eso. Ahora, este acuerdo marco está dentro de la Ley de Contratación del Sector Público, de la última actualización en vigor a propósito de la contratación pública, que no es que la inventara Mario Rajoy, señor Oliver, porque la contratación pública existe desde que la Administración pública necesita del sector privado para poder atender todos aquellos compromisos que adquiere con los ciudadanos.

Por otro lado, efectivamente, nosotros, en el marco de nuestras competencias, y cada uno en la Cámara en la que está -a mí me toca en esta ocasión estar aquí- proponemos lo que es propicio

para conseguir ese equilibrio en beneficio de nuestros proyectos y de los ciudadanos, en este caso de la Comunidad de Madrid.

Y esa pregunta que usted llama de autobombo, en mi opinión, sirvió para poner en conocimiento de sus señorías esta nueva iniciativa, de la que hoy nos ha dado todo lujo de detalles la señora Liria aquí. Por tanto, bienvenida sea, y bienvenidas sean todas sus alabanzas a la explicación que nos ha dado hoy la consejera delegada de esta iniciativa, y, como dije al terminar mi intervención inicial, ya que les ha parecido una muy buena iniciativa y les han quedado claros todos los detalles, espero que ahora, en la medida de sus posibilidades, contribuyan a su difusión para que llegue cada vez a más empresas y a más ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

No ha llegado el señor Santos y no me dio tiempo a decirle algo en el turno anterior, pero voy a decir, para que conste en acta, que insiste en hacernos pensar que el sector público y el sector privado son rivales casi irreconciliables y que para nosotros, para el Partido Popular, este es un ejemplo que demuestra que el sector público y el privado deben ir de la mano. Hemos de ser capaces de encontrar puntos de colaboración público-privada, porque solo así conseguiremos ser óptimos en la gestión y dar lo mejor de nosotros mismos a todos los ciudadanos.

Enhorabuena, señora Liria. Esperamos poder contar con usted más adelante y pueda darnos un balance de cómo ha ido la Factoría Digital. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Collado. Para terminar este punto del orden del día tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora consejera delegada de Madrid Digital, doña Elena Liria.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Liria Fernández): Muchas gracias. Comienzo dando respuesta a la señora Barahona y al señor Oliver. La señora Barahona preguntaba por la contratación pública y el excesivo... Yo no he comentado nada de eso; quiero decir, al final, el acuerdo marco está dentro de la Ley de Contratación del Sector Público, por lo que sigue la normativa de la ley y no se sale de ahí.

Digitaliza Madrid es el Centro de Innovación de la Comunidad de Madrid, tiene sede en Madrid Digital y no tiene entidad jurídica; o sea, no tiene personalidad jurídica, es un órgano de carácter consultivo. En realidad, es una herramienta más de la Administración para poder abrir un espacio de innovación donde pueda tener cabida el ciudadano con ese Citizen Lab y podamos fomentar todo lo que es innovación, tanto de la Administración como de la región.

Por otra parte, ni Digitaliza Madrid ni Madrid Digital tienen web propia. Sí estamos trabajando en la de Madrid Digital para poderla publicar dentro de Comunidad de Madrid. Antes esto no tenía cabida, pero próximamente esperamos poderla publicar; si bien, todas las cuentas de Madrid Digital están publicadas dentro de los Portales de la Comunidad de Madrid, tal y como establece la normativa, e igualmente la parte de transparencia.

Respecto a la Historia Social Única, efectivamente, es un proyecto precioso, y gracias a la Factoría Digital se acaba de iniciar toda la parte de consultoría. Se trata de un proyecto financiado con fondos MRR, dentro del componente 22, y esperamos tenerlo en los próximos años porque es un proyecto de gran envergadura.

En cuanto a los fondos europeos, preguntaba el señor Oliver por el componente 16, que es "Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial". De los componentes que recibe la Comunidad de Madrid, o por lo menos la Consejería de Administración Local y Digitalización, el componente 11 se refiere a todo lo que es Administración digital, y, si bien dentro de dicho componente 11 hay un ámbito para inteligencia artificial dentro de la Administración, se refiere más que nada al marco de la Administración pública. Luego, el componente 15 incluye la parte de renovación de todo lo que es la conectividad de centros públicos, y el componente 22 es para la parte de Historia Social Única. Esos son los tres componentes con los que estamos trabajando en el ámbito de los fondos europeos. Y, respecto a venir a las instalaciones de Madrid Digital, pueden venir cuando quieran. En el Centro de Innovación ahora mismo estamos en periodo de licitación de las obras, que esperamos concluyan al final de 2022 para que se pueda inaugurar y comenzar la labor del Citizen Lab.

Y ya, simplemente y por finalizar, decirles que, desde nuestro punto de vista, la Factoría Digital, insisto, es un acuerdo marco dentro de la Ley de Contratación del Sector Público, que busca fomentar la digitalización de la Administración y de la región, dando cabida a todo el talento digital que quiera participar en dicho proyecto de digitalización de la Comunidad de Madrid, y serán 158 empresas las que trabajarán por la digitalización para acercar la Administración digital a los ciudadanos, centrados en esa mejor experiencia digital del ciudadano con la Administración. Por otra parte, el acuerdo marco permite la contratación de contratos basados financiados con fondos MRR para agilizar todos los trámites de contratación y, así, poder utilizar la oportunidad que suponen todos los fondos europeos.

Al final, se trata de poder hacer de la Comunidad de Madrid una de las regiones más digitales de Europa, donde los ciudadanos tengan los mejores servicios públicos digitales posibles. Por mi parte, con esto finalizo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora consejera delegada, señora Liria, por su intervención, por acudir a esta comisión. Pasamos al punto siete del orden del día.

**C-1108(XII)/2021 RGEF.16212. Comparecencia del Sr. Consejero Delegado de Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre objetivos al frente de este organismo institucional. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).**

Invito al señor Tortosa, consejero delegado, a ocupar su lugar. (*Pausa.*) Buenos días, señor Tortosa, y bienvenido una vez más a esta comisión.

Para exponer las razones que justifican la solicitud de comparecencia, tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, la representante del Grupo Parlamentario Popular, señora Estrada.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor Tortosa, bienvenido a esta comisión. Como no ha acudido a ninguna de las sesiones que se han celebrado, ya que no ha sido pedida su comparecencia por ninguno de los grupos parlamentarios hasta ahora, que lo ha hecho el Partido Popular, aprovecho para darle la enhorabuena y desearle la mejor de las gestiones, porque eso redundará seguro en beneficio de todos los madrileños.

Hemos pedido su comparecencia para que pueda explicar en esta sede, en esta comisión, cuáles son los objetivos principales de su gestión como consejero delegado al frente de Obras de Madrid, cuáles son las expectativas y cuáles los cambios que ha ido usted introduciendo en la gestión de esta empresa pública en los meses que lleva ostentando el cargo de consejero delegado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Estrada. A continuación comparece el consejero delegado de Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, don José Tortosa de la Iglesia, que dispone de un tiempo máximo de diez minutos para su intervención.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE OBRAS DE MADRID. GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA** (Tortosa de la Iglesia): Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Gracias, señora Estrada, por las palabras de introducción que ha realizado.

Comparezco ante ustedes para informarles de los objetivos que tenemos para Obras de Madrid en esta legislatura. Como ustedes conocerán, Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras MP, S.A., es un ente instrumental de la Comunidad de Madrid que actualmente depende de la Consejería de Administración Local y Digitalización, conforme a la estructura definida por el Consejo de Gobierno. La actual configuración de Obras de Madrid proviene del proceso de fusión que se realizó en el año 2017, por el que Obras de Madrid absorbe a la extinguida ya Nuevo Arpegio, S.A., quedando desde entonces subrogada a todas las obligaciones y finalidades de Nuevo Arpegio.

Como adelantó el consejero de Administración Local y Digitalización en su sesión en esta comisión, vamos a desarrollar nuestro trabajo, principalmente, sobre cinco ejes de actuación: denominación de la entidad; gestión del patrimonio, con la mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad a edificaciones; impulso de actividades económicas y generación de empleo; cooperación para la rehabilitación de municipios, y colaboración en la construcción de infraestructuras y equipamientos para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Para ello, en esta nueva etapa hemos iniciado unos trabajos proyectados en la plantilla y en los recursos de la misma. Respecto a la plantilla, hemos trabajado en dos vertientes, siendo la primera la tasa de reposición. A este respecto, en base a las plazas generadas en las anualidades 2019, 2020,

2021, 2022, ejercicios inmediatamente anteriores, ya tenemos el informe favorable de la Dirección General de Recursos Humanos para la reposición de 15 puestos de trabajo. También hemos trabajado en la implantación de la modalidad del teletrabajo, quedando totalmente finalizada en diciembre, y actualmente el 80 por ciento de la plantilla se ha acogido a dicha modalidad. También hemos renovado y facilitado los medios de la plantilla, para disponer de mejores y mayores medios; así, hemos renovado las líneas de voz y dato y los dispositivos que facilitan a los trabajadores tanto el teletrabajo como el trabajo habitual; hemos renovado la sala de servidores, lo cual redundará en el trabajo diario que realiza toda la plantilla, y hemos facilitado a todos los trabajadores un ordenador portátil. Por otra parte, estamos en relaciones con Madrid Digital y hemos implantado la licitación electrónica, las aplicaciones de teletrabajo y el portafirmas de la Comunidad de Madrid. También hemos creado una sala de juntas virtual, que ayuda mucho a las constantes reuniones -recordemos que estamos saliendo ahora de la época de pandemia-; hemos trabajado intensamente en la web de Obras de Madrid, y ya hemos terminado la actualización, quedando totalmente completada la información respecto a Obras de Madrid, con especial atención a todo aquello que debe contener esta página web respecto a las obligaciones por transparencia -todo está actualizado y totalmente completo-, y, finalmente, hemos facilitado dos vehículos eléctricos para que los trabajadores puedan hacer las numerosas visitas de obras que realizan, así como las gestiones habituales.

Todos estos ejes de actividad que he anunciado los proyectamos principalmente sobre las cuatro líneas en las que trabaja actualmente Obras de Madrid, que son: gestión patrimonial, encargos que realizan las distintas consejerías, encargos recibidos para la ejecución de los programas regionales de inversión, y desarrollo de suelos, comercialización y gestión de consorcios.

Respecto a la gestión patrimonial, Obras de Madrid seguirá trabajando en sus diez edificios, de los cuales, siete están actualmente ocupado por consejerías, o por partes de consejerías. El resto de edificios son: un centro de empresas que tenemos en El Bañuelo; dos grandes locales que tenemos en Plaza Castilla, que ahora mismo están en desuso, que remodelaremos en función del uso principal que le quiera dar la Comunidad de Madrid, y un edificio en estado ruinoso en la calle Goya, 52, del que estamos concluyendo el estado de ruina, y que en principio será bien para comercializar, bien para una infraestructura, probablemente sanitaria, estando pendiente la decisión de que concluyamos las actuaciones.

El segundo eje de actividad comprende los encargos que ha recibido históricamente esta empresa por parte de las distintas consejerías que han configurado la estructura de la Comunidad de Madrid, y se trata de una actividad muy importante. Para que tengan ustedes una idea, llevamos unas 139 actuaciones liquidadas, por una inversión de 537 millones, que hemos liquidado por 514 millones; por lo tanto, se ha conseguido un ahorro de 33 millones, que ya han sido reingresados a la Comunidad de Madrid. Aquí, podrán ver ustedes edificios muy significativos, como el edificio de Telemadrid, el Palacio de los Deportes de Madrid, la Biblioteca Regional o la Maternidad de O'Donnell. Son muchos los edificios que se han realizado, y/o infraestructuras, y/o instalaciones para las distintas consejerías. Actualmente, tenemos 21 actuaciones pendientes de liquidación, y, de estas 21 actuaciones, 13 están en el proceso de liquidación del Plan Económico-Financiero, el PEF, y 8

actuaciones están bien en el periodo de garantía, porque acaban de finalizar recientemente las obras, o bien están en la fase de ejecución de obras. Destaco la Residencia de Mayores San José, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, que está en obras; la reforma y rehabilitación de la Plaza de las Ventas, que es un encargo de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior; el edificio único del Palacio de Justicia que se está realizando en Torrejón de Ardoz, por encargo también de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, o los nuevos proyectos que tenemos en la manzana de O'Donnell, donde ya se ha rehabilitado el edificio de la consejería, se ha hecho el aparcamiento de La Maternidad, y tenemos pendiente la rehabilitación de un edificio, que ya estamos cerrando con la consejería, así como el planeamiento y la relación del proyecto de una nueva edificación para usos administrativos de la Consejería de Familia.

El tercer eje son los encargos que hemos recibido del PRISMA. Esta empresa ha intervenido en 570 actuaciones del PRISMA 2006-2007, con una inversión de 250 millones, resultando un ahorro de 20 millones que ya ha sido devuelto a la Comunidad de Madrid, que está totalmente liquidado. En el PRISMA 2008-2011 hemos intervenido en 478 actuaciones, con una inversión de 195,5 millones, y aquí tenemos pendientes tres encargos: un primer encargo de agosto de 2016 para 17 actuaciones, de las cuales solo queda pendiente una, y el resto están en fase de liquidación del Plan Económico-Financiero; otro encargo de agosto de 2016 para redacción de proyecto, que está terminado, y un encargo de septiembre de 2017 para 40 actuaciones, de las cuales, 17 ya están terminadas y en fase de liquidación, 9 están pendientes de algún trámite de la Dirección General de Inversión y Desarrollo Local y del ayuntamiento en el que se ubica, y 14 se encuentran en fase de ejecución de obra o en el periodo de garantía. Puedo destacar las actuaciones que estamos finalizando en Alcobendas de remodelación de calles, las de Aranjuez de remodelación de aceras, las de San Agustín de Guadalix de un polideportivo, donde se está realizando, o las de ampliación del polideportivo de El Boalo.

Respecto al cuarto eje en el que trabaja Obras de Madrid, son los objetivos para esta legislatura, y los voy a dividir en tres tipos de actuaciones dentro de lo que son los desarrollos del suelo. Obras de Madrid ha venido siendo promotor de desarrollos de suelo, siendo la comercialización de las parcelas finalistas una de las finalidades tras la finalización de dichos desarrollos, con el fin de obtener una financiación, que será destinada a otras actividades de Obras de Madrid. Durante 2020-2022 queremos comercializar 15 parcelas finalistas en tres municipios de la Comunidad de Madrid y una parcela de suelo no urbanizable en un municipio de la Comunidad de Madrid, y esta semana vamos a poner a disposición, saldrá a licitación, una parcela en Leganés para una segunda electrolinera, tras la actuación que hemos realizado en el municipio de Pozuelo de Alarcón. En cuanto a los impulsos de los suelos de los que somos promotores, estamos trabajando en el desarrollo logístico de Arganda del Rey, donde la empresa es propietario del 83 por ciento de 276 hectáreas, donde se van a obtener como suelos finalistas parcelas donde podrán implantarse operadores logísticos importantes, porque salen parcelas de hasta 300.000 metros cuadrados. Aquí estamos trabajando en la tramitación del Plan Especial de Infraestructuras del ámbito, en el convenio con la empresa distribuidora de la energía eléctrica, y en la aprobación definitiva del plan parcial, que ya solamente está pendiente del acto por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey, puesto que hemos cumplido ya con toda la documentación. En cuanto a Meco, existía un sector, el SUSAE-1, que, por



una modificación brutal en el planeamiento general aprobada en diciembre de 2018, fue dividido en dos sectores, siendo la Comunidad de Madrid propietaria del cien por cien de uno de ellos y de un 14 por ciento del otro. Aquí trabajamos en el Plan Especial de Infraestructuras, en el Plan Especial de La Laguna, en el proyecto de urbanización, que ya hemos licitado y se adjudica en esta semana, y en el de reparcelación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Tortosa, ha agotado su tiempo; luego, tiene dos turnos más.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE OBRAS MADRID. GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA** (Tortosa de la Iglesia): Complementaré en esos turnos. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación se vuelve a abrir el turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de siete minutos. En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, señor Santos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Tortosa. No dejo de pensar que un organismo como este tendría una potencialidad enorme en manos de un Gobierno valiente dispuesto a tener un diálogo fluido con los municipios de la región. Podría servir de herramienta para garantizar la rehabilitación de viviendas y de edificios institucionales. Enmarcado en un plan ambicioso, sería una herramienta muy útil para este objetivo, y también para desarrollos industriales y urbanos sostenibles y equilibrados que reparasen la brecha territorial. He podido ver en su web que hay una serie de proyectos de este ámbito, pero muy limitados en algunos lugares y sin saber con claridad si responden a una meta concreta. Creo que, por norma, las empresas públicas suelen despreciarse; se les deja como una especie de herramienta accesorio para responder a algunas necesidades y no se explora su verdadera potencialidad. Y les hablo con conocimiento de causa, pues, como saben, actualmente presido una empresa pública.

Creo que, si cambiásemos la dinámica, podríamos hacer grandes cosas. Capitalizando esta sociedad, dándole una visión y dotando a la región de una estrategia de desarrollo, podríamos hablar de una empresa pública que fuera una pieza fundamental para la transición ecológica en nuestra región o para el desarrollo de un urbanismo sostenible pensado desde los cuidados y desde una perspectiva intergeneracional. Para ello, les hago tres propuestas. En primer lugar, hacer un replanteamiento de objetivos, crear un gran foro con los ayuntamientos de la región y con el resto de empresas públicas municipales para definir unos horizontes compartidos, y convertir las necesidades territoriales en una hoja de ruta de gestión política y empresarial para, de esta manera, explorar las verdaderas capacidades que tiene una sociedad como la que aquí hoy representan. En segundo lugar, cuantificar estos objetivos y capitalizar lo suficiente a la empresa pública. La pregunta no es qué se puede hacer con cuánto dinero, sino qué necesitamos para hacerlo, cuántos recursos se necesitan. A partir de ahí, elaborar un plan de negocio para conciliar eficiencia, eficacia, rentabilidad y beneficio vecinal. Y, en tercer lugar, crear espacios para la innovación, en sintonía con los objetivos de desarrollo sostenible, y convertir la empresa pública en una herramienta para promover el

conocimiento, desarrollar nuevos proyectos, dinamizar nuevas formas de urbanismo y para una rehabilitación sostenible.

Creo que con voluntad y confianza en lo público podrían hacerse grandes cosas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Tortosa. Nosotros vamos a ser breves, pero nos gustaría que en su segunda intervención nos dijera cuál es la razón por la que Obras de Madrid ha desaparecido de la escena regional como un medio propio de la Administración para la realización de obras y servicios públicos, y, en concreto, del Plan Regional de Inversiones. Usted se ha referido a la liquidación del PRISMA, y nos parece bastante sorprendente que todavía se estén liquidando obras de un plan que tendría que haber terminado en el año 2011. Le pregunto, por desconocimiento: ¿Por qué razón han desaparecido ustedes? ¿Por qué otra empresa medio propia de la Administración, como es TRAGSA, ha tenido más protagonismo que ustedes?

En esta nueva etapa, ustedes van a colaborar con la consejería y con la Dirección General de Inversiones en el desarrollo de las obras del Plan Regional de Inversiones, y a nosotros nos parece bien, porque, evidentemente, a través de una empresa pública puede agilizarse la ejecución de los expedientes de obra, pero la ejecución del PRISMA no ha sido un buen referente en cuanto a la eficacia que debe presumirse a una empresa pública, que se supone que tiene menos trámites o requerimientos y una mayor agilidad en la gestión de las obras; no ha sido el caso del PRISMA.

Luego, ha hecho usted referencia a algunos edificios que tienen en sus activos, como el edificio de la calle Goya, 52. Este es un edificio que ya lleva muchísimos años abandonado, y yo tenía entendido que la Comunidad de Madrid había decidido darle un uso sanitario, de centro de salud, pero, por lo que usted ha dicho, no queda claro que esto vaya a ser así. A lo mejor lo pretenden enajenar, como van a hacer con los 16 terrenos que han anunciado recientemente, y van a vender esas parcelas para que se puedan desarrollar actividades empresariales y atraer inversión, como ustedes han dicho. A este respecto, aunque el consejero el otro día, en el pleno, se refirió a ello, me gustaría que nos pudiera ampliar un poco esta información. ¿A través de qué procedimiento lo van a hacer? Hablaron de concurso público para la adjudicación de esas 16 parcelas, que están en Alcalá de Henares, Meco, Torrejón y Arroyomolinos. También me gustaría saber cómo han establecido el precio de licitación de las mismas. Entiendo que lo han hecho a través de empresas tasadoras. Ustedes han valorado eso, más o menos, en 12,4 millones de euros, según la información que dio el consejero, pero nos gustaría que pudiera ampliar esa información, así como que nos dijera qué finalidades, qué objetivos, persiguen con esta operación, con esta venta de suelo, porque ustedes hablan de suelo residencial, pero también de una parcela de suelo no urbanizable, de suelo comercial y terciario y de suelo industrial.

Por mi parte, nada más. Lo que más me interesa es saber si ustedes, como empresa instrumental, van a recuperar su protagonismo en la colaboración y ejecución de las obras del Plan Regional de Inversiones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Barahona, por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidente. Bienvenido, señor Tortosa; gracias por venir a comparecer para hablarnos de sus objetivos al frente de esta empresa pública con forma de sociedad anónima mercantil, Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras. Me ha parecido entender que a la denominación Gestión de Obras e Infraestructuras le ha añadido dos letras, MP, antes de S.A., y no sé si lo ha explicado, pero no he oído la explicación.

La Comunidad de Madrid lleva a cabo un carrusel permanente de creación de empresas públicas, presentándolas con argumentos literarios dignos de optar a premios internacionales de publicidad y marketing. Creo recordar que en julio de 2016 Arproma cambió su nombre por Obras de Madrid, y en diciembre de 2017, como usted bien ha dicho, Obras de Madrid absorbe a Nuevo Arpegio con el objetivo de racionalizar y optimizar los recursos, y con la voluntad de reducir la estructura administrativa y dejarla en el mínimo posible para lograr una mayor eficiencia y aprovechamiento de las sinergias entre ambas empresas públicas. El otro brazo de Obras de Madrid, Nuevo Arpegio, era hija natural de Arpegio, con casi un reconocimiento estelar como empresa nodriza de la denominada trama Púnica, al parecer, una charca que generó muchas ranas, que entró a saco en lo recaudado con los impuestos de los madrileños. Otro ejemplo más. En 2007, se presentó el Plan de Infraestructuras Aeroportuarias 2007-2025 como un plan integrado, innovador, ambicioso y con vocación de futuro; cuatro años después, se diluyó, después de gastarse solo en personal 1.420.000 euros, y el futuro se convirtió en pasado.

Los objetivos generales de Obras de Madrid abarcan cuanto a una se le ocurra: gestión y mantenimiento de edificios propios –usted lo ha explicado–, comercialización de suelos, gestión de consorcios urbanísticos, encargos de obras de interés general por parte de distintas consejerías, encargos recibidos para la ejecución del programa de inversiones y servicios de la Comunidad de Madrid –extraído de la Memoria del presupuesto de este año–, y, en breve, posiblemente se incorporará la gestión y comercialización del suelo de los exoplanetas, porque, dado que en nuestra bandera ya contamos con siete estrellas, no se deberían poner límites espaciales a los objetivos.

En los antecedentes de los gobiernos del Partido Popular en nuestra comunidad autónoma, el suelo, por ejemplo en los consorcios urbanísticos, ha generado no solo sospechas en cuanto a su conversión en un botín a repartir y como motor de una red clientelar de las ansiadas parcelas entre empresas promotoras y constructoras a cambio del pago de comisiones en efectivo y regalos, como hemos podido ver reflejado en los medios de comunicación, que informan sobre temas sometidos a los tribunales de justicia. Entre lo que se promete a bombo y platillo, que luego no se cumple, y los

peligros de encontrarnos con pillos, encontramos empresas que lo mismo importan calcetines, que elaboran manuales de identidad corporativa o modelos de señalética; recurren a generar empresas públicas que sortean el control total y efectivo que la Administración ostentaría sobre sus propios servicios. En una empresa pública, el Consejo de Administración y los directivos, con el respaldo del conjunto de sus empleados, deberían regirse por los diez principios para combatir la corrupción en las empresas públicas ofrecidos por Transparencia Internacional. Uno de estos principios es rendir cuentas ante las partes interesadas a través de la transparencia y la divulgación de información pública, cosa que he entendido que acaban de actualizar.

En cuanto a Obras de Madrid, necesitamos esa información del grado de cumplimiento de los objetivos de años anteriores, pues, si nos centramos en lo relacionado con el PRISMA 2008-2011, vamos a paso de tortuga y sumando retraso tras retraso. Me recuerda un poco a la fábula de Esopo, cuando los montes daban signos estruendosos de parir, generando expectación con el parto, para luego parir un pequeño y ridículo ratón, y que me disculpen los ratones. Les invito a entrar en la página web de Obras de Madrid, S.A. -ahora con la MP-, y les invito también a que traten de obtener información de la agenda de trabajo y reuniones de enero a abril del presente, porque la búsqueda –y ayer por la noche lo volví a comprobar- no obtiene ningún resultado, por lo que no sé en qué ámbitos o aspectos han actualizado ustedes. Y pasamos a “Obras en curso”, y vemos expedientes abiertos de 2020 a 2022; se reflejan diez expedientes–por lo menos eso es lo que yo he visto-, que, sin recurrir a la calculadora, sumarían en torno a unos 17 millones de euros. Luego, nos deslumbran con el proyecto de presupuestos para el año en curso, con una cadena de acciones, de las que se desconoce el calendario de intervención, recogiendo todavía escombros del PRISMA 2008-2011.

Para poner en valor suelos no urbanizables, plantean su arrendamiento para fines agrícolas y ganaderos, u otras actividades compatibles, como la implantación de puntos de recarga eléctrica. Disculpe mi ignorancia, señor Tortosa, pero me gustaría que me explicara esta innovación, saber si esto responde esto a un proyecto de interés regional manifestado por la Consejería de Administración Local y Digitalización. Dicen en la Memoria que en 2021 tramitaron la puesta en marcha de la primera electrolinera en la Ciudad de la Imagen, en Pozuelo, con treinta puntos de recarga, veinte de ellos de recarga ultra rápida, y no sé si se corresponde con la parcela arrendada en la calle Luis Buñuel, 4, de Pozuelo de Alarcón, que tiene como destino el aparcamiento dotado de puntos de recarga, por el que ingresan al año 136.500 euros. Me gustaría conocer el importe de la inversión realizada para estas instalaciones y si la operación es realmente rentable en la forma en que ustedes lo manifiestan. También me gustaría conocer cómo y en qué lugar piensan ubicar estos nuevos puntos de recarga. Le he entendido que en Leganés iban a instalar unos en una parcela, y me gustaría conocer el plan de actuación que contempla tanto la ubicación como la viabilidad de la misma. Supongo que estos puntos al menos servirán para cargar las baterías de la consejería y de Obras de Madrid para que puedan ejecutar los proyectos, cuando menos, a velocidad de ciclomotor, pues, hasta la fecha, la velocidad es de mero pedaleo y con ejecuciones desesperantes. ¿Se me ha agotado el tiempo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo ha superado sobradamente.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Luego continúo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Tortosa. Para hablar de los objetivos de la empresa, ha empezado remitiéndose al origen de Obras de Madrid, lo cual me permite, lógicamente, preguntarle sobre el pasado, y no solamente sobre los objetivos, que eran el objeto de la comparecencia, pues ha sido usted quien nos ha llevado allí, al pasado.

Le voy a hacer varias preguntas. ¿Ya ha depositado Obras de Madrid las cuentas económicas de 2021 en el Registro Mercantil? ¿Estarían ustedes en condiciones de desarrollar actuaciones de rehabilitación energética residencial en los inmuebles de las consejerías madrileñas desde el punto de vista profesional, es decir, desde el punto de vista de cualificación, capacidad y equipos? Nos ha dicho usted que, después de revisar la tasa de reposición de 2019, 2020, 2021 y 2022, están a punto de reforzar la plantilla con 15 nuevos puestos de trabajo, y le pregunto: ¿estarían ustedes en condiciones profesionales de llevar a cabo obras de la envergadura de la Ciudad de la Justicia?

Conociendo su amplio currículum en la Administración autonómica, pues fue usted director general de Urbanismo durante cuatro años, y también ha sido comisionado de la Cañada Real durante dos años, le voy a hacer dos preguntas relacionadas con el objeto social de esta empresa. Esta empresa tiene un objeto social que se solapa, que es concurrente, con el de Madrid Activa, porque Madrid Activa también gestiona suelo industrial, específicamente en un polígono, y ustedes gestionan -nos lo acaba de decir- la posibilidad de todos los proyectos en Arganda, incluso en parcelas de 300.000 metros cuadrados. Por ello, me gustaría conocer su opinión respecto a qué sentido tiene que exista Madrid Activa, que tiene un objeto social concurrente con el de Obras de Madrid, salvo para justificar que en Obras de Madrid existan dos altos cargos, el señor Pedro Corbalán y usted mismo, dos puestos de alta dirección, dos puestos que en 2018, cuando había dos personas distintas, tenían una retribución de 93.855 euros, y que, cuando llegaron ustedes dos, en 2020, pasó a ser de 199.504 euros; entre usted, señor Tortosa, y el señor Pedro Corbalán, 199.504 euros, es decir, han pasado a cobrar un 213 por ciento por encima de lo que se cobraba en 2018, y me gustaría saber qué valoración hace usted de este incremento de retribuciones del 213 por ciento para dos altos cargos de dirección. Se da la paradoja, además, de que en Madrid Activa también hay altos cargos, tres trabajadores en total, con un promedio retributivo de 102.000 o 105.000, según los años. ¿Qué sentido tiene que exista Madrid Activa, cuando Obras de Madrid tiene un objeto social más amplio y específico, coincidente en algunos puntos con Madrid Activa, y Obras de Madrid podría desarrollarlo todo?

De nuevo porque nos ha contado usted el pasado, el origen de esta empresa, me gustaría que nos dijese qué explicación tiene que haya provisiones por depreciación de los activos que gestiona Obras de Madrid, por valor de 110 millones de euros, concretamente en el proyecto Parque

Temático San Martín; insisto, 110 millones de provisiones por depreciación de tres años. Como todavía no tenemos las cuentas de 2021, no sabemos si han seguido ustedes depreciando las inversiones del Parque Temático San Martín, provisiones por depreciación o por pérdida de valor; es decir, la Comunidad de Madrid ha perdido 110 millones, entre otras, por provisiones por depreciación, y me gustaría que me diese su opinión.

Ya respecto al futuro, a 2022, ustedes han presentado unos presupuestos en los que hacen una previsión de un deterioro y variación de provisiones estimado en 643.000 euros, es decir, va a haber muy poco deterioro de provisiones, solo 643.000; sin embargo, en 2021 fueron 10 millones las pérdidas por deterioro, y en 2020 fueron 6,9 millones. ¿Cómo me explica esa caída de las provisiones de pérdidas por deterioro? ¿A quién presta dinero Obras de Madrid, señor Tortosa? Se lo pregunto porque en su balance, en el balance que usted firma, aparece que durante tres años seguidos Obras de Madrid ha estado prestando 50 millones de euros a la Comunidad de Madrid; hay una póliza de préstamo a la Comunidad de Madrid, que no devenga intereses en virtud de las circunstancias actuales del mercado. ¿Por qué Obras de Madrid está prestando 50 millones a la Comunidad de Madrid? ¿Tiene algún problema de tesorería la Comunidad de Madrid desde hace años? A lo mejor tiene que ver con los regalos fiscales mil millonarios que se hacen a no más de 2.000 o 3.000 familias.

Le sigo preguntando cosas, dado que usted nos ha invitado a hablar del pasado. Ustedes han cambiado altos cargos de la Administración en Obras de Madrid; de hecho, ahora el señor Pedro Corbalán y usted son los altos cargos. Ocurre que a finales de 2020 aparecen unas deudas pendientes de pagar al personal, por valor de 1.261.578 euros, y justo en 2020 hay dos contratos de alta dirección, los dos únicos que había, que desisten de esos puestos de trabajo. ¿La cantidad de 1.261.578 euros que estaba pendiente de pagar al personal correspondían a estos dos altos cargos?

Me quedan bastantes preguntas, pero se me ha acabado el tiempo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, lo ha agotado usted. Muchas gracias, señor Gutiérrez. A continuación y para terminar este primer turno, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, señora Estrada, por un tiempo de siete minutos.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero delegado, en primer lugar, le quiero agradecer la exposición de los objetivos que tienen ustedes planteados para sacar el máximo rendimiento para los madrileños desde Obras de Madrid.

Señora Barahona, no voy a entrar en el debate de si las iniciales MP deben estar o no, porque eso es por ley; no voy a entrar en algo que usted está leyendo y que damos por hecho que todos los miembros de la comisión conocemos sin necesidad de ponerlo sobre la mesa.

Sinceramente, después de escuchar al señor Gutiérrez y a la señora Barahona –no me ha pasado con los otros portavoces de diferentes grupos parlamentarios-, se me ha generado la duda de si se pretende ser útil, o no, en política. Y me voy a explicar. Señor Tortosa, yo considero que esta empresa pública tiene como una de sus finalidades ser útil, útil a todos los madrileños, pero viene

usted aquí a rendir cuentas, lo que forma parte de nuestro trabajo de control parlamentario, y a ninguno de los grupos de las izquierdas se le ocurre preguntar sobre ello, sobre qué están haciendo. ¡Hombre!, lo mínimo que tienen que tener es un poquito de respeto hacia la labor que se está realizando y no hablar de otras cosas, porque, mire, señor Gutiérrez, usted habla de las retribuciones de los altos cargos, ¿y quiere que le diga quién ha ganado más dinero aquí? Se llama Mónica García, es la portavoz de su grupo parlamentario, y se llevó de manera descuidada 13.000 euros de todos los madrileños. ¡De todos los madrileños! Y, como la descubrieron, tuvo que devolverlo. Así que, no venga aquí a dar lecciones de nada a ningún alto cargo de la Comunidad de Madrid, porque ustedes de ejemplaridad cero. ¡Cero de ejemplaridad! Yo desconozco, señor Tortosa, sus retribuciones en el año 2018, lo que sí conozco, y reconozco además, es su trayectoria profesional, algo que no conocemos de algunos grupos de la izquierda que han llegado ahora a la política, pero de los que sí conocemos qué hacen cuando llegan a la vida pública, "si se distraen 13.000 euros, me los llevo sin que nadie se dé cuenta, y no apporto nada". Y su mejor ejemplo de gestión ha sido el Ayuntamiento de Madrid, y ya vemos todo lo que hicieron en cuatro años.

Dicho esto, me quiero referir a la señora Barahona, porque, la verdad, me ruboriza bastante que ella venga a hablar de épocas anteriores, cuando el Partido Socialista está salpicadísimo en la investigación de la Púnica. Por cierto, se mantiene la investigación; es una instrucción que lleva seis o siete años, probablemente porque no interesa cerrarla, porque, si no, no tiene ningún sentido, y eso no es justicia. Y, señora Barahona, la única diferencia que hay entre los imputados de la Púnica es que quitaron al señor Rafael Simancas. ¿Sabe por qué? No fue porque no hubiese pruebas o indicios de presuntos delitos -no, señora Barahona-, fue porque había prescrito el delito; había prescrito para el señor Rafael Simancas, del Partido Socialista. Eso, señora Barahona, debería hacerle... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdone; un momentito, señora Estrada.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Qué piel más fina tienen...

El Sr. **PRESIDENTE**: Paro el tiempo, señora Estrada. Vamos a ver, durante toda la mañana se ha mantenido el respeto. Cada uno ha hecho las intervenciones que ha creído oportunas y se ha respetado a todos los intervinientes; pido, por favor, que se siga manteniendo ese espíritu y se respete a todos los intervinientes. ¡Por favor! Estoy hablando yo, señor Gutiérrez, y, si hay que respetar a todos los intervinientes, a mí, que soy el presidente, el primero. Insisto, cada uno ha hecho las intervenciones que ha considerado oportunas, y pido que se mantenga ese mismo respeto que ha habido en todas y cada una de ellas. Señora Estrada, continúe, por favor.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchas gracias. De todas maneras, esto no me sorprende, porque a la izquierda lo que más le molesta en esta Cámara, en España y donde gobierna es la libertad de expresión. Y tienen la piel muy fina, porque ellos pueden decir lo que les dé la gana, pero pretenden que el Partido Popular se calle, y, miren, no nos vamos a callar y vamos a decir lo que consideremos oportuno, y, además, aplicando la misma regla que ustedes, por lo que, señor Gutiérrez, si ustedes hablan de retribuciones, yo hablo de retribuciones, y, señora Barahona, si habla

de Púnica, yo hablo de Púnica, porque, por supuesto, no va a haber diferente vara de medir diferente para ustedes y para nosotros. Yo no les tengo ningún miedo, aunque ustedes intenten amenazar con el dedito o de alguna otra manera, como suele hacer el señor Gutiérrez. Yo a usted no le tengo ningún miedo.

Y continúo, porque aquí hemos venido a que se rindan cuentas sobre la gestión que está realizando Obras de Madrid, y también se ha hablado... (*Rumores.*) Señor presidente, es que la izquierda siempre hace lo mismo... ¡Por favor, que respeten mi opinión!

El Sr. **PRESIDENTE:** (*Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.*)

La Sra. **ESTRADA MADRID:** Muchísimas gracias. Otra de las patas importantes es la transparencia, de la que también se ha hablado, y ha dicho el Partido Socialista que se ha metido en la web de Obras de Madrid y que no hay agenda, o que no la ha visto -no la he entendido muy bien-, cuando la verdad es que cualquier madrileño puede tener toda la información de las gestiones de Obras de Madrid, ya que metiéndose en el Portal de Transparencia verán la actividad y las reuniones que tienen con absoluta transparencia, rindiendo cuentas a los ciudadanos, y le recuerdo, señora Barahona, que el Gobierno de España de Pedro Sánchez, de su partido, en uno de los momentos más difíciles para todos los españoles y cuando más transparencia tenía que haber tenido la Administración del Estado, decidió cerrar el Portal de Transparencia y que los españoles no tuviéramos ninguna información ante una pandemia mundial. Se lo recuerdo para que, cuando utilice algún argumento en relación con la transparencia, tenga en cuenta lo que ha hecho el presidente del Gobierno, de su partido político, Pedro Sánchez. Así que, señor Tortosa, en relación con todas las políticas de transparencia, que al final es lo que reclamamos también desde este grupo parlamentario, quiero darle la enhorabuena por esa evolución y por la capacidad que también tiene el Partido Popular de ir mejorando en aquello que a lo mejor antes tenía determinados defectos, pues ahora se están corrigiendo, siempre al servicio de los ciudadanos, y quiero darle las gracias por ello.

También quería hacer un apunte en relación con esa colaboración al reequilibrio territorial. Comentaba el señor Santos la necesidad de apoyarse en los municipios, y también quiero destacar que Obras de Madrid está haciendo actuaciones en municipios como Pinto, El Boalo o Móstoles, donde creo que hay gobiernos que no son del Partido Popular, y así queremos que siga, como queremos que ustedes no apliquen el sectarismo de la izquierda, ese que utiliza la izquierda cuando gobierna, y que apliquen la igualdad entre todos los madrileños, se gobierne donde se gobierne.

Y hay algunas preguntas que se me han quedado, creo que temas importantes, pero, como yo quería enfocarlo todo por la utilidad, si no le he entendido mal, ha habido un ahorro en la gestión de los recursos públicos, pues he apuntado, por un lado, 33 millones de euros en cuanto a los encargos que las diferentes consejerías le han hecho, y, por otro lado, 20 millones de euros, y me gustaría que ahondara en este tema. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Estrada; ha agotado usted su tiempo también. Para contestar a todas estas intervenciones, tiene la palabra el señor consejero delegado de Obras de



Madrid, Gestión de Obras de Obras e Infraestructuras, señor Tortosa de la Iglesia, por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE OBRAS MADRID. GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA** (Tortosa de la Iglesia): Gracias, presidente. Intentaré contestar todo lo posible. Son muchas cuestiones y a lo mejor no puedo contestar a todo, aunque lo intentaré, siempre dentro de la temática de la intervención que se ha solicitado a este consejero delegado, que son los objetivos de Obras de Madrid para esta legislatura. Y, como han coincidido en muchas cuestiones, intentaré aglutinar, por economía en mi intervención, de manera que pueda dar más contestaciones.

La primera cuestión era referente al MP, y, por lo tanto, a esa alusión que se ha hecho a que Obras de Madrid ha desaparecido como medio propio. Mire usted, no. Obras de Madrid es la fusión de dos medios propios en 2017, y en el procedimiento de fusión consta, en el informe de la Abogacía de Madrid, que es, y continúa siéndolo hoy, medio propio de la Comunidad de Madrid. ¿Por qué MP? Porque es un mandato de la legislación vigente actual, que son el Régimen Jurídico del Sector Público, de 2015, y la Ley de Contratos del Sector Público, de 2017, que dicen que en la nomenclatura de la denominación social hay que incorporar el MP, para lo cual se ha pasado debidamente por el Consejo de Administración y por la Junta General –todo ello ha sido en diciembre de 2021-, y ya se ha cedido al Registro Mercantil para incorporar esa nomenclatura, aparte de otras dos cuestiones que por mandato legal hay que incluir, que son retirar las alusiones que había en la anterior Ley de Contratos del Sector Público, que fue sustituida en 2017, así como la modalidad de que puede ser utilizada por cualquier medio propio de la Comunidad de Madrid en caso de que queden desiertas determinadas contrataciones, siempre dentro de la Ley de Contratos del Sector Público, a la cual también hemos aludido en la modificación estatutaria. Por lo tanto, Obras de Madrid es medio propio de la Comunidad de Madrid, lo que ocurre es Obras de Madrid, como ente instrumental de la Comunidad de Madrid, que tiene muchos entes instrumentales en las Administraciones, respecto de su administración matriz, puede actuar en dos modalidades de actividad: una, por la gestión directa de servicios, que se llama en derecho administrativo cooperación horizontal entre administración y centros instrumentales, y, otra, mediante la modalidad del encargo, que es la cooperación vertical, que es la nueva redacción, o las nuevas reglas del juego, que impone el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público. Entonces, preguntaba si nosotros podemos rehabilitar edificios, y sí, principalmente en las cuestiones de eficiencia energética, y actuamos en edificios propios, que es lo que venimos haciendo. Todos los proyectos de inversión que tenemos previstos van buscando siempre, entre otras cuestiones derivadas de la Inspecciones Técnicas de Edificios, la eficiencia energética y la mejora en la accesibilidad, que creo que es importantísimo en edificios públicos, y, si no, en otros edificios mediante el encargo de la Comunidad de Madrid, una vez se ha verificado el procedimiento que establece el artículo 32, y que está en marcha en la Comunidad de Madrid por parte de Obras de Madrid.

Preguntaban por el objeto social que gestionaba suelos propios, y decían que había una confusión con Madrid Activa. Yo no veo ninguna confusión. Nosotros actuamos siempre sobre suelos promotores, suelos propios; siempre sobre suelos propios. Matriz Activa desconozco sobre qué actúa, no es competencia mía, y, por lo tanto, no voy a entrar en ello, pero nosotros actuamos en suelos en

los que somos promotores propios o en aquellos en que tengamos encargada o encomendada la gestión, como son los de los consorcios urbanísticos, o algunos de los consorcios urbanísticos, que no son todos. Por lo tanto, no creo que concurramos o que exista ningún conflicto en los objetos sociales a más entidades.

Me pregunta qué he estado aludiendo al PRISMA. Mire, le puedo anunciar que hoy en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha aprobado que a Obras de Madrid, desde este momento, se le transfieran las competencias para la redacción de proyectos, ejecución de obras y demás servicios asociados a todas las actuaciones supramunicipales dentro del PIR. Acaba de ser aprobado en el Consejo de Gobierno, y por eso no me ha dado tiempo a decirlo en la anterior intervención, dado que había agotado el tiempo. Por lo tanto, esta es la verdadera nueva proyección, que creo es importantísima para esta empresa y va a redundar no solamente en beneficio de la Comunidad de Madrid, sino principalmente en el de la totalidad de municipios de la Comunidad de Madrid en los que se despliegan las actuaciones supramunicipales del PIR.

Me preguntaba por Goya, 52. Como usted conoce bien por sus anteriores responsabilidades, Goya, 52, actualmente es una parcela donde existe una edificación ruinoso, está en expediente de ruina. Una vez que termine el expediente de ruina y concluya con las obligaciones para Obras de Madrid en cuanto a la demolición y conservación de determinados muros o paramentos del edificio existente, se hará el estudio de viabilidad -que realmente ya se está haciendo- sobre si puede albergar o no esa infraestructura sanitaria que estaba programada; si puede ser, supongo que se continuará con ello, y, si no se puede, se tendrá que tomar la decisión de si actuar en otro tipo de edificación, en una para usos administrativos, o cualquier otra que se decida desde los órganos de Administración.

Me preguntaba por las ventas de las parcelas. Las ventas de las parcelas siempre se hacen en pública concurrencia, y vamos a sacar inmediatamente el pliego con los precios de licitación que se han obtenido por las tasaciones que realiza esta empresa todos los años de la totalidad de los bienes inmuebles y suelos que tiene. Ese es el precio de licitación, el de una tasadora oficial del Banco de España, y siempre es en oferta pública. En cuanto a los objetivos de la venta del suelo, pues, una vez obtenido lo que se puede obtener según el precio de licitación, o según las mejoras del precio de licitación que pudieran ofertarse por parte de los licitadores, el Consejo de Administración, como órgano responsable de la Administración, será el que decidirá en qué invierte ese dinero dentro de las actividades de Obras de Madrid.

También me preguntaban cuestiones como el tema de la electrolinera de Pozuelo, así como por la inversión y financiación, y, en consecuencia, por lo relativo a la de Leganés -termino, señor presidente, es que es imposible antes con tantos temas-. Decirle que Obras de Madrid lo que saca a oferta pública es el arrendamiento de la parcela, por la cual va a cobrar un canon, y es el adjudicatario el que realiza la inversión -desconozco la inversión- y el que se encarga de la explotación y de su rentabilidad. En el caso de Leganés -y ya con esto termino, señor presidente- va

en el barrio de Polvoranca, en una parcela que conoce muy bien, pues el primero en ser informado ha sido el alcalde de Leganés, propiedad de Obras de Madrid. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias; ha agotado usted sobradamente el tiempo. Pasamos al turno de réplica de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de tres minutos. El representante de Unidas Podemos, señor Santos, no está; por tanto, en representación del Grupo Parlamentario Vox, el señor Henríquez de Luna tiene tres minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Antes no lo he comentado, pero usted ha dicho que han mejorado la web y en la pestaña "Proyectos" no hay nada; hay que meterse en la página de transparencia y andar brujuleando en el proyecto de presupuestos. En fin, tan fácil no es; quizás podrían ustedes mejorar la página y en esa pestaña, que tienen para algo y que tienen vacía, explicar un poco esos proyectos para que se pudieran conocer de una forma mejor, porque, al final, en el proyecto del presupuesto la información que hay es muy escueta, señor Tortosa, y uno no puede conocer la realidad.

Sobre el edificio de la calle Goya, 52, ustedes en el presupuesto lo ponen como proyecto para centro de salud, y ahora usted me dice que no, que no se sabe. Ese es un viejo proyecto, porque la Comunidad de Madrid en esa zona tiene varios centros de salud en edificios alquilados en muy malas condiciones, e, históricamente, había un proyecto para hacer un buen centro de salud en un edificio de la Comunidad de Madrid, como proceso de racionalización y mejora de la gestión patrimonial, que parecía lógico, porque, ya le digo que los que hay están en edificios alquilados, que son edificios muy deficitarios que no prestan un buen servicio a los ciudadanos. Por tanto, hacer un centro moderno, como se ha hecho en Baviera, y que ustedes han ejecutado, parecería algo razonable.

Y luego, respecto al PIR, ustedes asumen las actuaciones supramunicipales. Tienen previsto en el presupuesto un importe de 5.099.000 euros -eso es lo que he visto-, pero me parece una cantidad pequeña; en fin, yo esperaba que, de esos 1.000 millones que ha anunciado en el PIR la Comunidad de Madrid, aunque es verdad que es para cinco años, hubiera una cantidad de supramunicipales superior. Por otro lado, en las que no son supramunicipales, que son de pequeños municipios donde la Comunidad de Madrid hace los proyectos y los ejecuta, ¿no van a intervenir ustedes? ¿O sí van a intervenir? ¿Van a ser medio propio para eso, o no lo van a ser? Me gustaría que me lo aclarara. Y, como parece que la remodelación del matadero de Buitrago se va a hacer como actuación supramunicipal, me gustaría saber si ustedes van a acometer ese proyecto, o si van a seguir dejando al pobre Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya, con perdón, ese marrón. Si una actuación es supramunicipal -y ya termino-, no tiene sentido que la haga un pequeño ayuntamiento como el de Buitrago de Lozoya. Lo lógico sería que ese proyecto lo asumiera la Comunidad de Madrid, y a través de este medio propio que es Obras de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, interviene la señora Barahona, por un tiempo de tres minutos.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias. Le he entendido que Obras de Madrid ha sido y es medio propio, que siempre lo ha sido, pero, como ha dejado de actuar como medio propio durante estos años, teníamos la duda.

Sobre las letras MP, le he entendido que se aprobó en un Consejo de Administración, allá por el mes de diciembre, y que lo han mandado a Registro Mercantil; no sé si tiene que hacer un trámite el Registro Mercantil para que en la denominación Obras de Madrid figure MP antes de S.A.; no lo sé.

Me alegro de que el Consejo de Administración sea quien apruebe que ustedes pueden actuar como medio propio, y entiendo, por lo que ha dicho usted, que van a poder realizar actuaciones correspondientes al PIR 2022-2026 recientemente aprobado. La parcela del barrio de Polvoranca, en Leganés, ¿es una parcela rústica? ¿Es no urbanizable? (*Rumores.*) Es urbanizable.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE OBRAS MADRID. GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA** (Tortosa de la Iglesia): Urbana, urbana.

La Sra. **BARAHONA PROL**: ¿Perdón?

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE OBRAS MADRID. GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA** (Tortosa de la Iglesia): Urbana. Suelo finalista.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Vale. Porque decía que dentro del uso, que podía ser ganadero o agrícola, querían utilizarlo para esos puntos de recarga; por eso, no lo había entendido bien.

En la Memoria del Presupuesto de 2022 figura la rehabilitación y reparación del conjunto edificatorio de la Iglesia y Convento de la Sagrada Familia, en Pinto, y, si bien la obra está finalizada desde hace tiempo, no se ha podido entregar al ayuntamiento por las numerosas incidencias que presentan en relación con el incumplimiento del Código Técnico de Arquitectura. ¿Sabe cuándo se resolverán estas incidencias para que el consejero Carlos Izquierdo y el alcalde Diego Ortiz puedan inaugurar la obra?

Entiendo que, de momento, al no haber podido actuar como medio propio, no tienen ninguna actuación asignada del PIR 2016-2019.

Otra pregunta es en qué fecha está prevista la recepción del centro de salud de Arroyomolinos.

Por otro lado, ha mencionado una parcela que quieren rehabilitar. ¿Es la que está en la esquina de Maiquez con Doctor Esquerdo?

Para terminar, decirle que en el periodo de Arpegio creaban acordes de guitarra; con Nuevo Arpegio, incorporaban la percusión, y me temo que ahora abusan de los fuegos de artificio y, además, me temo que estén tocando ya el violón, que es, como define la RAE, hablar u obrar fuera de propósito, o confundir las ideas por distracción o embobamiento. Les pido que no se olviden del pico y la pala para mejorar el bienestar general y común, y no solo el de los sectores privilegiados. Huyan de los fondos buitres. Resuelvan, por ejemplo, los problemas ocasionados a numerosos vecinos con el trazado y la construcción del metro en San Fernando. Hagan planificación realista y eficaz. Les pido que hagan real lo que es posible. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Gutiérrez por tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Gracias. Simplemente quería hacer, primero, unas aclaraciones. Cuando señalaba al señor Tortosa me refería a que, por deferencia al compareciente, tendríamos que hablar de los asuntos de Obras de Madrid, pero entiendo perfectamente que la señora Estrada esté nerviosa con la que está cayendo.

Estoy de acuerdo con usted, señor Tortosa, en valorar el acuerdo de Consejo de Gobierno, que ha acordado que todas las obras supramunicipales sean competencia de Obras de Madrid. Nos parece bien, nos parece oportuno y nos parece de utilidad para los madrileños y para la Administración pública. Por eso, yo le preguntaba –y no me ha contestado usted; obviamente, el tiempo es limitado–: ¿Están en condiciones ustedes de abordar un proyecto como Ciudad de la Justicia?

Tampoco me ha contestado usted nada respecto a los antecedentes de Obras de Madrid -a la que se han fusionado Arpegio, Arproma y Nuevo Arpegio-, que es el deterioro del Parque Temático de San Martín. Esto no quiere decir que tenga que contestarme usted aquí, hoy, pero vamos a preguntar expresamente por qué ustedes calculan un deterioro de 110 millones en las inversiones de un parque temático que se vendió como que iba a atravesar los tiempos y las décadas.

Sí ha contestado usted que, lógicamente, están en condiciones de abordar proyectos y encargos de rehabilitación energética en edificios propios, públicos, pero también entiendo que lo harían incluso en edificios privados, si así fuera el caso, y me gustaría que lo contase.

No ha tenido usted tiempo -y vamos a dejarlo en eso, señor Tortosa, en que no ha tenido usted tiempo- de explicar cómo es posible que el señor Corbalán y usted tengan más retribuciones que la señora Isabel Díaz Ayuso, porque me salen 2.000 euros por encima de lo que cobra la presidenta: 130.090, 32 euros la señora Isabel Díaz Ayuso, y ustedes por encima de 105.000 euros anuales.

Luego, me gustaría que me contase si hay algún programa, algún proyecto o algún megaproyecto en el municipio de Guadarrama, dado que el señor Pedro Corbalán ha visitado hace

unos meses el consistorio de ese municipio, al consistorio, donde anunció importantes proyectos para nuestro pueblo. Es un pueblo que el señor Corbalán, que es el alto cargo que comparte con usted la alta dirección, conoce de sobra, hasta el punto de que alguna alcaldesa, concretamente la señora Carmen María del Molino, le espetó en un pleno municipal dónde habían ido a parar los 600.000 euros de la Empresa Municipal del Suelo, que el señor Pedro Corbalán presidió en el municipio de Guadarrama. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez. Terminamos este turno de réplica con la representante del Grupo Parlamentario Popular, señora Estrada, por tiempo de tres minutos.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchísimas gracias, presidente. Voy a ver si mi intervención nerviosa no preocupa tanto a la izquierda, porque parece que soy yo la que está nerviosa y quien no quiere que yo hable es la izquierda; por lo tanto, a lo mejor los que están nerviosos son ustedes, señor Gutiérrez, porque no les gusta la libertad. Pero, mire, sí que me pondría nerviosa una cosa, que ustedes estuvieran en algún Gobierno tomando decisiones en relación con los españoles; ahí sí que me pondría muy nerviosa. Pero, en este momento, la tranquilidad es lo que más me ampara, porque Madrid, como dijo ayer la presidenta Ayuso, es "socialismo free". Por lo tanto, ustedes, no es que sean socialistas, son comunistas, lo cual es bastante peor. Pero, vamos, si usted quiere que hablemos de retribuciones, repito, recuérdeme a la señora portavoz de su grupo parlamentarios, señora García, que los sueldos públicos tienen que estar justificados, y que cuando uno cobra lo indebido lo que no se puede hacer es echar la culpa a los funcionarios, que es cómo actúan ustedes, echando la culpa a los demás. Y porque la pillaron, que, si no, a saber dónde estaría ese dinero.

Señor Tortosa, la información que nos da en su segunda intervención respecto al Consejo de Gobierno redundará en beneficio de todos los municipios madrileños. Y, como tengo muy poco tiempo, le pido que, si puede, ahonde en la pregunta que le había hecho sobre la necesidad de Obras de Madrid en cuanto al ahorro de dinero público; se lo agradecería.

Como dije al principio, le deseo mucho éxito y que sigan trabajando como lo están haciendo desde la Consejería de Administración Local, velando, como dice la presidenta Ayuso, por todos los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Estrada. Para terminar este punto del orden del día, tiene la palabra, por tiempo máximo de cinco minutos, el señor consejero delegado de Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras SA, don José Tortosa de la Iglesia.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE OBRAS MADRID. GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA** (Tortosa de la Iglesia): Gracias, presidente. Gracias, señorías, en general, por el tono utilizado en estas intervenciones; lo digo ya que esta es mi última intervención, cierre de la comparecencia.

Intentaré dar respuesta a todas sus cuestiones, hasta donde el tiempo me permita. Empiezo por aquella que no le he podido contestar a la señora Estrada. Decirle que los datos que hemos

facilitado son los datos de la liquidación de PEF, que pasa primero por Consejo de Administración de la sociedad y después por Intervención y Consejo de Gobierno. Son liquidaciones de todos los planes económico-financieros que hemos liquidado hasta la actualidad, donde, como le anunciaba, llevamos un ahorro muy superior a los 70 millones en la Comunidad de Madrid, dinero que estaba previsto invertir y que, por los distintos motivos y avatares de las actuaciones, se devuelve a la Comunidad de Madrid, como debe ser, porque no ha sido necesario para la ejecución de esas numerosas actuaciones que se han realizado tanto por encargo de consejerías como por el PRISMA.

Me pregunta por proyectos en la web. Señoría, en la web están todos los proyectos. El siguiente paso, en el que ya estamos trabajando con intensidad, es modernizar la página web, incluso hacerla mucho más interactiva respecto al usuario, pero en la página web están todos los proyectos; podrán estar o mejor, pero están todos los proyectos. Y, si alguno de los que yo he contado aquí no está, es porque, si se va a aprobar el pliego mañana, pasado o el lunes, obviamente, tiene que salir en el momento en el que se ha aprobado el pliego, y no anticiparse a ello.

Respecto a los centros de salud, yo no he dicho que no se vaya a hacer el centro de salud en la calle Goya, 52. ¡No! Le he dicho que cuando se termine el expediente de ruina en el Ayuntamiento de Madrid y se determinen las condiciones para la edificación resultante a realizar allí, se hará el informe de viabilidad, y, si es viable y quiere la Consejería de Sanidad, porque al final es un mandato de la Consejería de Sanidad, se hará el centro de salud; y, si resulta inviable, pues ya tomarán las decisiones la administración matriz y Obras de Madrid respecto a qué se hace ahí, por ejemplo, oficinas administrativas, o si se comercializa, o lo que corresponda. Pero, de momento, en ningún caso he dicho que no se haga, porque desconozco si el resultado va a ser sí o no.

Respecto al presupuesto del PIR, hombre, me está usted hablando del presupuesto que hemos aprobado el año pasado para este ejercicio. Obviamente, el presupuesto que recoge esa cantidad no tiene nada que ver con lo que acabo de anunciar aquí para actuaciones supramunicipales. Las actuaciones supramunicipales que hoy ha aprobado el Consejo de Gobierno son una transferencia de competencias, y la actividad habitual que va a desarrollar Obras de Madrid dentro del programa es competencia propia; por lo tanto, a nosotros se nos irá transfiriendo, según la Dirección General de Inversión y Desarrollo Local vaya definiendo las actuaciones supramunicipales, conforme a los trámites que dispone el programa de inversión. Ellos realizarán la orden o mandato con la transferencia que corresponda a Obras de Madrid -eso ya son cosas internas de la Comunidad de Madrid-, y Obras de Madrid tendrá que hacer la relación de proyecto y la ejecución de obras, así como otros servicios asociados, tales como prescripción facultativa, o estudios geotécnicos; ya conoce usted todo ese tema. Y respecto a las que no son supramunicipales, mire, nosotros al final somos el mandatario de la administración matriz y haremos todo aquello que Comunidad de Madrid, como administración matriz, vaya definiendo poco a poco. Como bien apuntaba su señoría Gutiérrez, siempre hay que sostener lo que va entrando a Obras de Madrid con las capacidades tanto personales como materiales que tenemos para poder cumplir con esa eficacia y esa eficiencia, que se presume y creemos demostrada en Obras de Madrid, y para poder afrontar las actuaciones que nos van a entrar, entre las que espero haya muchas supramunicipales.

En cuanto al matadero de Buitrago, si quien corresponda procede al alta de actuación supramunicipal y pasa todos los requisitos necesarios para ser un alta de una supramunicipal, es obvio que nosotros nos encargaremos de la redacción del proyecto que resulte, así como de la ejecución de la obra.

Preguntaba la señora Barahona respecto a la parcela de Leganés. Es un suelo finalista, es un suelo urbano, es un suelo donde los únicos usos son los que se deriven de las especificaciones de las ordenanzas municipales, y siempre, antes de proceder a esto, se hace un estudio en conjunto con el ayuntamiento, en este caso el de Leganés, para asegurarnos que un concepto bastante nuevo, como es el de electrolinera, que es distinto de gasolinera, no tenga ningún impedimento a la hora de las tramitaciones de las licencias de obra y de funcionamiento que necesitará quien resulte adjudicatario. Pero es un suelo urbano, es una parcela, es un suelo finalista.

Y preguntaba usted por lo de Pinto, y, mire, la actuación de Pinto ha pasado por todos los avatares posibles, y no es la única, por la mala suerte del tiempo, porque ya sabe usted que ha pasado por una pandemia, que bien conocerá, por una Filomena, que bien conocerá, y por las consecuencias colaterales de la pandemia y de la Filomena, pues les recuerdo que ha habido muchas empresas, sobre todo empresas subcontratadas por el contratista, que, por desgracia, han tenido que dejar de trabajar, problemas con los suministros, etcétera. Todo eso es lo que va transmitiendo el contratista, y luego, aparte, las consecuencias de la Filomena en el retraso.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Lo siento, señor consejero delegado, pero se ha terminado el tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE OBRAS MADRID. GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA** (Tortosa de la Iglesia): De acuerdo. Solo decir que la programación es que a primeros de mayo esté finalizado; ya es inminente. Y lamento no poder haber contestado al resto de las preguntas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor consejero; con esto termina su comparecencia.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE OBRAS MADRID. GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA** (Tortosa de la Iglesia): Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: A continuación pasamos al punto número ocho del orden del día.

**PNL-108/2022 RGEF.7309. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a que repare de forma inmediata y en plazo no superior a seis meses la piscina de Huerta Vieja. 2.- Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a que mientras se realiza la reparación de Huerta Vieja, se lleve a cabo**



**un estudio para valorar la necesidad de nuevas instalaciones deportivas municipales dotadas de piscina. 3.- Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a cumplir con los principios de accesibilidad y transparencia en sus contrataciones, obras y resto de gestiones realizadas en infraestructuras e instalaciones culturales y deportivas en la última década. 4.- Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a ofrecer una alternativa a los usuarios afectados por el cierre de las instalaciones con idénticas condiciones económicas e idéntica disponibilidad de horarios y servicios, en otras instalaciones situadas en el municipio.**

Procedemos al debate de esta PNL, de conformidad con lo establecido en el Reglamento, por lo que tiene la palabra en primer lugar el representante del Grupo Parlamentario Más Madrid, autor de la proposición, señor Oliver, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los diputados y diputadas aquí presentes. Hoy venimos a tratar un tema de actualidad local en uno de los municipios más ricos de la región, que es Majadahonda. Lo hemos tenido que traer a la Asamblea de Madrid porque las explicaciones y hechos por parte del Ayuntamiento de Majadahonda les están suponiendo un grave perjuicio a todos los vecinos y yo quería compartir la posición de mi grupo parlamentario para que todos ustedes sean conscientes de lo que está ocurriendo allí y, así, que podamos ayudar a los vecinos y vecinas de Majadahonda a tener unas instalaciones deportivas en condiciones y accesibles para todos.

Me gustaría iniciar esta presentación de la proposición no de ley agradeciendo el trabajo que están haciendo tanto Más Madrid como el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Majadahonda, poniendo de manifiesto las virtudes del trabajo conjunto realizado en dicho municipio para ayudar a los vecinos y vecinas de Majadahonda a tener las instalaciones que se merecen.

Si les parece bien, voy a empezar con un relato de los hechos, de lo que está ocurriendo en Majadahonda. Seguro que el Partido Popular y Vox, partido que apoya al actual Gobierno de la Comunidad de Madrid, han podido recabar la información adecuada de la consejería correspondiente, porque nosotros no hemos tenido acceso a ella, y seguro que nos van a aportar mucha luz acerca de cuáles son las soluciones que están pendientes.

En primer lugar, cabe recordar que la piscina de Huerta Vieja es la primera piscina de uso y gestión municipal en el Ayuntamiento de Majadahonda, y data del año 1994. Es una piscina consolidada, con vecinos y vecinas que acuden regularmente, y tiene una larga tradición de entidades deportivas en el municipio. Más de 1.000 vecinos y vecinas se benefician de estas instalaciones del Ayuntamiento de Majadahonda, pero la sorpresa salta en el año 2021, cuando, de repente, en enero y junio, debido a reparaciones que hay que realizar –estamos hablando de un periodo de reparaciones de seis meses- se paraliza prácticamente toda la actividad de la piscina, dejando simplemente dos calles para el ejercicio libre, causando un grave perjuicio a los vecinos de la zona por la no recepción de las clases que estaban pactadas; de hecho, se devuelven los recibos y no se da alternativa durante

ese periodo de tiempo a los vecinos y vecinas que iban a utilizar las instalaciones bajo la modalidad de las clases. Posteriormente, el 15 de septiembre, el nuevo equipo de gestión identifica nuevos problemas. Estamos hablando de que, de repente, en enero se paraliza la actividad de clases, y de que en septiembre, de nuevo de repente, vuelven a parar las clases y empieza la devolución de los recibos. Pero es que los vecinos que van a esas clases no van a las mismas para que les devuelvan los recibos, van a las clases para aprender a nadar, para generar una tradición, para mantenerse en forma. Es decir, no es solo un centro deportivo, sino un centro cultural dentro de la infraestructura de Majadahonda.

Seguimos avanzando a lo largo del año, y resulta que en noviembre de 2021 todavía no hay nada; es decir, los problemas empezaron en enero, en teoría habían tenido seis meses para arreglar la piscina, pero en noviembre de 2021 todavía no hay ningún tipo de alternativa. Bueno, miento, en noviembre de 2021 empiezan las ofertas para acceder a una piscina alternativa, gestionada por Forus, que, ante el desastre de gestión por parte del Ayuntamiento de Majadahonda, empieza a dar de baja a los profesores, y entonces los alumnos también se empiezan a dar de baja; en consecuencia, la oferta educativa y la oferta deportiva en el municipio se ve gravemente afectada por esta situación.

En enero de 2022, los vecinos, ya hartos de esta situación, se organizan, empiezan a hacer peticiones de información y empiezan a presionar al ayuntamiento para que dé una solución.

A mí me gustaría recordar que existen dos estudios, un informe de CPV, que es una empresa privada, a la que se encarga la valoración del edificio, y un informe de Urbanismo. Yo voy a leer algunas de las partes de los mismos, porque me parecen especialmente relevantes, pero seré breve en todo caso con ello. En el documento 10, el informe de CPV, se indica: "Se considera que la causa que ha provocado esta patología es la ausencia de un mantenimiento adecuado de la estructura metálica de la piscina." ¡Vaya! ¡Sorpresa! En cuanto a las propuestas que hace, dice: "Elaborar un proyecto de actuación integral que defina las necesidades de reparación y/o refuerzo estructural que se precisen." En ningún momento habla de demolición. Por otra parte, la Concejalía de Urbanismo, poco sospechosa de ser un infiltrado bolchevique en el Ayuntamiento de Majadahonda, dice lo siguiente respecto a la reparación de las lesiones existentes: "A falta de un análisis completo de todos los elementos estructurales del edificio, y en base a los resultados obtenidos tras inspección por muestreo, realizada por CPU España, que corrobora las impresiones obtenidas, es muy probable que la intervención sobre el edificio tenga carácter esencialmente de reparación, y no tanto de sustitución completa de las piezas estructurales."

Señorías hoy presentes, lo que nosotros hacemos con esta proposición no de ley es instar al Ayuntamiento de Majadahonda a recuperar el sentido común, a dar una solución alternativa a los vecinos mientras se repara la piscina de Huerta Vieja, y que no la demuela, porque la demolición de la piscina implica que durante los próximos dos años todos los vecinos, todo el tejido social y todas las personas que actualmente se benefician de las instalaciones deportivas en Majadahonda, pasarán a depender de otras instalaciones que no tienen nada que ver, que no ofrecen nada comparable a lo que tenían.

Sigo muy brevemente con el análisis que hace la Concejalía de Urbanismos: "Las reparaciones a realizar consisten básicamente en reforzar con material de acero estructural las zonas donde se hayan producido pérdidas de materia original." Es decir, ni la empresa que hace el análisis, ni la Concejalía de Urbanismo, que es la competente para dictaminar, recomiendan la demolición de la misma; sin embargo, nos encontramos con que los vecinos y vecinas de Majadahonda van a perder durante al menos dos años, por el empecinamiento de un alcalde, la posibilidad de disfrutar de todas las instalaciones deportivas que se merecen. Creemos que en la Comunidad de Madrid no debemos tener vecinos de primera y vecinos de segunda, y lo que está ocurriendo en Majadahonda es un hecho muy grave. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Oliver. Al no haberse presentado enmiendas por parte de ningún grupo parlamentario, procedemos a la intervención de los grupos no enmendantes, por orden inverso a su representación numérica. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, señor Morano, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Seremos muy breves. Creemos que la cuestión está absolutamente clara. Agradecemos al Grupo Parlamentario Más Madrid la propuesta en interés de los vecinos y vecinas de Majadahonda, pues creo que es una buena política que desde la Asamblea de Madrid, representante del conjunto del pueblo madrileño, se ponga el foco en problemas concretos de determinados municipios, en este caso un municipio de renta alta, aunque, por lo que tenemos sobre la mesa, vemos que ni siquiera en los municipios de renta alta hay políticas que cuiden de los servicios públicos y garanticen los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, en este caso de Majadahonda.

Por parte de Unidas Podemos, apoyaremos la propuesta de Más Madrid, y, dado su absoluta racionalidad, y que responde a un problema concreto, esperamos que el conjunto de grupos parlamentarios haga lo mismo. También esperamos que, una vez se apruebe esta proposición no de ley, el Gobierno de la Comunidad de Madrid proceda a tomarla en consideración, en el sentido de, si es necesario que haya algún tipo de apoyo, algún tipo de asesoramiento, algún tipo de actividad, desde la Comunidad al propio Ayuntamiento de Majadahonda, porque este no pueda, por la cuestión que sea, afrontar estas actividades, estas actuaciones sobre la piscina municipal, la Comunidad de Madrid, siguiendo el mandato de esta Asamblea, se implique en esa cuestión.

Como digo, y sin querer agotar más tiempo, votaremos a favor, esperando que sea apoyada por la mayoría de esta comisión. Muchísimas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Morano. A continuación tiene el turno de palabra el señor Henríquez de Luna, por parte del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señora vicepresidenta. La verdad es que hoy Más Madrid nos trae una sorprendente proposición no de ley. Yo, que soy de espíritu municipalista, por un momento me he sentido en un pleno municipal y no en una comisión de Administración Local de la Asamblea de Madrid.

Por cierto, señor Oliver, Más Madrid no tiene representación en el Ayuntamiento de Majadahonda, que yo sepa. No sé si usted piensa ser el candidato en las próximas elecciones municipales. Si es así, quizá está utilizando este foro para empezar su precampaña electoral. En fin, bromas aparte, sinceramente y en serio, le digo que creo que esto es un ataque a la autonomía municipal, porque no tiene sentido que estemos debatiendo en la Asamblea de Madrid algo que es netamente competencia del Ayuntamiento de Majadahonda, de su pleno y de su equipo de gobierno. No tiene absolutamente ningún sentido, y creo que tenemos que respetar la autonomía municipal. Ustedes, además, hacen gala de todo ello recurrentemente; la señora Torija, desde luego, lo hace permanentemente en esta comisión.

Respecto al problema de fondo, usted ya lo ha explicado. Nosotros, que estamos en el Gobierno de Majadahonda, reconocemos que el mantenimiento de las instalaciones del ayuntamiento, en general, y de las deportivas en particular, ha sido muy defectuoso, y que esto, unido a la nevada de Filomena, ha llevado al deterioro de una instalación, de modo que se ha tenido que cerrar la piscina por razones de seguridad. Ahora mismo, según me transmite mi grupo municipal, hay un debate dentro del equipo de Gobierno y del propio ayuntamiento sobre si merece la pena hacer una actuación de reparación, como están impulsando ustedes desde fuera del ayuntamiento y el Partido Socialista desde dentro, o si merece la pena hacer una nueva instalación, más moderna, con mejores servicios y prestaciones para los ciudadanos. Pero, en fin, esto es una cosa que tendrán que decidir en Majadahonda, y no creo que nosotros pintemos absolutamente nada en todo eso, señor Oliver.

Entonces, creo que hemos equivocado el foro. Me parece que usted tiene todo el derecho del mundo a presentar esta iniciativa, pero, como ya he dicho, a nosotros nos parece que es un ataque y una intromisión a la autonomía municipal de un ayuntamiento, como el de Majadahonda. Por tanto, nosotros vamos a votar en contra porque nos parece que esta PNL que ustedes nos traen hoy, aquí, no tiene absolutamente ningún sentido. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación tiene el turno de palabra la señora Barahona, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias. La verdad es que este tema es un tema municipal, como otros que se traen aquí. El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Majadahonda ha realizado una gran actividad en torno a este problema para la ciudadanía de una ciudad como Majadahonda, y, aparte de tener actividad para pedir que se pueda rehabilitar este espacio, ha mantenido reuniones con vecinos y vecinas y llevó una moción al pleno para solicitar que, mediante un procedimiento de urgencia se iniciarán las obras de remodelación y no se eliminara, no se derribara, este polideportivo de Puerta Vieja; incluso, ha hecho una propuesta al Gobierno de Majadahonda, y es que con el dinero que tiene de dotación pueden tanto reformar la instalación actual como construir un nuevo polideportivo, o zona deportiva, en otra zona del municipio, que dé servicio a otros vecinos. El ayuntamiento ha propuesto como única solución a los más de 1.200 usuarios que se trasladen a otra piscina, gestionada mediante una concesión administrativa en un lugar lejano.

Por redundar un poco en por qué se ha llegado a esta situación, quiero decir que por parte del ayuntamiento ha habido una ausencia absoluta de mantenimiento, pero no solo en lo que es el mantenimiento de la infraestructura de la piscina, sino también en la caldera, propiamente, que provee de agua caliente las duchas de las personas usuarias de esas piscinas. Y también ha habido una dejación por parte de ese ayuntamiento en la gestión de esa instalación pública, de esa instalación municipal, porque en toda instalación es necesario un mantenimiento regular. Por último, redundar también en los dos informes técnicos que avalan la posibilidad de poder arreglar o reformar esa piscina y no tener que demolerla.

Nosotros, desde luego, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley que trae el Grupo Más Madrid, al que agradecemos haya traído esta iniciativa para su debate aquí. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Barahona. A continuación tiene el turno de palabra un representante del Grupo Popular, la señora Estrada, por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchísimas gracias, vicepresidenta. Yo, al igual que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, considero que es entrar en materia de competencia municipal. Y le respondo a la pregunta que usted ha hecho sobre que ya le dirán las consejerías afectadas diciendo que no tiene que informar ninguna consejería, ya que no pueden informar de una cuestión que no compete a la Comunidad de Madrid, como ocurre en esta situación. No obstante, mire, yo recojo el guante sobre hablar de municipios, a mí no me importa. Al Grupo Parlamentario Popular le gusta mucho el municipalismo y tenemos presencia en el Ayuntamiento de Majadahonda, gobernamos desde hace varias décadas. Efectivamente, ustedes no tienen ninguna representación allí, y realmente puedo encuadrar esto en una posible campaña electoral, no sé si de usted o no, aunque la verdad es que me da exactamente igual; ahora, lo que no me da igual es que usted cuente medias verdades. Le voy a decir que leer los informes, como los lee usted, leyendo solamente la parte que a usted le interesa es negar la verdad a los ciudadanos, a los que usted dice que está defendiendo aquí. Como decía usted vamos a empezar desde el principio. Efectivamente, en el mes de septiembre el personal de mantenimiento de la piscina de Huerta Vieja descubre que hay una serie de problemas en los pilares internos, lo que se transmite al ayuntamiento, y el ayuntamiento encarga un informe técnico a una empresa privada, y el informe técnico viene a decir que hay que hacer un proyecto mucho más amplio, porque han detectado que la oxidación de los pilares afecta a doce de ellos, y que podría llegar a afectar a la misma cubierta. Con ese informe técnico se emite un informe por parte del arquitecto municipal –la verdad es que no sé si es el arquitecto o no, pero vamos, de un representante del ayuntamiento del área de urbanismo- que dice –el párrafo último, que es el que a usted se le ha olvidado- que el uso de la edificación objeto de este informe debe suspenderse, cerrando el acceso del público a esas partes de edificación hasta que se realicen las labores de reparación de los elementos afectados por corrosión. Anteriormente, lo que viene a decir este técnico, es que hay que redactar un proyecto técnico, porque no se sabe hasta qué grado afecta la corrosión de esos pilares.

Mire, señor Oliver, lo que hace el populismo es dar soluciones fáciles a problemas difíciles, y esta es una situación difícil. Y ustedes utilizan el sentimiento de las personas afectadas y de los usuarios, y muchas veces politizan, porque, de la mano con el Partido Socialista, ustedes han organizado manifestaciones, muy poco concurridas, por cierta, con la asistencia de su portavoz, el señor Lobato, para dar su típica lobatada en Majadahonda o dónde sea sin tener ni idea de lo que está sucediendo.

Mire, los vecinos sí lo saben. El día 24 de enero el Ayuntamiento de Majadahonda en su página web explicó todo lo que está sucediendo en torno a Huerta Vieja. Además, dio lugar a que pudieran acudir los usuarios a otros centros deportivos para realizar en ellos sus actividades, y no solo eso, sino que el alcalde es quien se ha ofrecido a informar vecino a vecino de cuál es la situación. Así ha estado recibiendo email y celebrando reuniones personales con los vecinos. Creo que esa información también hay que ponerla sobre la mesa, porque dar cuenta a la ciudadanía es un objetivo que debemos tener todos los políticos, y contar medias verdades, como ha hecho usted, como lo que ha comprado Unidas Podemos, o lo que está haciendo el Partido Socialista no es dar confianza ni ser un político ejemplar. Porque las medias verdades que ha vertido usted aquí son peores que muchas mentiras.

Mire, vamos a decir la verdad a todos los madrileños, porque usted ha planteado esto como un posible acto de campaña electoral, y la verdad es que ustedes están diciendo que van a privatizar un servicio y unas obras y ustedes están asustadísimos y personas afines al Partido Socialista y a Más Madrid dicen que van a privatizarlo, porque es muy probable que la ejecución de la obra y la prestación del servicio salga como una concesión de obra pública. Y, ustedes están diciendo a los vecinos que eso se va a privatizar y que no van a tener derecho a acceder a esas instalaciones.

Yo sé de la alergia que tienen ustedes a la colaboración público privada, pero la alergia que tienen ustedes depende de dónde estén y de con quién hablen. Entonces, le voy a pedir, por favor, señor Oliver, que siendo los dos vecinos de un municipio cercano, que se acerque usted allí, que no cuesta mucho, y vea las instalaciones deportivas y cómo trata el alcalde a todos los vecinos, léase la web y todo lo que está haciendo el equipo de Gobierno de colación: Partido Popular y Vox, y verá usted como esa alarma que usted ha generado aquí, no es tal. Allí se está invirtiendo en infraestructuras deportivas, ya lo hizo el Gobierno del PP y Vox en el año 2020, cuando en mayo se aprobó un plan de inversión en deportes, para instalaciones deportivas, no en el 2021, como ha dicho usted, que lo habían hecho por sorpresa. No, no, esta era una previsión que se tenía, pero que se ha ejecutado ahora, y que simplemente hay que decir la verdad. Ustedes no quieren que sea una concesión de obra pública, se están redactando unos pliegos, como conoce la inmensa mayoría de los que están interesados, pero ustedes quieren que eso lo paguen los vecinos de Majadahonda, los majarriegos con impuesto, porque, al final, eso es lo que ustedes quieren, que esos 5,3 millones, que pueda costar esta infraestructura se pague con el dinero de los majarriegos mientras que nosotros apostamos por la colaboración público-privada.

Después de todo esto es fácil deducir que este grupo parlamentario va a votar en contra, porque usted no está pensando en los majariegos, usted está pensando en su ideología y en obligar a todos a hacer lo que usted quiere en el municipio que usted quiere, porque en otros no. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Estrada. Pregunto al grupo parlamentario autor de la proposición no de ley si desea abrir un turno de réplica. (*Pausa.*) Por tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No quepo en mí de alucine. (*Risas.*) Vamos a ver, dice la señora Estrada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, perdón, perdón, lleva usted razón, empieza el grupo proponente. Perdón, perdón.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No pasa nada. Voy a seguir alucinado luego. (*Risas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, pues esperamos que se le pase un poco el alucine. Señor Oliver, tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos. Disculpe, señor Morano.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Muchas gracias, señor presidente. Pues, yo voy a empezar como Tito, no quepo en mí de alucine con las palabras de la señora Estrada, aunque tengo que reconocer que esta vez se ha ceñido en un 60, 70 por ciento al tema del que estamos hablando. Es una pena.

Le quería hacer alguna puntualización, señora Estrada. No es que nosotros seamos agitadores políticos, nosotros solemos ser catalizadores de las propuestas que llegan de los vecinos y vecinas. Esta no es una iniciativa de Más Madrid, aunque la traigamos hoy aquí; esta no es una iniciativa del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Majadahonda. Es una iniciativa de los vecinos y nosotros, como representantes de la ciudadanía, tanto en Majadahonda como en la Comunidad de Madrid, procuramos escuchar a los vecinos y vecinas y entender lo qué quieren para dar soluciones a lo que están diciendo.

Me ha gustado la intervención del señor Henríquez de Luna, el hombre matadero de Buitrago, que viene aquí a criticar que Más Madrid traiga una iniciativa municipal. Una de las partes del discurso del señor Luna que me ha parecido extraordinariamente importante e interesante, porque el señor Henríquez de Luna en ningún momento se ha referido a los informes técnicos, y repito la palabra para que le quede claro al señor Henríquez de Luna, de una empresa privada, no sospechosa de bolcheviquismo, como CPV, y a la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Majadahonda, que en ningún caso –repito–, en ningún caso hablan de la necesidad de demolición; lo voy a recalcar, porque esto es muy importante: en ambos informes se habla de la necesidad de reparación y da soluciones y pasos individualizados para que se solucione el problema en el menor plazo posible. Lo que ha dicho el señor Henríquez de Luna es que se está debatiendo en el Ayuntamiento de

Majadahonda, y están debatiendo políticos sobre soluciones técnicas. *(Rumores.)* ¡Señora Estrada, ¿le he dicho yo a usted como tiene que intervenir?! ¡Entonces déjeme intervenir cómo a mí me parezca oportuno! ¡Tanta libertad para luego llamarme al orden!

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: ¡Señora Estrada, por favor! Perdón, presidente. Señor Henríquez de Luna, lo que ha contado usted hoy aquí es la revelación de que pueden estar cometiendo una ilegalidad grande, porque si el Consejo de Gobierno está omitiendo los informes técnicos para adjudicar, como le parezca oportuno, una obra a quien considere oportuno, como ya han hecho, por cierto, en el Ayuntamiento de Majadahonda con las quitanieves al señor de los vinos, que la señora Ayuso ha contratado en la Comunidad de Madrid por 17 millones de euros. Si lo que está diciendo es que el Consejo de Gobierno está omitiendo los informes técnicos para tomar una decisión. Entonces, es que el Ayuntamiento de Majadahonda se está equivocando, y le aseguro, y estoy convencido, no quiero hablar por otros grupos de la oposición, de que tanto el Partido Socialista, como Unidas Podemos, como Más Madrid, vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para llevar hasta las últimas consecuencias, de la mano de los vecinos, que no se nos olvide que son ellos los afectados por esta situación, que el Ayuntamiento de Majadahonda no tome una decisión en contra de lo que están diciendo actualmente los informes necesarios. Le pido al señor Henríquez de Luna que rectifique, le pido al señor Henríquez de Luna que hable con su grupo parlamentario en el ayuntamiento de Majadahonda, porque se están equivocando. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ahora sí, señor Morano, tiene la palabra por tiempo de tres minutos en representación de Unidas Podemos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. No quepo en mí de alucine. Dice la señora Estrada: dice medias verdades el señor Oliver, porque dicen ustedes que lo vamos a privatizar, y vamos a hacer una concesión de obra. ¿Dónde está la media verdad? Acaba de decir usted: ¡lo vamos a privatizar! Ya está si yo no sé por qué lo niegan, si a ustedes les gusta eso. En el fondo es que tienen ustedes conciencia de que eso es malo, y se avergüenzan.

En segundo lugar, dicen: quieren ustedes que los servicios públicos los paguen los majariegos. ¿Quién los va a pagar? San Chichón, se lo digo completamente en serio. Una concesión de obra la van a pagar los majariegos, no va a venir alguien a pagarlo aquí. Me parece que hay que centrar la cuestión.

Dice usted: es que no ha dicho usted que el señor alcalde se está reuniendo con los vecinos. ¡Pa chasco! Lo que no nos ha dicho usted es qué va a hacer al respecto del asunto. A lo mejor, si el señor Luis Medina tuviera empresita que arreglará piscinas, estaba esto solucionado. Le gustan más los yates que las piscinas.

Entonces, el fondo del asunto es: ¿van a tomar los partidos de Gobierno de Majadahonda, alguna medida, que de momento no la hemos oído, lo estamos discutiendo, lo estamos hablando, el



problema de la piscina ya lleva meses, debería haber una solución sobre la mesa, pero no la hemos encontrado. Pero su plan es privatizar y que lo pague no sé quién. Pues al final van a ser los majariegos, y si lo hacen con concesión de obra lo pagaran más caro que si lo hicieran directamente por la prestación de servicios públicos.

Nosotros, de nuevo, agradecemos su iniciativa a Más Madrid y mantenemos nuestro apoyo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la brevedad, señor Morano. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox, señor Henríquez de Luna, tres minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Mire, señor Oliver, que me llama usted el hombre matadero de Buitrago, lo que yo estoy pidiendo es que la Comunidad de Madrid financie la construcción de una actuación supramunicipal con cargo al PIR, es un tema competencia de la Comunidad de Madrid. Lo que usted ha traído aquí no tiene nada que ver con las competencias. Usted podía haber puesto en la proposición de ley que la obra la pagara el PIR, y, por lo menos, hubiera conseguido una concesión con las competencias autonómicas, pero ni siquiera lo ha hecho.

Mire, yo no tengo tanta información como usted, porque yo no soy candidato de Vox a las elecciones municipales en Majadahonda, como parece que va a ser usted, y, por tanto, no tengo tanta información como usted. Lo que yo he dicho simplemente es que en el ayuntamiento hay un debate interno. ¿Usted cree que los políticos toman las decisiones en base a criterios políticos y no a criterios técnicos? Claro que hay informes técnicos, y hay informes técnicos que dicen que se puede reparar y que eso dura dos años, y que el resultado no va a ser óptimo, y hay otros informes técnicos que dicen que el plazo de dos años se puede tirar el polideportivo y hacer uno nuevo a través de un sistema de concesión y servicio público, y que eso le puede salir mucho más económico a los ciudadanos de Majadahonda. Ese es el fondo del debate, lo que pasa es que ustedes están atados por los prejuicios ideológicos.

Mire, en la ciudad de Madrid hay un montón de polideportivos municipales con precios –yo conozco Madrid, porque soy vecino de Madrid, yo en Majadahonda no lo conozco- públicos municipales que se han construido por empresas privadas a través de este modelo de gestión y que no le han costado nada al ayuntamiento que solo ha puesto el suelo. Es que ustedes eso no lo entienden, ustedes prefieren que el ayuntamiento financie con su presupuesto, que no es el suyo, es el de los ciudadanos de Majadahonda, la construcción o la rehabilitación costosa de una obra, cuando, a lo mejor, hay otras fórmulas de hacer un polideportivo más moderno o más nuevo, y que eso no le cueste ni un duro a las arcas municipales. Esa es la gestión indirecta que ustedes, con sus prejuicios ideológicos y con su dogmatismo y sectarismo político, no entienden. Este es un debate legítimo. No intente usted aquí manipular mis palabras. Hay un legítimo debate político, porque, finalmente, será una decisión política la que tome el equipo de Gobierno, para ver qué se hace con el tema, y mientras tanto, los vecinos de la zona centro, que están afectados por el cierre de esta instalación, están yendo

a otras instalaciones deportivas, como pasa en todos los casos. Cuando se cierra una instalación deportiva, pues, se redirecciona a otra, eso es lo que está pasando.

Le vuelvo a repetir que esta iniciativa, de verdad, es una tomadura de pelo a esta Asamblea de Madrid y a esta Cámara, usted ha traído algo que no es competencia de la comunidad autónoma, que es una competencia municipal. Es un ataque a la autonomía municipal que me parece absolutamente inadmisible. Y si usted está en precampaña, pues hágalo en Majadahonda con los medios que pueda, pero no utilice la Asamblea de Madrid para sus fines partidistas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, la señora Barahona, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, señor presidente. Bueno, sinceramente, el ayuntamiento ha tomado una decisión, que es demoler esa instalación deportiva, y sin ni siquiera ver esos informes técnicos que avalan la posible reparación. Si quiere construir un espacio deportivo nuevo puede buscar otra zona dotacional en el municipio y ampliar el número de instalaciones deportivas que los vecinos de Majadahonda estarán encantados, pero la solución que le da a esos más de 1.200 usuarios que tiene ahora mismo esa instalación no es la adecuada. Además, está mareando la perdiz, en una palabra, porque está dejando pasar el tiempo y no toma una solución.

Juan Lobato es Secretario General del Partido Socialista de Madrid y, además, portavoz de este Grupo Parlamentario Socialista, él no hace "lobatadas", ¿vale? Y ha estado recientemente en dos ocasiones escuchando a los vecinos de Majadahonda y para unirse a estos vecinos y apoyarles en sus justas reivindicaciones.

Sobre el tema de impuestos y concesiones administrativas, que salen gratis, ese ya es debate profundo. También pueden pedir que hagan el arreglo de la instalación deportiva con cargo al PIR, ya que pueden ahora solicitar nuevas actuaciones con cargo al PIR recién aprobado 2022-2026, por ejemplo. Hay 20.000 soluciones económicas, pero no es una solución adecuada la que ha tomado el Gobierno del Ayuntamiento de Majadahonda. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. Terminamos este turno de réplica con la señora Estrada en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchas gracias, señor presidente. Vamos a ver, señor Morano. La media verdad es en relación con el relato, no a la decisión que vaya a tomar, dentro de su autonomía, el Gobierno del Ayuntamiento de Majadahonda. Me refiero al relato de la izquierda.

Yo tengo aquí los dos informes técnicos, señor Oliver, y sin necesidad de gritar le voy a decir que lo que dice exactamente es que se tiene que redactar un proyecto técnico de reparación de los elementos de la estructura del edificio destinados a piscina cubierta. Es decir, hasta que no esté redactado ese proyecto no se puede saber si se demuele o no. ¡No mienta más, por favor! Porque

más que llamarse Más Madrid, van a ser más mentiras, que es lo que ustedes representan, y todo esto sin necesidad de gritar.

Señora Barahona, yo hablo de "lobatadas", porque, efectivamente, el portavoz del Partido Socialista, el día 18 de abril fue a Majadahonda y dijo la siguiente "lobatada", para que entienda usted: "Que ha afeado al ejecutivo majariego que no haya solicitado fondos europeos para hacer el municipio más accesible o para vivienda pública. Mire, es una "lobatada", porque están en plazo y se está presentando la documentación necesaria, y cuando alguien va sin información, y dice lo que dice buscando el titular, dándole igual si es mentira, eso es una "lobatada". Señora Barahona, creo que usted conoce muy bien el municipio de Rivas, ya que critica la fórmula que parece ser que es la que se va a llevar a pleno para que se apruebe, porque es una fórmula absolutamente legal, le voy a recordar que el polideportivo del barrio de la Luna, ya en el año 2018, con un alcalde de Izquierda Unida, Equo y Más Madrid y con su apoyo, apoyó una intervención sobre una infraestructura deportiva –escúcheme, por favor, que se lo voy a recordar, de concesión de obra pública, lo mismo que usted y su portavoz están criticando y utilizando. Pero no solo lo han hecho o apoyado en Rivas, también en Getafe, pero es que nosotros somos coherentes, ustedes son incoherentes, nosotros estamos a favor de la colaboración público privada y ustedes son absolutamente incoherentes, porque ustedes lo aplican, se benefician de ello, donde gobiernan tienen problemas, como le ha pasado a Rivas, con los afiliados de Podemos con los representantes municipales, esos líos que tiene la izquierda, que se pelean entre ustedes, lo que les votan y no, pero luego lo aplican, porque ustedes sí aplican la ley. Ustedes ahí sí se benefician, pero si lo hace un alcalde que es del partido popular en coalición con Vox, pues vamos a montar la marimorena, y lo que usted, señor Oliver, por terminar, ha venido a hacer aquí.

No puede haber ningún proyecto de demolición, porque están trabajando en ello, porque se ha informado a los vecinos, sea más riguroso, porque si usted quiere ser candidato en Majadahonda o en Pozuelo, que a mí me da exactamente igual, porque en ningún municipio va a ganar Más Madrid, en ninguno de ellos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha agotado su tiempo.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Le ruego que sea más riguroso con sus planteamientos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Estrada. Como se han producido...

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Señor presidente, me gustaría pedir el turno de palabra por el artículo 114 por alusiones que afectan al decoro o la dignidad de un grupo parlamentario.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Qué alusiones ha habido a su decoro? Yo creo que ha habido un debate político donde cada uno de ustedes ha dicho lo que...

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Si usted me pregunta, yo se lo cuento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo le digo mi opinión. Y entiendo que ha sido un debate político en el que cada uno de ustedes ha manifestado su postura política. Entonces, entiendo que no ha habido alusiones. En cualquier caso, explique en qué, y ya veré.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: La señora Estrada ha dicho literalmente: no mienta usted más. Yo he ningún momento he mentado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Oliver. (*Rumores.*) Señora Estrada, por favor.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Le sigo relatando, señor presidente. Si usted considera que no tiene que darme la palabra no me la dé, yo le estoy solicitando la palabra...

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo de no siga usted mintiendo, me parece que es algo que en el debate han dicho todos. Bueno, termine.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Yo le estoy solicitando graciosamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Graciosamente, no. Lo está solicitando en virtud del Reglamento. Continúe, por favor.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: En virtud del Reglamento. Y luego nos ha llamado el partido más mentiras. Yo no sé si eso le parece a usted suficiente o no.

El Sr. **PRESIDENTE**: El comentario que ha hecho la señora Estrada no ha sido ese, sino que parece que se van a llamar así. En cualquier caso, entiendo que es algo que pertenece al debate político, y como tal entiendo...

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Vale. No considera la Presidencia que se haya faltado al decoro. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Como decía y dado que ha habido varias sustituciones que al principio no se han mencionado, si no les importa y para que conste en acta. (*Rumores.*) Sí, pero para que conste en acta antes de la votación, pasamos a decir las sustituciones. ¿Hay alguna sustitución en el Grupo Parlamentario Unidas Podemos?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Sí. Yo sustituyo a Jesús Santos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿En Vox?

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: (*Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **BARAHONA PROL**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿En Más Madrid?

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por último, ¿en el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **ESTRADA MADRID**: La que notifiqué de Carlos Segura, que sustituye a Lucia Fernández.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Ya que no se han presentado enmiendas, se somete a votación la PNL en sus términos originales presentados por el Grupo Parlamentario Más Madrid. *(Pausa.)* El resultado de la votación es 7 votos a favor y 10 votos en contra. Con lo cual, queda rechazada la PNL 108/22.

Pasamos al último punto del orden del día.

### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Hay algún ruego o pregunta? *(Pausa.)* No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 14 horas y 22 minutos).*





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid